



FIRA

FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACION CON LA AGRICULTURA

MEMORIAS

DE SOSTENIBILIDAD

2020

CONTENIDO

MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL DE FIRA	6
DATOS RELEVANTES 2020	8
PERFIL DE LA INSTITUCIÓN	
Quiénes somos	10
Modelo de Negocio	12
Estratos de la población objetivo	13
Principio de precaución: Administración de riesgos	14
Premios y reconocimientos recibidos en 2020	15
Alianzas y convenios establecidos en 2020	17
Objetivos y estrategias de FIRA	24
Replanteamiento Estratégico: Misión y Visión	26
Estrategia de FIRA	26
Mapa de la Estrategia	27
Objetivos Estratégicos	28
Ética e Integridad	29
Riesgos éticos	30
Instancia encargada de la interpretación, consulta y asesoría	31
GOBERNANZA	
Estructura de gobernanza	32
Comités de FIRA	32
Gobernanza sostenible	34
Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	36
Identificación y selección de nuestros grupos de interés: Enfoque de participación	42
Principales expectativas e impactos hacia nuestros grupos de interés en 2020	44
Resultados de la “Encuesta anual para evaluar el nivel de satisfacción de los Intermediarios Financieros respecto a los servicios de FIRA 2020”	
Nivel de satisfacción de los clientes con los productos de FIRA	46
Difusión de productos y servicios	49
DESEMPEÑO ECONÓMICO	
Resultados económicos 2020	50
Saldo y flujo de financiamiento	50
Indicadores estratégicos 2020	52
Operaciones a través de Intermediarios Financieros al cierre del 2020	53
Medidas y acciones realizadas por FIRA para atender la contingencia por la COVID-19	54
Inclusión financiera 2020	55
Colocación del primer Bono Social de Género en el mercado bursátil	55
Financiamiento a mujeres en FIRA	56
Programas relevantes impulsados por FIRA que apoyan la inclusión financiera y que reflejan su estrategia de financiamiento sostenible	58
Anticorrupción	62
Identificación de riesgos de corrupción en la documentación o actualización de procedimientos de FIRA	62

DESEMPEÑO AMBIENTAL

Protocolo de Sustentabilidad de la Asociación de Bancos de México	64
Programas con organismos financieros internacionales y dependencias del Gobierno Federal que promueven el desarrollo de proyectos verdes sostenibles	68
Bonos temáticos	71
Estimación del impacto ambiental de los proyectos participantes en las emisiones de Bonos Verdes de FIRA	72
Compromiso y cuidado ambiental desde el interior	74
Acciones del Comité para el Fomento de Sistemas de Manejo Ambiental	74
Resultados del Programa de Sistemas de Manejo Ambiental 2020: Materiales	76
Resultados del Programa de Sistemas de Manejo Ambiental 2020: Residuos	77
Resultados del Programa de Sistemas de Manejo Ambiental 2020: Agua	78
Resultados del Programa de Sistemas de Manejo Ambiental 2020: Energía	80
Resultados del Programa de Sistemas de Manejo Ambiental 2020: Educación, capacitación y difusión	82
Emisiones atmosféricas 2020	84

DESEMPEÑO SOCIAL

Responsabilidad con nuestro personal	87
Indicadores de medición del capital humano 2020	87
Permiso para nacimiento de hijos(as) del personal	88
Beneficios para mujeres embarazadas y en etapa de lactancia	88
Previsión para la jubilación	88
Programa de capacitación Prejubilados FIRA	88
“Protocolo de Seguridad Sanitaria” ante alerta epidemiológica por la COVID – 19.	90
Clima y cultura organizacional	96
Factores de riesgo psicosocial	97
Integridad y ética en FIRA: Resultados	98
Sindicato Único Nacional de Trabajadores de FIRA	98
Compromiso con el Pacto Mundial de Naciones Unidas y los 17 ODS	98
Programa de voluntariado	99

PERFIL DE LA MEMORIA 2020 102

Índice de los Estándares GRI para la opción esencial «de conformidad» con la Guía 104

Cumplimiento de los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas 107

Tablas y Gráficos

ÍNDICE DE TABLAS DEL DOCUMENTO

Tabla 1.- Relación de grupos de interés de FIRA	43
Tabla 2.- Requerimientos y resultados hacia los grupos de interés de FIRA	45
Tabla 3.- Indicadores Estratégicos 2020-2024 y avance de cumplimiento al cierre de 2020	52
Tabla 4.- Apoyos a los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y rural en 2020	60
Tabla 5.- Flujo de financiamiento por área de interés y número de proyectos sostenibles atendidos 2020	67
Tabla 6.- Saldo de cartera por área de interés y contribución al saldo de cartera sostenible 2020	67
Tabla 7.- Saldo total de cartera de proyectos sostenibles por rama productiva y contribución porcentual 2020	67
Tabla 8.- Estimación del impacto ambiental de los proyectos participantes al cierre de 2020	72
Tabla 9.- Personal de FIRA por oficina y género al cierre de 2020	87
Tabla 10.- Total de personal por tipo de puesto y género al cierre de 2020	87
Tabla 11.- Indicadores de gestión del capital humano 2019 - 2020	87
Tabla 12.- Otorgamiento de pensiones por género 2020	88
Tabla 13.- Campañas de salud aplicadas en 2020 por Dirección Regional	89
Tablas 14 y 15.- Promedio de horas de capacitación por género y puesto del personal activo 2020	91
Tabla 16.- Personal que participa en la campaña “Apadrina un niño con cáncer” al cierre de 2020	100
Tabla 17.- “GRI Standards” y su ubicación dentro del documento	104
Tabla 18.- Principios del Pacto Mundial y su ubicación dentro del documento	107

ÍNDICE DE GRÁFICOS DEL DOCUMENTO

Gráfica 1.- Calificación general de los IF´s a los servicios de FIRA historico, 2015 - 2020	47
Gráfica 2.- Calificación a los apoyos financieros 2020	47
Gráfica 3.- Calificaciones otorgadas a los Programas Especiales de FIRA por Intermediario Financiero 2020	48
Gráfica 4.- Percepción del nivel de servicio proporcionado por el personal de FIRA 2020	48
Gráficas 5 y 6.- Nivel de satisfacción con el portal www.fira.gob.mx	48
Gráfica 7.- Flujo y saldo total de financiamiento histórico, 2006 - 2020	50
Gráfica 8.- Flujo total de financiamiento por entidad federativa, 2020	51
Gráfica 9.- Número total de beneficiarios atendidos (sector privado) y distribución por estrato, 2020	53
Gráfica 10.- Mujeres acreditadas en FIRA, 2014 - 2020	56
Gráfica 11.- Flujo y saldo de financiamiento orientado a mujeres, 2018 - 2020	56
Gráfica 12.- Tipos de riesgo socioambiental por rama de actividad económica, 2020	66
Gráfica 13.- Consumo anual de agua en los inmuebles con superficie mayor a 500 m ² , 2013 - 2020	78
Gráfica 14.- Consumo anual de energía eléctrica en los inmuebles inscritos en el Programa de Uso Eficiente de la Energía	80
Gráfica 15.- Inventario de emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero por alcance, 2015 - 2020	85

ÍNDICE DE FIGURAS DEL DOCUMENTO

Figura 1.- Gobierno Corporativo de FIRA	33
Figura 2.- Gobernanza Sostenible	34
Figura 3.- Proceso de toma de decisiones del Grupo de Trabajo de Sostenibilidad en FIRA	34
Figura 4.- Distribución de flujo de financiamiento por tipo de actividad productiva, 2020	51
Figura 5.- Esquema de las cinco etapas del proceso del SARAS en FIRA	65



Mensaje del Director General



Jesús Alan Elizondo Flores
Director General

Por doceavo año consecutivo, presentamos con mucha satisfacción y orgullo los logros obtenidos por FIRA en 2020, en las tres dimensiones del desarrollo sostenible: **económica, social y ambiental**, a través de nuestro documento **“Memorias de Sostenibilidad 2020”**.

El 2020 fue un año en el que nos enfrentamos a una crisis de salud mundial sin precedentes. La enfermedad por coronavirus (*COVID-19*) está atacando a las sociedades en lo más profundo, amenazando sus avances en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

Hoy más que nunca ha sido relevante el papel que juega FIRA en el proceso de reactivación económica, al facilitar y proveer estabilidad en el flujo de recursos como insumo esencial para el sostenimiento de las actividades agropecuarias, así como también para cerrar las brechas sociales que impiden un crecimiento sostenible con inclusión de género para el país.

Mediante su replanteamiento estratégico y el establecimiento de objetivos prioritarios y estrategias puntuales alineadas al Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Federal, así como al Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo, (PRONAFIDE) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, FIRA creó su **Programa Institucional 2020-2024**, mediante el cual renueva su compromiso con el desarrollo del campo hasta consolidarlo como un sector incluyente, sostenible y productivo.

Cabe destacar que **FIRA es signatario y participante activo del Pacto Mundial de la ONU** desde 2010, por lo que **reafirmamos nuestro compromiso de apoyo a sus diez principios** en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anticorrupción y nos comprometemos a hacer del Pacto Mundial y sus principios, parte de la estrategia, cultura y las acciones cotidianas de FIRA.

En **materia económica**, el crecimiento extraordinario y sin precedentes de FIRA, lo consolida como el líder en el financiamiento al sector agroalimentario y rural, al haber alcanzado un saldo total de financiamiento de **232,956 mdp**, monto superior en 6.1% real respecto a 2019, en **beneficio de 2,448,197 productores**.

Como parte de su estrategia para lograr la inclusión financiera y en el marco del día internacional de la mujer rural, FIRA colocó el **primer Bono Social de Género en México** para mejorar el acceso a financiamiento de las mujeres y atraer más inversionistas con interés en promover la inclusión financiera y reducir las brechas de género. El bono se emitió a 3 años por **\$3,000 mdp** a una tasa de TII+27 pb con una sobre demanda de 3.8 veces.

En **materia ambiental**, FIRA emitió su **tercer bono verde por \$3,000 mdp (FEFA 20V)**, el cual recibió la **calificación más alta que otorga la calificadora HR Ratings (HR GB 1+)**. Los recursos están siendo empleados para financiar proyectos que muestren beneficios ambientales en el sector agrícola y que favorezcan el cuidado de los recursos naturales y la sostenibilidad del sector.

Adicionalmente, como parte de sus logros y reconocimientos internacionales en esta materia, la segunda emisión del Bono Verde (**FEFA19V**) recibió la **certificación del Climate Bonds Initiative (CBI)**, mientras que la primera emisión (**FEFA 18V**) recibió, por parte del CBI, la confirmación de dicha certificación (**Post-issuance Certification**).

Estos logros, entre otros, contribuyeron a que FIRA recibiera el **Premio ALIDE 2020** en la categoría especial **“Premio ALIDE Verde”** por incorporar proyectos de agricultura protegida en México, así como proyectos forestales con los criterios de certificación de Climate Bonds Initiative.

En **materia social**, destaca el esfuerzo de la Institución por resguardar la salud y seguridad de todos sus colaboradores como factor clave para la sostenibilidad. Mediante el **“Protocolo de Seguridad Sanitaria de FIRA”**, la asistencia presencial del personal que realiza actividades esenciales se mantuvo al mínimo, mientras que el resto del personal continuó trabajando de manera remota, manteniendo el ritmo de producción sin alteraciones en el sector.

Adicionalmente, FIRA obtuvo el **1^{er} lugar de la Administración Pública Federal** y por cuarto año consecutivo, el **1^{er} lugar del sector hacienda por mejor clima y cultura organizacional**, siendo los factores mejor evaluados las acciones que la institución ha emprendido para mitigar el impacto de la emergencia sanitaria, seguido por las acciones realizadas en materia de género, igualdad y no discriminación.

En ese sentido, hago una especial mención y reconocimiento al compromiso de todos nuestros colaboradores con los que FIRA demuestra, una vez más, que cuenta con personal altamente comprometido con la misión de la Entidad y que se siente orgulloso de ser parte de ésta.

Por último, pero no menos importante, FIRA marcó un hito para la banca de desarrollo con el lanzamiento de su **Portal ESG**, con el que consolida su política de sostenibilidad divulgando sus estrategias y acciones con un enfoque ambiental, social y de gobernanza.

Estas son solo algunas de las muchas acciones que FIRA ha implementado, y continuará implementando, para impulsar el crecimiento sostenible y la productividad del país y sus resultados reafirman su determinación de poner fin a la pobreza y luchar contra la desigualdad en todas sus formas y manifestaciones.

Datos Relevantes



Premio ALIDE verde 2020



Certificación posterior a la primera emisión de bono verde (FEFA 18V)



Certificación por la segunda emisión de Bono Verde forestal (FEFA 19V)



Colocación del tercer bono verde (FEFA 20V) HR GB 1+



Lanzamiento del portal ESG

9,447 mdp en saldo de
financiamiento sostenible;
la mayor cifra desde que
se monitorea la cartera
sostenible



4,778 mdp en flujo de
financiamiento sostenible; la
mayor cifra registrada desde
2016



Colocación del primer Bono
Social de Género



1 millón 961 mil mujeres
acreditadas en FIRA



232,956 mdp en saldo
total de financiamiento y
416,297 mdp en flujo total de
financiamiento



1º lugar de la APF y 1º lugar
del sector hacienda por mejor
clima y cultura organizacional



Perfil de la Institución

Quiénes somos

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura “FIRA”, son cuatro fideicomisos públicos que tienen el carácter de entidades de la Administración Pública Federal, en los que funge como fideicomitente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y como fiduciario el Banco de México, cuyo fin es facilitar el acceso al crédito por medio de operaciones de crédito y descuento, así como el otorgamiento de garantías de crédito a proyectos relacionados con la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria, pesca y otras actividades conexas o afines que se realizan en el medio rural.

Los fideicomisos que integran FIRA son:

- Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO).
- Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA).
- Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA); y
- Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA).

FIRA es una institución con 66 años de experiencia dedicada a facilitar el acceso al crédito otorgando servicio de fondeo a través de intermediarios financieros bancarios y no bancarios. También otorga apoyos a productores, empresas, intermediarios financieros y, prestadores de servicios especializados, entre otros, para actividades de capacitación, asistencia técnica, consultoría y servicios para la formulación, gestión y seguimiento de proyectos, entre otros servicios, con el fin de mejorar su competitividad y sostenibilidad.



De manera complementaria, FIRA mantiene una estrecha relación con productores de toda la república mexicana, al estructurar proyectos y equiparlos con capacidades técnicas que permitan darles mayor seguridad y un mejor perfil para recibir financiamiento.

Para hacer llegar sus recursos, FIRA, como banca de segundo piso, opera a través de Instituciones de Banca Múltiple, Intermediarios Financieros No Bancarios, y Agentes Tecnológicos.

FIRA canaliza sus recursos económicos y apoyos, para financiar la producción primaria, la agroindustria, la comercialización y demás servicios relacionados a la integración de las cadenas de valor.



Modelo de Negocio

FIRA promueve el financiamiento integral con énfasis a los segmentos de Micro, Pequeña, Mediana Empresa y Empresa Familiar sin acceso o acceso insuficiente al crédito. FIRA les otorga servicios de fondeo, garantías y apoyos para que sus proyectos productivos alcancen los niveles de rentabilidad para calificar como sujetos de crédito.

FIRA otorga financiamiento a Empresas Grandes que se vinculan al desarrollo de pequeños productores y empresas con proyectos viables.



GRI 102-3 / 102-4 / 102-7 / 102-8

FIRA cuenta con 130 oficinas de atención en todo el país y 1 Oficina Central ubicada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo.

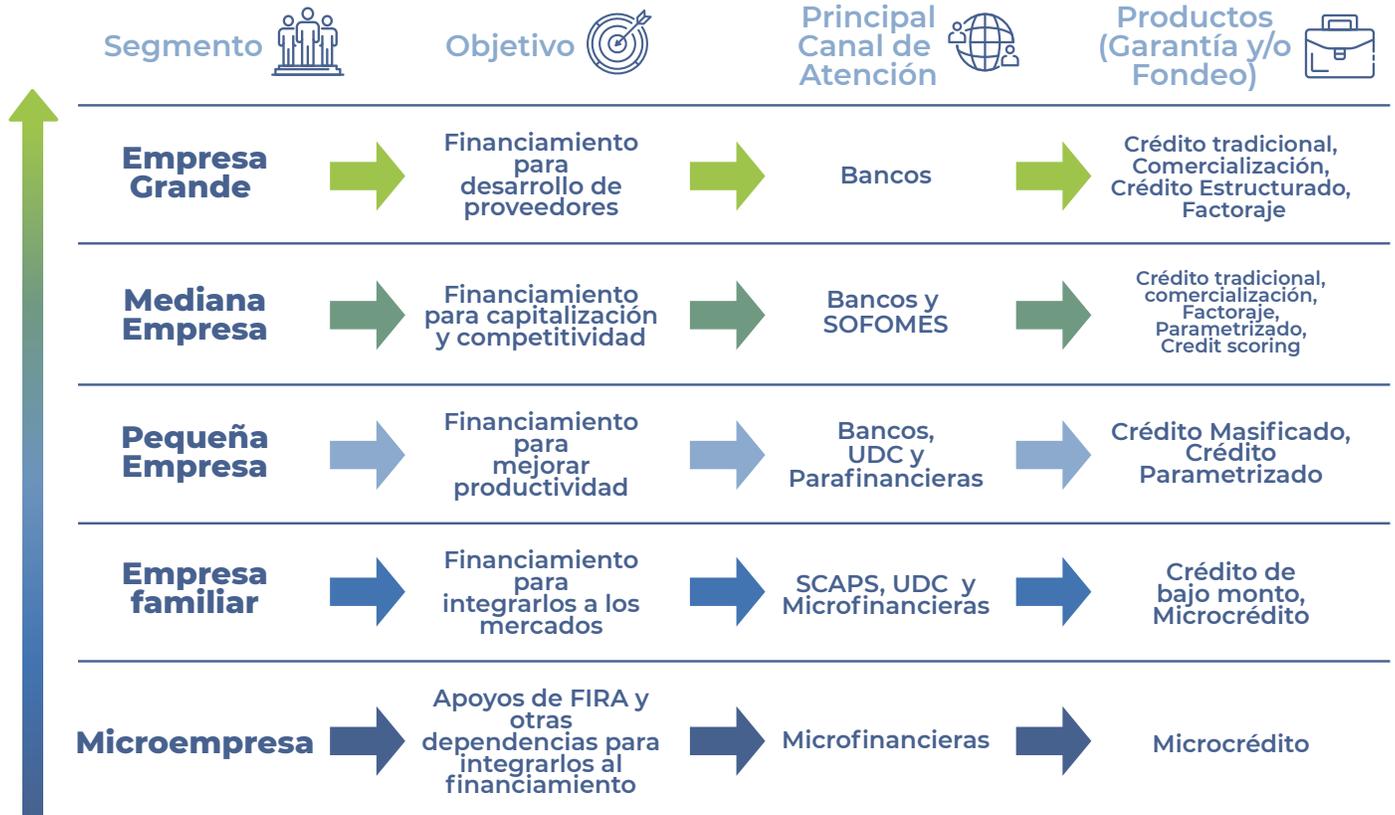


Personal de FIRA al cierre del 2020:

1044

Estratos de la población objetivo

GRI 102-6 / 102-9



Principio de precaución: Administración de riesgos

GRI 102-11

En FIRA la toma de riesgos es una necesidad para el cumplimiento de su misión y objetivos. La capacidad de la institución para asumir riesgos está vinculada al patrimonio con que opera, así como a los propios riesgos del entorno económico en que desarrolla sus actividades. En particular, FIRA define como una de sus líneas estratégicas la preservación del patrimonio, por lo que el perfil de riesgos de la institución se define como conservador.

Para la administración integral de riesgos, la institución define sus objetivos sobre la exposición al riesgo y desarrolla políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta, sean estos cuantificables o no. Asimismo, cuenta con criterios metodológicos que miden, vigilan, limitan, controlan, informan y revelan los riesgos que puedan afectar el logro de sus objetivos.

Por lo anterior, FIRA clasifica los riesgos a los que está expuesta la institución de acuerdo con las sanas prácticas bancarias nacionales para instituciones financieras, al “Manual administrativo de aplicación general en materia de control interno” emitidas por la Secretaría de la Función Pública y a las “Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento” emitidas y publicadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, basándose en la siguiente clasificación:

- **El riesgo de crédito:** Pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que se efectúan, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado.
- **El riesgo de mercado:** Pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.
- **El riesgo de liquidez:** Pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
- **El riesgo operativo:** Pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.
- **El riesgo reputacional:** Se puede definir como la exposición a la incertidumbre de resultados, como consecuencia de eventos que pueden afectar negativamente la percepción que los grupos de interés tienen de la entidad.
- **El riesgo estratégico:** La alta dirección identifica, evalúa y prioriza los riesgos estratégicos considerando los factores internos y externos que puedan afectar la consecución de los objetivos, fines y metas a fin de definir la respuesta de atención correspondiente. La identificación de los riesgos estratégicos se lleva a partir del plan estratégico institucional.

Premios y reconocimientos recibidos en 2020

Derivado de la innovación y buenas prácticas institucionales de administración, el desempeño sobresaliente de los fideicomisos que integran FIRA fue reconocido durante 2020 por diversas organizaciones nacionales e internacionales:

FIRA, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recibió la certificación del Climate Bonds Initiative (CBI) por su segunda emisión de Bono Verde (FEFA19V).

La emisión fue innovadora por ser la primera a nivel internacional que recibe esta certificación incluyendo proyectos del sector forestal. Esta emisión incluye más de 500 proyectos de agricultura sostenible, uso eficiente del agua y de energía solar, los cuales buscan aumentar la productividad del sector agroalimentario y rural, al mismo tiempo que contribuyen a reducir emisiones de gases de efecto invernadero, disminuir el uso de agroquímicos, hacer más eficiente el uso del agua en la agricultura, y promover la conservación del suelo, entre otros beneficios ambientales.

Este Bono Verde de FIRA cuenta con la segunda opinión positiva de la empresa independiente Sustainalytics, la cual verificó que se cumpla con los Principios para los bonos verdes (Green Bond Principles) de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA por sus siglas en inglés) y los estándares del CBI.

Asimismo, respecto al primer bono verde emitido por FIRA en 2018 (FEFA 18V), en marzo de 2020 se obtuvo la certificación posterior a la emisión (Post-issuance Certification) de parte del Climate Bonds Initiative (CBI) al haber cumplido con los requerimientos de dicha institución. Con lo anterior, se confirma la validez del certificado por el resto del plazo del título.

Las emisiones de bonos verdes brindan una opción rentable al público inversionista para contribuir al desarrollo de proyectos sostenibles y reafirman el compromiso de FIRA en su lucha contra el cambio climático y el cuidado de los recursos naturales.



La Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo otorgó a FIRA el Premio ALIDE 2020 en la categoría especial “Premio ALIDE Verde” por su programa de “Emisión de Bonos Verdes” el cual tiene el mérito de incluir el primer Bono Verde a nivel internacional que incorpora proyectos de agricultura protegida en México, así como proyectos forestales con los criterios de certificación de Climate Bonds Initiative.

Para FIRA, la emisión de bonos verdes forma parte de su estrategia de financiamiento sostenible y reafirma su compromiso institucional de generar proyectos con impacto positivo en el ambiente y los recursos naturales.



En 2020 FIRA mantuvo la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en “Igualdad Laboral y No Discriminación” que otorga el Consejo Interinstitucional, integrado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y cuya vigencia es por cuatro años (2017 – 2021).

La certificación es de tipo “multisitio”, por lo que abarca a todas las áreas y oficinas a nivel nacional en las que se adoptan y cumplen los procesos y prácticas a favor de la igualdad laboral y no discriminación.

Durante la auditoría de vigilancia realizada a FIRA en 2019, a fin de verificar que se mantienen las condiciones que dieron origen a la obtención del certificado tipo Bronce, se otorgó a FIRA el certificado tipo Plata, al acreditarse mejoras en las prácticas de igualdad y no discriminación. En el 2021, FIRA buscará renovar dicha certificación.



Desde 2008, FIRA reporta anualmente y de manera voluntaria su inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), acorde a las especificaciones estipuladas en el Programa GEI México coordinado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable (CESPEDES).

A partir del 2009, FIRA mantiene el reconocimiento GEI-1 el cual es otorgado a aquellas empresas que, además de inscribirse al Programa, anualmente entregan dicho reporte.

Alianzas y convenios establecidos en 2020

GRI 102-13

Con el objetivo de potencializar los recursos disponibles y canalizarlos hacia proyectos orientados a consolidar el sector agroalimentario, con un enfoque productivo, sostenible e incluyente, FIRA promueve mecanismos que faciliten el acceso al financiamiento y complementa sus productos y servicios creando y manteniendo alianzas estratégicas con organismos internacionales, dependencias y programas de gobierno. Estas acciones han demostrado efectividad en el sector para:

- Ofrecer programas emergentes de atención a productores y empresas afectadas por COVID-19.
- Minimizar y dispersar el riesgo inherente a los proyectos para detonar el financiamiento al sector agroalimentario y rural del estado y con ello, reactivar la actividad económica del país.
- Incrementar la inclusión financiera para las pymes del sector agroalimentario y rural.
- Mejorar la integración de la red de valor en la producción lechera ofreciendo atención técnica individualizada y financiamiento específico a ganaderos del sector.
- Identificar empresas del sector turístico susceptibles de ser apoyadas con los programas y productos de FIRA en comunidades rurales de mayor marginación.
- Promover la inclusión financiera en el sector rural y extender la participación de más intermediarios financieros.

Con estas acciones, FIRA ratifica su compromiso de cumplir con los tres objetivos prioritarios del Programa Institucional 2020-2024 orientados a:

- 1) Fomentar la inclusión financiera y abatir las barreras de acceso a servicios financieros de las y los productores con énfasis en los de menor escala.
- 2) Promover el incremento en la productividad y eficiencia en todos los eslabones de las cadenas de valor del campo.
- 3) Contribuir al desarrollo de un sector agropecuario, forestal y pesquero responsable y sostenible.

Por lo anterior, durante 2020, FIRA signó convenios de colaboración y creó alianzas con las siguientes entidades y organizaciones:



COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO



SEFIDEC

Con la finalidad de crear, promover y articular esquemas de financiamiento que impulsen el movimiento económico de los sectores productivos del Estado de Colima, FIRA y el Gobierno del Estado anunciaron el lanzamiento del “Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural de FIRA” (PROEM), en el cual el Gobierno del Estado participa con 10 millones de pesos que FIRA complementa, para construir un fondo de primeras pérdidas para respaldar 170 mdp los cuales beneficiarán a pequeños y medianos productores del sector primario, agroindustrial, comercialización y financiamiento rural en el Estado de Colima.

Dicho Programa, creado por el Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima (SEFIDEC) y FIRA, busca apoyar a los pequeños productores y empresarios a fin de consolidar el sector agroalimentario, con un enfoque productivo, sostenible e incluyente, a través de mecanismos que faciliten el acceso al financiamiento.

Con la firma del convenio para operar el Programa, se abre un nuevo canal de financiamiento para las medianas empresas del sector primario y las empresas vinculadas por las actividades comerciales, industriales, de servicios y del medio rural.



Con el objetivo de incrementar la inclusión financiera de las medianas empresas en el Estado de Guanajuato, FIRA y el Gobierno del Estado dieron formal inicio a las operaciones del “Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural” (PROEM), en el cual el Gobierno del Estado participa con 10 mdp que FIRA complementa para construir un fondo de primeras pérdidas para respaldar 170 mdp en colocación de créditos para proyectos elegibles, incluyendo la actividad primaria.

Con la firma de este convenio, se dará atención a las pequeñas y medianas empresas las cuales, en muchos de los casos, presentan obstáculos para acceder a financiamientos competitivos por la falta de colaterales.

FIRA y el Gobierno de Guanajuato continúan trabajando en coordinación, impulsando el crecimiento y desarrollo de los pequeños y medianos productores mediante programas y esquemas complementarios como la tecnificación del riego, la construcción de invernaderos, y la adquisición de maquinaria, entre otros.

Con el objetivo de incrementar la inclusión financiera de las pymes en el Estado de Aguascalientes, FIRA y el Gobierno del Estado anunciaron oficialmente el inicio de las operaciones del “Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural” (PROEM), en el cual, el Gobierno del Estado participa con 30 mdp que FIRA complementa para constituir un fondo de primeras pérdidas que servirá para detonar alrededor de 510 mdp en créditos para las pequeñas y medianas empresas del sector agroalimentario y rural en la entidad.

FIRA apoya al sector agroalimentario, forestal, pesquero y medio rural, con financiamiento, garantías y transferencia de tecnología, dando prioridad a las pequeñas y mediana empresas, que en México, representan el 70% del empleo y donde el 78% de las pymes recibe financiamiento de sus proveedores y tan solo 28% recibe financiamiento a través de la banca comercial y otros intermediarios financieros, por lo que con programas de garantía como los que tiene FIRA, es posible potenciar y facilitar el acceso al crédito para este sector.

En Aguascalientes, FIRA mantiene un saldo de cartera por 3,100 mdp y en el rubro de pymes, alrededor de 630 mdp, por lo que con este fondo de garantía se busca duplicar la participación crediticia de más negocios en el Estado. Adicional a este programa de financiamiento para la mediana empresa agroindustrial y rural, FIRA ofrece también un programa emergente de atención a productores y empresas afectadas por COVID-19 y en el que se incluyen subsidios para pymes.





FIRA, la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla dieron formal inicio a las operaciones del “Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural” (PROEM).

Con la firma de este convenio de colaboración, el Gobierno del estado de Puebla transfirió a FIRA, recursos por un total de 30 mdp otorgados en administración para conformar una garantía mutual que cubre el 100% de los primeros incumplimientos que pudieran tener los acreditados, acotando hasta el 12% del portafolio del intermediario financiero que haya otorgado el crédito.

El Programa permitirá contar con una bolsa de crédito de 510 mdp para atender proyectos agropecuarios y rurales en Puebla con necesidades de crédito entre 1 y 25 mdp, desde la actividad primaria, transformación, comercio, servicios y financiamiento rural.

El PROEM es un instrumento que minimiza y dispersa el riesgo inherente a los proyectos para detonar el financiamiento al sector agroalimentario y rural del estado y con ello, reactivar la actividad económica de la entidad.



**Gobierno del
Estado de Tabasco**

El Gobierno del Estado de Tabasco y FIRA firmaron el convenio marco de colaboración, el cual busca establecer acciones y esfuerzos a efecto de impulsar, promover y fortalecer el desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras, de sustentabilidad e innovación, así como las vinculadas al medio rural, bajo la visión de desarrollo de redes productivas que permitan elevar la competitividad de las mismas, así como mejorar el nivel de calidad de vida de los productores en el estado de Tabasco.

Los esquemas de financiamiento usarán recursos de los gobiernos estatales, FIRA y la banca comercial, para multiplicar la inversión productiva en la actividad primaria y apoyar a micro y pequeños productores con tasas de créditos preferenciales. Los créditos de avío servirán para cubrir necesidades de capital de trabajo, mientras que los créditos refaccionarios servirán para inversiones de mediano a largo plazo como infraestructura, equipamiento, incremento del hato y mejora genética.

Para FIRA es esencial que las personas que trabajan en la tierra tengan acceso a las oportunidades que ofrece el ecosistema Tabasqueño.

El Gobierno del Estado de Chiapas y FIRA, firmaron el convenio específico de colaboración para el otorgamiento de apoyos de inversión productiva a través del “Esquema de Fomento a la Lechería Tropical”, cuyo objetivo es otorgar créditos preferenciales a través de la banca comercial, así como brindar atención técnica individualizada para incrementar la productividad y la calidad de la leche, y reducir el nivel de importación que representa el 35% del consumo nacional.

Con la firma de este segundo convenio, que conjuga los esfuerzos de FIRA y el Gobierno Estatal, se atienden las necesidades de los ganaderos del Sur y Sureste del país en el que el Gobierno del Estado participa con \$15.3 mdp, que junto con el esquema financiero desarrollado por FIRA y la ABM, podrá multiplicar esos recursos hasta 3.15 veces, generando inversiones en el sector ganadero de Chiapas por \$48.5 mdp.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

El Gobierno del Estado de Veracruz y FIRA firmaron el convenio específico de colaboración para iniciar la operación del “Esquema de Fomento a la Lechería Tropical”, con una aportación del gobierno estatal de 16.6 mdp. Al 31 de diciembre de 2020 se autorizaron 49 solicitudes de apoyo por un monto de 4.2 mdp.

El propósito del esquema es mejorar la productividad de las empresas ganaderas, con énfasis en los pequeños y medianos productores de la industria lechera, con mecanismos de inversión de activos productivos que permitan incentivar el acceso al financiamiento de los intermediarios financieros bancarios y no bancarios, con productos y servicios financieros de FIRA.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



La Organización Mundial del Turismo (OMT) declaró el año 2020 como el “Año del Turismo y Desarrollo Rural”. En este marco, la Secretaría de Turismo del Gobierno de México y FIRA firmaron un convenio de colaboración para impulsar el Turismo Rural y establecer acciones tendientes a intercambiar conocimientos, información estratégica, tecnologías y a homologar procesos en beneficio de este segmento de la industria turística.

Las acciones que ambas dependencias llevarán a cabo conjuntamente incluyen determinar mecanismos que permitan la implementación del “Programa de Financiamiento para el Turismo Rural”, que consiste en apoyar a empresas, productores y organizaciones del medio rural, así como la identificación de empresas del sector turístico susceptibles de ser apoyadas con los programas y productos de FIRA en comunidades rurales de mayor marginación, menores de 50 mil habitantes.

Entre los apoyos y esquemas de financiamiento que FIRA tiene para el sector agroalimentario y el medio rural, se encuentran todas aquellas actividades relacionadas a la cadena de proveeduría de alimentos nacionales para la industria restaurantera, sector hotelero, empresas con proyectos de ecoturismo, balnearios y otros centros y actividades turísticas.

Para FIRA, la coordinación de esfuerzos con la Secretaría de Turismo representa una importante oportunidad para extender las opciones de negocio en el sector rural, apoyando la inclusión financiera en el sector y la participación de más intermediarios financieros.



Objetivos y estrategias de FIRA

FIRA define sus retos y objetivos a partir de un marco estratégico establecido en los siguientes documentos rectores:



■ **El Plan Nacional de Desarrollo 201- - 2024 (PND):** Contiene una visión de largo plazo de la política nacional de fomento económico mediante el cual el Gobierno busca alcanzar el desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país para el bienestar general de la población.

FIRA contribuye principalmente con dos ejes del PND:

Eje 3 “Economía”, el cual contempla:

- Impulsar la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo.
- Impulsar la reactivación económica, el mercado Interno y el empleo.
- Facilitar el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas.

Eje 2 “Política Social”, el cual contempla:

- Impulsar el desarrollo sostenible e incluyente.

■ **Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 2020 - 2024 (PRONAFIDE):** Este programa sectorial que forma parte del PND, establece las estrategias prioritarias que permitirán asegurar los recursos fiscales y financieros requeridos para que el Gobierno de México lleve a cabo las acciones necesarias para incrementar la inversión, impulsar el desarrollo del país y promover la inclusión financiera.

FIRA, como integrante de la banca de desarrollo, contribuye activamente al logro del objetivo prioritario número 6 del PRONAFIDE: Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social.

■ **Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030):** En consideración a la estrategia internacional de fomento para la sostenibilidad del mundo, la Agenda 2030 traza una ruta en favor del bienestar social, el cuidado del medio ambiente, el crecimiento económico, los derechos humanos y la formación de alianzas y los 17 ODS se establecen como objetivos globales de fomento concurrentes e indispensables de atender dentro del ámbito de acción en FIRA.

Nuestro
Programa Institucional 2020-2024

**Comparte
Objetivos Comunes**

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- Inclusión Financiera
- Productividad
- Eficiencia
- Sostenibilidad





Bajo este escenario y tomando en cuenta sus atribuciones, así como las tendencias y desafíos internacionales y nacionales para el sector agroalimentario, FIRA identifica los fines del PRONAFIDE y los ODS que inciden directamente en la estrategia de FIRA:

Fines PRONAFIDE y ODS

- F1.-** Inclusión y educación financiera.
- F2.-** Mayor financiamiento para el desarrollo y estructuración de proyectos productivos bancables.
- F3.-** Acción por el clima y sustentabilidad de la producción agroalimentaria, incluyendo agua, energía, vida submarina, ecosistemas terrestres y comunidades rurales.
- F4.-** Industria, innovación e infraestructura.
- F5.-** Mitigar la volatilidad de precios de los productos agropecuarios.
- F6.-** Hambre cero, reducción de desigualdades y Trabajo decente y responsable.
- F7.-** Equidad de género.

Para alinear los objetivos prioritarios y estrategias de la institución con los fines del PRONAFIDE y los ODS, FIRA identificó aquellos que tienen propósitos análogos o comunes y los consolidó, determinando así las siete estrategias (F1 – F7) que apoyarán el logro de los fines de la agenda nacional para el desarrollo del sector agroalimentario y rural.

Replanteamiento Estratégico: Misión y Visión

A partir de este nuevo enfoque y tomando en cuenta los cambios que se están produciendo en el contexto general, local y sectorial, FIRA replantea su Misión y Visión.

La Misión dirige a FIRA hacia un México en el que los agricultores y habitantes rurales participan activamente y se benefician del desarrollo económico del sector agroalimentario y rural, integrados a las cadenas de valor y a los mercados, haciendo un uso racional de los recursos naturales y obteniendo como fin último, condiciones de trabajo y vida decentes y favorables.

Por su parte, la Visión busca lograr un sistema agroalimentario exitoso e incluyente que reconoce el desigual grado de desarrollo que existe entre los diferentes productores y empresas del medio rural y del sector agroalimentario, lo que se toma como un desafío para orientar las acciones y estrategias para lograr un desarrollo más equitativo.

Los valores de FIRA no cambian, permanecen y orientan las normas de conducta a todos los niveles de la institución y la encaminan al logro de su Visión y al permanente cumplimiento de su Misión. Son los valores que todo el personal que compone FIRA debe observar para proyectar y mantener el liderazgo y compromiso que la distingue como institución líder en el sector agroalimentario y el medio rural del país.

Misión

Impulsar hasta consolidar un sector agroalimentario y rural incluyente sostenible y productivo.

Visión

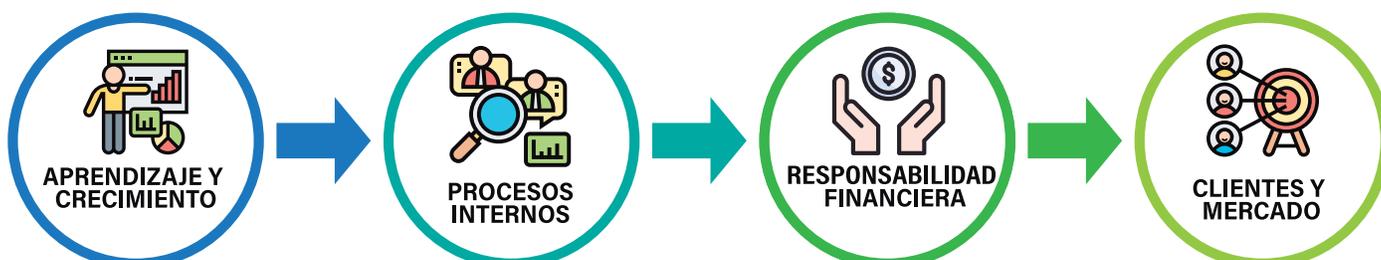
Ser reconocidos por lograr un país que comparte los beneficios de un sector agroalimentario exitoso con todos sus integrantes.

Valores

- Satisfacción del cliente
- Honestidad
- Respeto
- Responsabilidad

Estrategia de FIRA

Para alcanzar su misión y visión, FIRA define su estrategia identificando cuatro pilares que soportan el quehacer institucional y del cual se deriva el mapa de la estrategia:



Mapa de la Estrategia

■ **Pilar 1 Clientes / Mercado:** Esta dimensión identifica los grupos de clientes y la propuesta de valor para cada uno de ellos y establece una serie de objetivos estratégicos ligados a dichas propuestas de valor.



Medio Agroalimentario y Rural

<p>OP1</p> <p>Fomentar la inclusión financiera y abatir las barreras de acceso a servicios financieros de las y los productores con énfasis en los de menor escala.</p>	<p>OP2</p> <p>Promover el incremento en la productividad y eficiencia en todos los eslabones de las cadenas de valor del campo.</p>	<p>OP3</p> <p>Contribuir al desarrollo de un sector agropecuario, forestal y pesquero responsable y sostenible.</p>
--	--	--

■ **Pilar 2 Responsabilidad Financiera:** Tiene como propósito establecer los objetivos financieros que la institución debe cumplir para satisfacer a los clientes.



<p>F1</p> <p>Mantener un estricto cumplimiento de los requerimientos presupuestales y de solvencia</p>	<p>F2</p> <p>Mantener con precisión el valor real del capital</p>	<p>F3</p> <p>Canalizar subsidio proveniente únicamente de fuentes explícitas.</p>
---	--	--

■ **Pilar 3 Procesos Internos:** Identifica las actividades críticas de la cadena de valor que la institución debe hacer extremadamente bien, para soportar los objetivos de responsabilidad financiera y clientes / mercado.



<p>P1</p> <p>Optimizar el proceso de suscripción de crédito para mejorar el servicio y la eficiencia de los productos</p>	<p>P2</p> <p>Fortalecer el proceso de supervisión de crédito con carácter preventivo</p>	<p>P3</p> <p>Asegurar el uso de tecnologías de mitigación del impacto sobre el medio ambiente y asociar a los productos ofrecidos</p>	<p>P4</p> <p>Garantizar la credibilidad, P4 claridad, transparencia y oportunidad de la normatividad de los productos financieros</p>
<p>P5</p> <p>Eficientar los mecanismos de incorporación de Intermediarios Financieros</p>	<p>P6</p> <p>Desplegar una eficaz administración de riesgos que permita dar cobertura múltiple al sector objetivo</p>	<p>P7</p> <p>Generar de manera recurrente y promocionar nuevos productos que atiendan las necesidades de los clientes</p>	

■ **Pilar 4 Aprendizaje y Crecimiento:** Se compone de los objetivos ligados al capital humano, información y cultura organizacional.



<p>A1</p> <p>Adoptar los conocimientos críticos en materia sostenible y responsable con la sociedad y el medio ambiente</p>	<p>A2</p> <p>Lograr que el acervo de conocimiento de FIRA se encuentre disponible, integrado y que sea actualizado y compatible con las nuevas tecnologías</p>	<p>A3</p> <p>Fomentar en la Institución la orientación de servicio al cliente</p>
<p>A4</p> <p>Asegurar la sucesión ordenada, sostenible y eficaz del personal de la Institución</p>	<p>A5</p> <p>Fortalecer el aprovechamiento de los servicios de tecnología de vanguardia vinculados a la operación, provisión de servicios y mitigación de riesgos</p>	<p>A6</p> <p>Promover la comunicación efectiva entre las áreas fomentando la colaboración, trabajo en equipo, compromiso y equidad</p>

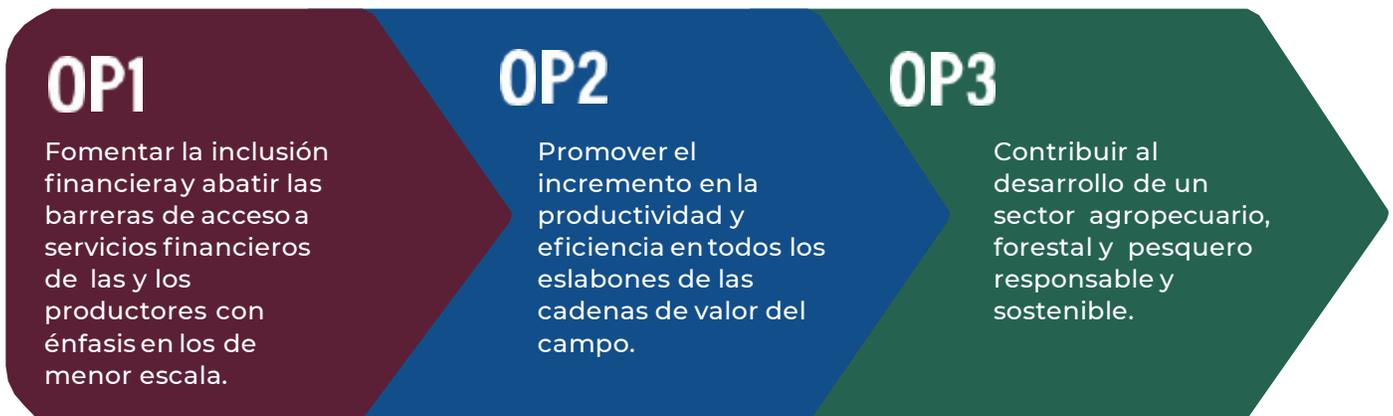
Objetivos Estratégicos

FIRA crea su Programa Institucional 2020 – 2024 el cual propone abordar los siguientes retos:

- Mayor demanda mundial de alimentos.
- Inclusión financiera en el medio rural y el sector alimentario.
- Mayor productividad y eficiencia en las cadenas de valor.
- Sostenibilidad en el uso y cuidado de los recursos ambientales.

Para lograrlo, FIRA establece cuatro objetivos prioritarios de los cuales se derivan 15 estrategias y 38 acciones puntuales que atienden las problemáticas, tendencias y desafíos del sector agroalimentario y rural del país y favorecen una mayor inclusión financiera, mayor productividad y eficiencia en las cadenas de valor y la promoción de acciones en favor de la sustentabilidad ambiental y social.

Con el Programa Institucional 2020 – 2024, FIRA renueva su compromiso con el desarrollo del campo, hasta consolidarlo como un sector incluyente, sostenible y productivo.



OP4 Mantener la sustentabilidad financiera y la capacidad institucional de mediano y largo plazo para brindar servicios con calidad y oportunidad al sector objetivo.

- | | | | |
|---|--|---|--|
| E1 Diseñar productos financieros que se adapten a las necesidades de los productores, particularmente grupos vulnerables y mujeres | E6 Ampliar las capacidades gerenciales y técnicas de los productores. | E10 Promover la conciencia sobre el impacto social y ambiental del sistema financiero de México para mitigar riesgos y fomentar su adaptación. | E14 Establecer políticas, estrategias y acciones que aseguren la sustentabilidad financiera de mediano y largo plazo. |
| E2 Fortalecer los canales a través de los cuales se ofrecen los servicios financieros a los productores. | E7 Ampliar la capitalización productiva y el uso de tecnología de los productores. | E11 Desarrollar y aplicar metodologías que permitan identificar y estimar, en su caso, los impactos adversos en la sociedad y el medio ambiente. | E15 Fortalecer el proceso de supervisión de crédito con carácter preventivo. |
| E3 Abatir las barreras de información y falla de colateral respecto a los productores | E8 Impulsar la desconcentración de la producción y exportación agroalimentaria. | E12 Recopilar y difundir información sobre las nuevas tecnologías, modelos de negocio y sobre las prácticas sostenibles de la producción agropecuaria, forestal y pesquera, que contribuyan a mitigar los efectos adversos en la sociedad y el medio ambiente. | |
| E4 Incentivar entre los productores el uso de servicios financieros para la gestión de riesgos | E9 Apoyar el desarrollo de infraestructura y logística para una mejor distribución y comercialización de la producción agroalimentaria. | E13 Impulsar el financiamiento de nuevos proyectos sostenibles en el sector agroalimentario. | |
| E5 Impulsar entre los intermediarios financieros la protección y educación financiera del usuario de los servicios financieros. | | | |

Ética e Integridad

FIRA cuenta con un Código de Conducta elaborado con base en los valores y conductas que mejor describen la Misión y Visión de la institución y refrenda su compromiso con la ética pública.

El Código de Conducta de FIRA, orienta y da certeza al personal respecto de las conductas que se esperan en el desempeño de sus funciones, que permitan alcanzar las metas institucionales aplicando los valores de satisfacción del cliente, honestidad, responsabilidad y respeto, en todas sus acciones y decisiones cotidianas, a fin de prevenir conflictos de intereses, actos de corrupción y riesgos éticos.



SATISFACCIÓN
DEL CLIENTE



HONESTIDAD



RESPECTO



RESPONSABILIDAD



El Código de Conducta de FIRA, además:

- Fomenta la identidad y pertenencia a fin de que el personal se identifique y se apropie de los valores de la Entidad.
- Orienta el juicio ético en la toma de decisiones en situaciones difíciles o complejas que se le presenten en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

El Código de Conducta de FIRA es de observancia y cumplimiento obligatorio, aplica a todas las personas servidoras públicas que laboran en FIRA y a toda persona que realice actividades o preste sus servicios en la Entidad, independientemente del esquema de contratación al que esté sujeto; así como a los miembros externos y cualquier persona que participe en los Comités de FIRA.

Este documento se difunde constantemente al interior de la institución y se encuentra disponible para su consulta en la intranet y al exterior en el portal de FIRA, en la siguiente liga:

<https://www.fira.gob.mx/Nd/CodigoConducta2019.pdf>

Para asegurar su cumplimiento, el personal de FIRA firma una "Carta Compromiso" en la que dejan constancia de que conocen y comprenden el Código de Conducta y, por lo tanto, asumen el compromiso de cumplirlo durante el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función.

Principios constitucionales y legales que rigen al servicio público

Código de Ética

Son los principios constitucionales y legales que rigen al servicio público y se encuentran descritos en el “Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2018 (Lineamientos).

Reglas de Integridad

Son 13 las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública que se establecen en el “Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública”, y los “Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”.

Riesgos Éticos

El cumplimiento del Código de Conducta de FIRA permite enfrentar riesgos éticos, que son aquellas situaciones en las que potencialmente pudieran transgredirse principios, valores o reglas de integridad.



FIRA identifica los riesgos de integridad en sus procesos sustantivos



FIRA implementa controles en los procedimientos internos correspondientes

En FIRA, el Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta de FIRA permiten a las personas servidoras públicas delimitar su actuación en las situaciones específicas que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucran la operación y el cumplimiento de sus planes y programas; así como la identificación de cargos, procesos, áreas o unidades administrativas que requieran especial atención por estar expuestas a riesgos éticos.

Instancia encargada de la **interpretación, consulta y asesoría**

FIRA cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), Órgano Colegiado, elegido democráticamente, encargado de la interpretación, consulta y asesoría de los asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Conducta, con la finalidad de brindar certeza a las personas servidoras públicas y lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional de FIRA.

Denuncias: En caso de que se presenten incumplimientos al Código de Conducta de FIRA, cualquier persona servidora pública podrá hacerlos del conocimiento del Órgano Interno de Control, que es la instancia responsable de determinar si se actualiza una falta administrativa.

Asimismo, los podrá hacer del conocimiento del CEPCI, que, en su carácter de instancia preventiva, podrá emitir recomendaciones para mejorar el clima laboral y evitar la reiteración de conductas contrarias al Código.



Gobernanza

Estructura de gobernanza

La estructura organizacional de FIRA está conformada de la siguiente manera:



Comités de FIRA

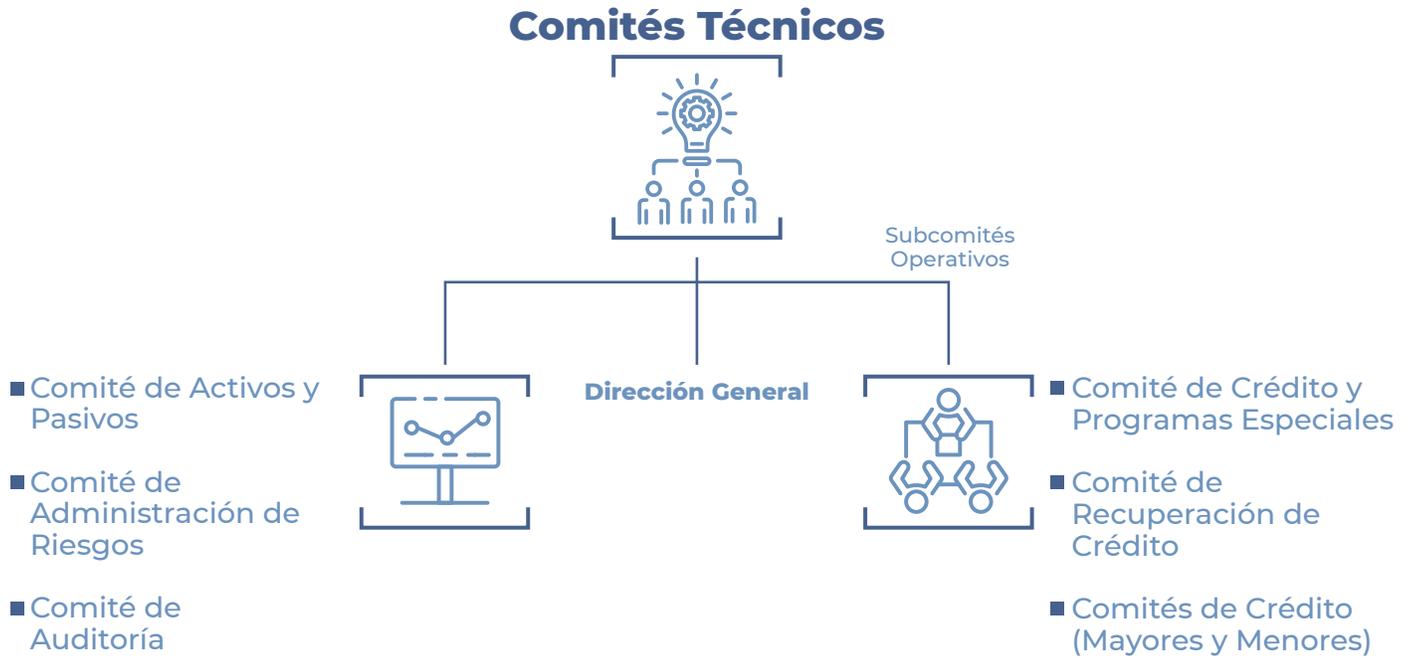
FIRA tiene una estructura de gobierno corporativo que dirige y controla la operación de la institución. Dicha estructura ha permitido implementar el sistema de control interno para identificar, evaluar y administrar los riesgos brindando una seguridad razonable para dar cumplimiento a las estrategias y objetivos, así como para mantener la sostenibilidad de la institución a largo plazo.

Se cuenta con un Comité Técnico por cada uno de los cuatro fideicomisos que integran la institución (FONDO, FEFA, FEGA y FOPESCA), conformado por miembros independientes que representan a los principales grupos de interés de FIRA, entre los que se incluyen a representantes de diversas entidades y organizaciones relacionadas con el objeto de FIRA, procurando la imparcialidad y transparencia en la toma de decisiones.

Dichos comités, de acuerdo a sus facultades, autorizan e informan las políticas, estrategias, metas y disposiciones que han de seguirse para dar cumplimiento a los fines institucionales, además de vigilar su gestión y cumplimiento.

Asimismo, los Comités Técnicos se apoyan en diversos órganos colegiados para mantener una adecuada operación y seguimiento al desempeño de la institución, al cumplimiento de sus objetivos y para dar seguimiento al sistema de control interno. Dichos órganos colegiados cuentan con facultades y atribuciones que les delegan los Comités Técnicos o las estipuladas por la regulación aplicable.

Figura 1.- Gobierno Corporativo de FIRA¹



¹ La conformación del Comité Técnico por cada fideicomiso, se puede consultar en: <https://www.fira.gob.mx/Nd/igualdad.jsp>

GRI 102-22

Adicionalmente, FIRA cuenta con otros cuerpos colegiados de carácter interno para fortalecer las acciones relacionadas con la misión y la visión institucionales:

- Comité para el Fomento de Sistemas de Manejo Ambiental
- Comité de Bienes Muebles
- Comité de Bienes Inmuebles
- Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)
- Comité de Obras Públicas
- Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía
- Comité de Transparencia
- Subcomité de Revisión de Convocatorias de Licitaciones e Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas de FIRA.
- Subcomité de Revisión de Convocatorias para Procedimientos de Licitaciones e Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de FIRA.

Gobernanza Sostenible

FIRA cuenta con los “Principios de Sostenibilidad de FIRA”. El primer Principio de Sostenibilidad de FIRA “Definición de los arreglos institucionales internos para la sostenibilidad”, define a los Comités Técnicos como el líder y promotor de la sostenibilidad institucional, generando las condiciones necesarias para alinear la operación financiera a prácticas sostenibles.

A su vez, se estipula que los Comités Técnicos se auxiliarán de un Grupo de Trabajo de Sostenibilidad encargado de implementar las decisiones a través de acciones que realizan los diversos equipos operativos de FIRA. Ambos grupos reciben la retroalimentación y guía de la alta dirección de FIRA en temas relativos a la sostenibilidad.

Figura 2.- Gobernanza sostenible

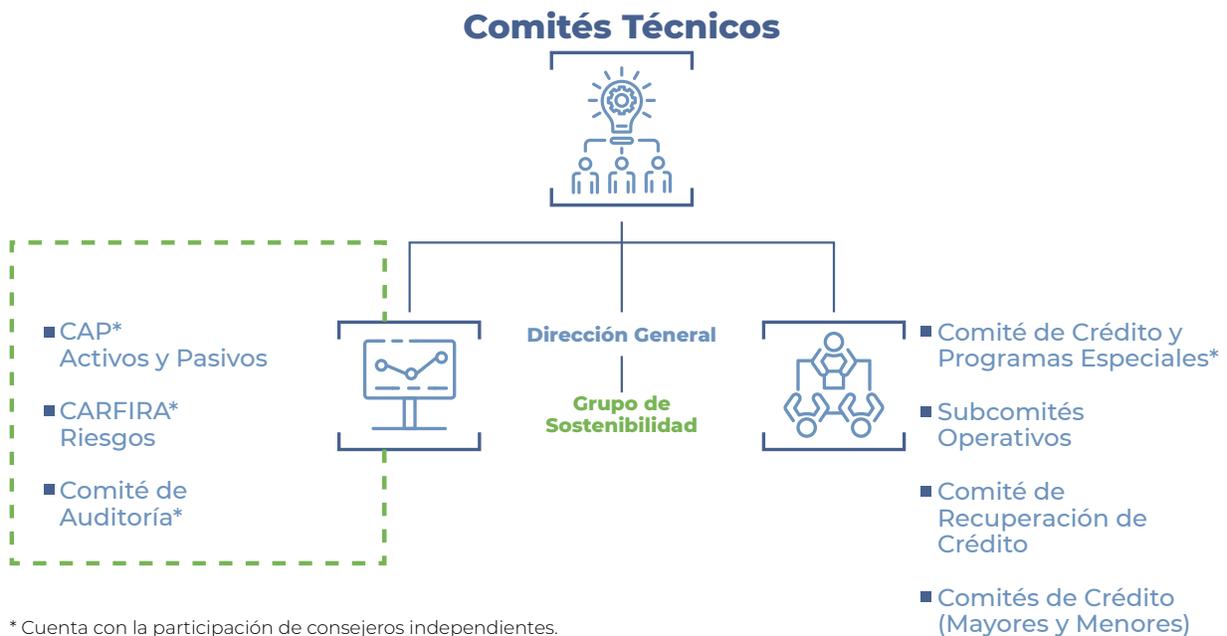
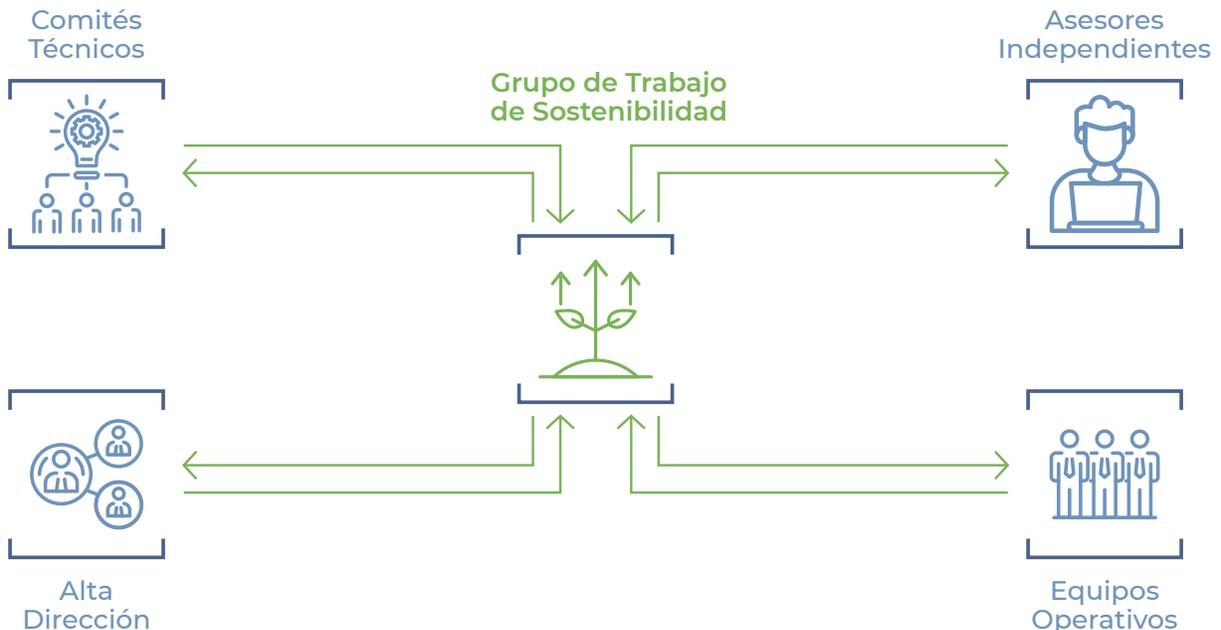


Figura 3.- Proceso de toma de decisiones del Grupo de Trabajo de Sostenibilidad en FIRA





Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales

Para FIRA, su participación en foros nacionales e internacionales, así como en las distintas reuniones de trabajo con entidades, empresarios y productores, constituyen parte del proceso que se sigue para consultar y determinar las necesidades de nuestros grupos de interés. De estas necesidades se determina el contenido y cobertura de estas Memorias.

En el marco del 3º Foro de París sobre la Paz y con la participación de los representantes de 450 entidades financieras en el mundo, se llevaron a cabo diversos paneles y conferencias en línea, preliminares a la Cumbre Finanzas en Común (Finance in Common – FICS), iniciativa de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) que reúne a todos los bancos de desarrollo en apoyo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pospandemia.

En el panel de apertura, FIRA expuso su influencia como banca de fomento agrícola en las prácticas sostenibles con el medio ambiente y la responsabilidad social y destacó que sus proyectos financiados aportan soluciones a los problemas relacionados con el clima.

Asimismo, los objetivos de sostenibilidad, productividad, eficiencia e inclusión, han llevado a la institución a buscar el nivel de involucramiento y compromiso de entidades de gobierno, inversionistas, intermediarios financieros y acreditados en la solución y minimización del impacto en los problemas que afectan al sector agroalimentario y medio rural como consecuencia del cambio climático y también, en la solución de los aspectos sociales que provocan a desigualdad de oportunidades en la población vulnerable en el medio rural, como son las mujeres.

Por lo anterior, el enfoque de FIRA consiste en el seguimiento y desarrollo de tres pasos fundamentales para incidir en el cambio y la solución de dichas problemáticas: no harm, do good and involve approach.

Este enfoque implica fortalecer el gobierno interno en FIRA, alineando nuestros esfuerzos institucionales para actuar, para impulsar y promover estrategias que promuevan soluciones financieras y tecnológicas.



FIRA participó en el foro técnico internacional Institucionalidad Financiera para la Reactivación Económica -Experiencias Exitosas en América Latina-, organizado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

El evento tuvo como objetivo promover la gestión del conocimiento, el intercambio de experiencias y las oportunidades de colaboración entre los países ante la pandemia de COVID-19, con el fin de facilitar la generación de iniciativas de reactivación económica post COVID-19.

El IICA es un organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano que apoya los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr el desarrollo agrícola y el bienestar rural.

Durante el evento virtual, FIRA presentó su estrategia de negocios a través del Plan Institucional 2020-2024, así como las principales acciones que la entidad ha implementado para apoyar a productores y empresas del sector alimentario en el marco de la contingencia mundial por COVID-19, y las acciones que se han emprendido para atender las consecuencias causadas por la pandemia.

En ese sentido, FIRA ha centrado su atención en la reestructuración de créditos y la apertura de líneas de crédito adicionales para capital de trabajo e inversión fija, a fin de facilitar la reactivación de las empresas agroalimentarias y rurales. Para las pequeñas empresas, FIRA ha dado apoyos para disminuir la carga de la deuda hasta por 2 puntos porcentuales que se depositan directamente al pequeño productor. Para los intermediarios financieros, FIRA ha otorgado apoyos especiales puedan seguir otorgando financiamiento a empresas y productores del campo.

Finalmente, con su estrategia de emisión de bonos verdes, FIRA incrementa los recursos que fondea y presta al sector financiero, a fin de que éste a su vez, pueda acreditar a productores y empresas en el país que busquen desarrollar proyectos que promuevan el ahorro de recursos naturales y la mitigación de impactos al medioambiente.

El evento contó con la participación de más de 150 asistentes de 14 países de América Latina y el Caribe.





Con el objetivo de fomentar una cultura de aseguramiento y realizar acciones que incrementen el conocimiento de los beneficios que representa la contratación del seguro agropecuario, funcionarios de AGROASEMEX y FIRA se reunieron en el Centro de Desarrollo Tecnológico Salvador Lira López en Morelia, Michoacán.

Las variables climáticas son cada vez más inciertas y los fenómenos meteorológicos provocan a su paso daños en las cosechas y en la producción alimentaria, además de afectaciones en la infraestructura productiva y otros daños económicos que serán cada vez más graves, por lo que el seguro es hoy uno de los instrumentos de mayor importancia para que los productores en México puedan protegerse de los riesgos.

FIRA y AGROASEMEX trabajan en la realización de programas enfocados a la capacitación y promoción en el uso de herramientas de administración de riesgos, así como en la realización de reuniones con Fondos de Aseguramiento, a fin de dar atención oportuna e impulsar el incremento de la superficie asegurada de los productores que obtienen un financiamiento.



FIRA y la Asociación de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple en México, A.C. (ASOFOM), se reunieron para definir la estrategia de colaboración que, en conjunto, buscará incrementar la operativa con más entidades financieras afiliadas a la ASOFOM.

Durante la reunión, FIRA presentó las nuevas iniciativas que FIRA estará implementado en este 2020 para lograr la participación de nuevos intermediarios financieros no bancarios, entre ellas, el fondeo para intermediarios financieros no bancarios en desarrollo, el programa de garantía para la ampliación de servicios financieros a través de IFNB, así como los diversos apoyos financieros que existen para el fortalecimiento de los intermediarios financieros con los que opera FIRA.

Ambas entidades definieron una estrategia de trabajo conjunta para lograr una mayor participación de los intermediarios financieros asociados a fin de que puedan aprovechar las oportunidades de negocio que tiene FIRA para ellos en el sector agroalimentario.

En el estado de Sinaloa, FIRA sostuvo diversas reuniones con empresarios relacionados a la producción, acopio, comercialización e innovación tecnológica para la producción del maíz blanco.

Actualmente, estas empresas utilizan líneas de financiamiento de los Intermediarios Financieros y FIRA, para facilitar crédito, insumos y servicios a los pequeños y medianos productores, con el fin de producir, acopiar y comercializar el maíz de Sinaloa.

Siendo Sinaloa el principal productor nacional de maíz blanco, donde en promedio se cultivan 500 mil hectáreas y se producen 6 millones de toneladas con un valor de la producción del orden de los 23 mil mdp, empresarios líderes de esta red de valor en el estado, compartieron los retos que afectan la rentabilidad y sustentabilidad del cultivo en Sinaloa.

Entre los más importantes: el incremento en el precio de los insumos, precios inestables en el mercado internacional, y cambios en los apoyos federales para el esquema de agricultura por contrato e ingreso objetivo.

Con el objetivo de lograr una actividad más sustentable, FIRA refrendó su compromiso de mantenerse cerca de productores y empresarios, con asesoría y capacitación en el mercado de granos, tecnologías para elevar la productividad del maíz y para reducir los costos de producción

Asimismo, FIRA ofreció impulsar esquemas financieros para la compra de coberturas y buscar una coordinación con instituciones de investigación para dinamizar los cambios tecnológicos que se requieren y validar las nuevas opciones de negocio relativas a la reconversión productiva con cultivos de mayor valor y mayor relación costo – beneficio.

Adicionalmente, FIRA continuará promoviendo el financiamiento a largo plazo para la producción de arándano, mango, limón, espárrago, aguacate y otros cultivos que tengan futuro en el campo sinaloense.



En el estado de Chihuahua, FIRA participó en reunión de trabajo convocada por el Presidente de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria en la Cámara de Diputados. En esta reunión participaron los líderes de las principales redes productivas del Estado y el objetivo central fue proponer la formación de un fondo de garantía mutual que pudiera ser administrado por FIRA dentro del “Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural de FIRA” (PROEM), con la particularidad de que, en este caso, los recursos provendrían directamente de aportaciones hechas por los productores lo cual lo colocaría como un fondo piloto de este tipo.



FIRA participó en reunión de trabajo la Unión de Crédito Agricultores de Cuauhtémoc, S.A. de C.V. (UCACSA). En dicha reunión, FIRA destacó la importancia del papel que desempeñan los Intermediarios Financieros No Bancarios al ser uno de los principales conductos para la inclusión financiera.

UCACSA agradeció a FIRA el apoyo recibido desde su creación y por el respaldo brindado a través de la línea de operación directa, la cual les ha permitido crecer significativamente en la colocación de crédito y, en el número de productores beneficiados, apoyando principalmente cultivos como algodón, maíz, manzana, chile verde, frijol y trigo entre otros.



FIRA participó en reunión de trabajo con la Unión Agrícola Regional de Productores de Maíz Amarillo (UNIPRO), con quienes se analizaron alternativas para el diseño de productos que permitan hacer un uso más eficiente de los futuros para mitigar riesgos de precios.

En ese sentido, FIRA estableció el compromiso de elaborar, en forma conjunta, un esquema que atienda esta necesidad.

UNIPRO aglutina a más de 3,000 productores de maíz amarillo del Estado de Chihuahua y anualmente comercializa un promedio de 850,000 toneladas de este producto bajo el esquema de agricultura por contrato, lo cual le ha permitido jugar un preponderante en el ordenamiento del mercado y en la mejora de precios al productor, lo cual se refleja en una mayor rentabilidad de dicho cultivo.





Identificación y Selección de Nuestros Grupos de Interés: Enfoque de Participación

FIRA tiene identificados a sus grupos de interés de acuerdo con la naturaleza de sus operaciones dentro de su ámbito de influencia; es decir, selecciona a aquellas personas, grupos u organizaciones que puedan resultar afectadas por la realización de sus acciones, objetivos y políticas.²

² Los proveedores no fueron seleccionados como grupo de interés, debido a que existen leyes aplicables a la Administración Pública Federal que no dependen de FIRA y a las que los proveedores de la institución deben ajustarse. Por otro lado, el personal de FIRA es considerado como grupo de interés, sin embargo, el valor creado para este grupo se otorga a través de los procesos de recursos humanos, en apego a la normativa establecida en el "Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización" y el "Manual del Servicio Profesional de Carrera".

Tabla 1.- Relación de grupos de interés de FIRA

Grupo de interés	¿Quiénes son?		Enfoque de participación
<p>Clientes</p>	<p>Intermediarios financieros que operan de manera directa con FIRA</p>	<p>Intermediarios Financieros Bancarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Comunicación constante y directa entre el personal de FIRA y los intermediarios financieros. ■ Encuestas específicas de calidad del servicio y/o encuestas anuales de satisfacción en donde manifiestan sus comentarios, quejas y sugerencias. ■ Reuniones de trabajo para recibir propuestas concretas de entidades como: Asociación de Bancos de México (ABM), Asociación Mexicana de Entidades Financieras Especializadas (AMFE), Asociación de Almacenes Generales de Depósito (AAGEDE), Consejo Mexicano de Uniones de Crédito (CONUNION), ProDesarrollo, Asociación de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple en México (ASOFOM) y Asociación Mexicana de Sociedades Financieras Populares (AMSOFIPO), las cuales se analizan y se atienden de común acuerdo.
		<p>Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB's).</p>	
	<p>Acreditados finales</p>	<p>Personas físicas o morales, que reciben el beneficio del financiamiento de FIRA a través de los Intermediarios financieros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Promoción directa a los acreditados finales. ■ Foros, eventos de capacitación y eventos demostrativos organizados por la institución. ■ Relación con gobiernos estatales y municipales, entidades del sector, organizaciones de productores y empresas de servicios especializados. ■ Llamadas directas de los clientes al Centro de Atención FIRA (800-999-FIRA (3472)). ■ Actividades de seguimiento a la cartera, supervisión y monitoreo por parte de FIRA.
	<p>Beneficiarios finales</p>	<p>Personas físicas o morales que reciben apoyos de FIRA.</p>	
<p>Fideicomitente y fiduciario</p>	<p>El fideicomitente y fiduciario de los fideicomisos que integran FIRA son la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Banco de México respectivamente.</p>		<ul style="list-style-type: none"> ■ A través de las sesiones de los Comités Técnicos de FIRA donde participan ambas entidades, se genera un acta en la que se establecen los compromisos o requerimientos a corto, mediano o largo plazo.
<p>Público inversionista</p>	<p>Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBS) o inversionistas interesados en la adquisición de CBS.</p>		<ul style="list-style-type: none"> ■ La información relacionada con FIRA como Emisor y con los Certificados Bursátiles Fiduciarios, puede ser consultada en el portal de FIRA www.fira.gob.mx en las secciones: <ul style="list-style-type: none"> ■ Relación con Inversionistas ■ ESG: El portal ESG tiene como finalidad comunicar las acciones que FIRA realiza en materia Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo que hoy demanda el mercado. ■ Adicionalmente, FIRA atiende al público inversionista a través del correo electrónico fefa@fira.gob.mx o al Centro de Atención FIRA (800-999-FIRA (3472)).
<p>Sociedad</p>	<p>FIRA rinde cuentas a la sociedad, tanto de sus resultados como entidad de fomento que cumple una función social, como de su gestión al ser responsable en el uso de los recursos.</p>		<ul style="list-style-type: none"> ■ Con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Gobierno busca alcanzar el desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país para el bienestar general de la población. FIRA contribuye principalmente con dos ejes del PND: Eje 3 "Economía": <ul style="list-style-type: none"> ■ Impulsar la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo. ■ La reactivación económica, el mercado interno y el empleo. ■ Facilitar el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas. Eje 2 "Política Social": <ul style="list-style-type: none"> ■ Impulsar el desarrollo sostenible e incluyente. ■ Con el PRONAFIDE 2020-2024, FIRA contribuye a la consecución del objetivo prioritario 6: "Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo (...), así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social". ■ Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS 2030), sientan las bases de nuestro Programa Institucional 2020-2024 al compartir objetivos comunes: Inclusión Financiera, Productividad, Eficiencia y Sostenibilidad. ■ A través de la publicación anual de las "Memorias de Sostenibilidad", FIRA comunica de manera voluntaria a las partes interesadas y a la sociedad en general sus actividades y resultados en materia de sostenibilidad en los ámbitos económico, ambiental y social. ■ Dentro del Portal de Internet de FIRA www.fira.gob.mx, en la sección "Contáctenos", la sociedad puede enviar sugerencias, consultas o solicitar información. Asimismo, se encuentra habilitado el número telefónico 01-800-999-FIRA (3472).

P rincipales Expectativas e **I** mpactos hacia Nuestros **G** rupos de Interés en 2020: **T** emas y preocupaciones clave

De conformidad con las líneas estratégicas de acción del “Programa Institucional 2020-2024” y su interacción con nuestros grupos de interés, se implementaron acciones que permitieron dar atención a las necesidades y expectativas de los mismos.

Resultados de la “Encuesta Anual para Evaluar el Nivel de Satisfacción de los Intermediarios Financieros Respecto a los Servicios de Fira 2020”

Nivel de satisfacción de los clientes con los productos de FIRA

En FIRA se aplica, de forma anual, una encuesta de satisfacción dirigida a los intermediarios financieros que operan directamente con FIRA para obtener el nivel de satisfacción, así como para identificar quejas, sugerencias o comentarios sobre los productos o servicios que reciben por parte de la institución.

La encuesta se envía mediante correo electrónico institucional para ser respondida de manera anónima por los usuarios de los intermediarios financieros tales como bancos, intermediarios financieros no bancarios y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND).

Del 25 de enero al 05 de febrero de 2021, se aplicó la encuesta para evaluar el nivel de satisfacción de los Intermediarios Financieros con respecto a:

Productos y Servicios	Productos y Servicios de FIRA	<ul style="list-style-type: none"> ■ Fondeo, Fondeo y Garantía, Garantía sin Fondeo.
	Apoyos para ampliar la cobertura de servicios financieros	<ul style="list-style-type: none"> ■ Apoyos orientados al fortalecimiento de Intermediarios Financieros en operación directa. ■ Apoyos orientados a mejorar la cobertura de servicios financieros.
	Programas especiales de FIRA	<ul style="list-style-type: none"> ■ Servicios financieros a IFNB mediante IF en operación directa. ■ Créditos en Cuenta Corriente o Capital de Trabajo agrupados en paquete. ■ Financiamiento a la Modernización de Empresas. ■ FONAGA mediante empresa para la actividad primaria.
Servicios de Soporte	Nivel de servicio del personal de FIRA	<ul style="list-style-type: none"> ■ Oficina de mayor contacto. ■ Calidad del servicio recibido por parte del personal de FIRA.
	Nivel de satisfacción del portal web de FIRA	<ul style="list-style-type: none"> ■ Información general del portal web de FIRA.

El tamaño de la población objetivo fue de 1,453 usuarios. La participación fue de 423 usuarios conformada de la siguiente manera:

- Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND): 103 usuarios
- Intermediarios Financieros Bancarios (IFB's): 171 usuarios / 36 IFB's.
- Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB's): 145 usuarios / 81 IFNB's.
- Anónimos: 4 usuarios

a) Productos y servicios de FIRA:

En 2020, los servicios de Fondeo, Fondeo con garantía, Garantía sin fondeo obtuvieron una calificación promedio de 9.0.

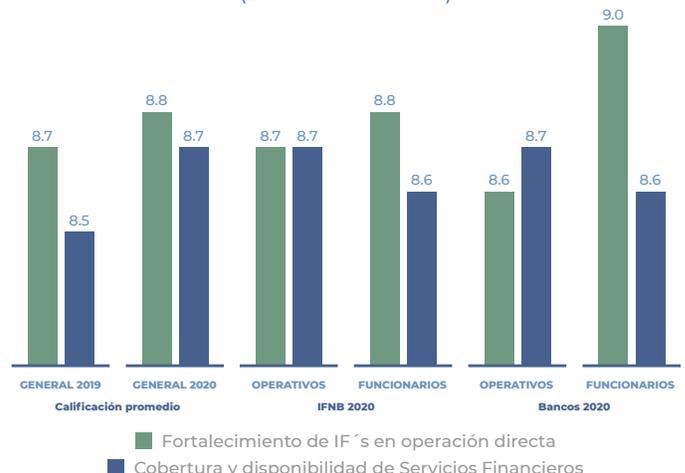
Gráfica 1.- Calificación general de los IF's a los servicios de FIRA histórico, 2015 - 2020. (Escala del 0 al 10)



b) Apoyos para ampliar la cobertura de servicios financieros:

IFNB y Bancos otorgaron una calificación promedio de 8.8 a los "Apoyos orientados al fortalecimiento de Intermediarios Financieros en operación directa", y de 8.7 a los "Apoyos orientados a mejorar la cobertura de los servicios financieros". Ambos rubros obtuvieron una calificación promedio de 8.7 superando las obtenidas en 2019.

Gráfica 2.- Calificación a los apoyos financieros 2020. (Escala del 0 al 10)

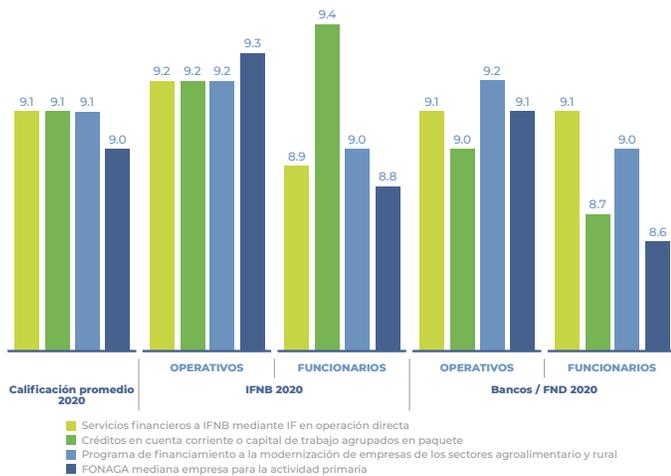


Nota: Los resultados no incluyen a FND.

c) Programas Especiales de FIRA:

- Los cuatro Programas Especiales evaluados obtuvieron una calificación promedio de 9.1.
- El Programa “Créditos en cuenta corriente o capital de trabajo agrupados en paquete” fue el mejor evaluado por los Intermediarios Financieros No Bancarios obteniendo una calificación promedio de 9.3.

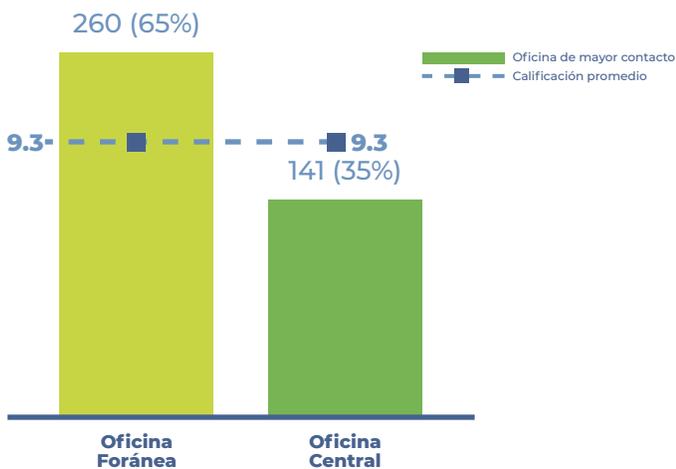
Gráfica 3.- Calificaciones otorgadas a los Programas Especiales de FIRA por tipo de Intermediario Financiero 2020 (Escala de 0 a 10)



d) Percepción del nivel de servicio recibido por personal de FIRA:

Los usuarios que fueron atendidos por Oficinas Foráneas, así como por Oficina Central otorgaron una calificación de 9.3.

Gráfica 4.- Percepción del nivel de servicio proporcionado por el personal de FIRA 2020 (Escala de 0 a 10)

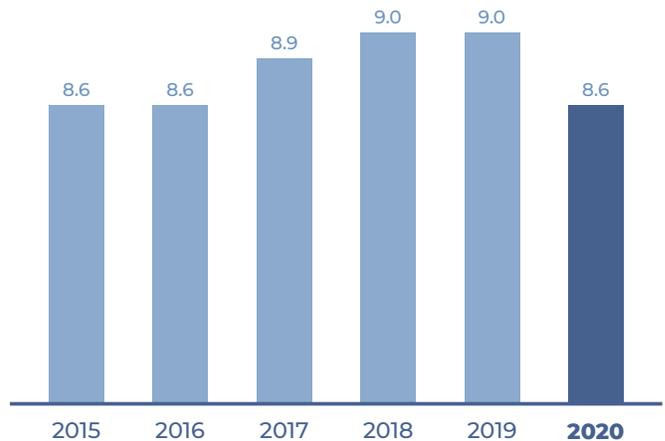
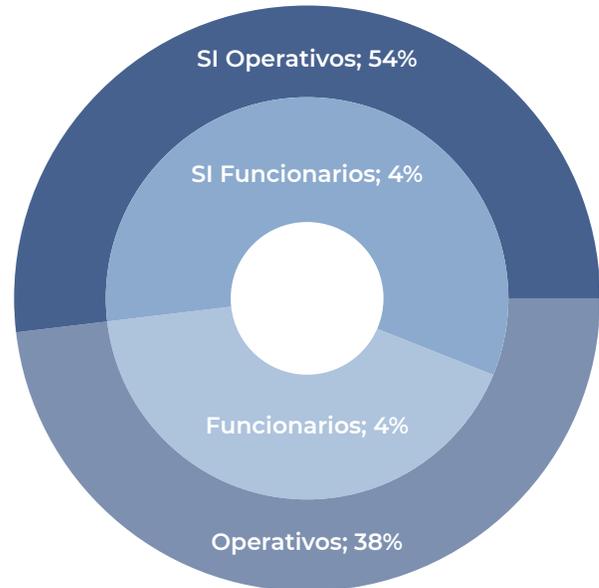


e) Nivel de satisfacción del portal web de FIRA:

El 58% de los encuestados dijeron haber visitado el portal de FIRA y otorgaron una calificación promedio de 8.6 a los servicios e información que éste proporciona.

Gráficas 5 y 6.- Nivel de satisfacción con el portal www.fira.gob.mx (Escala de 0 a 10)

¿Ha visitado el portal web de FIRA?



Difusión de **productos y servicios**

FIRA promueve sus productos y servicios a través de los siguientes mecanismos:

- Promoción directa a través de las oficinas de FIRA en el país,
- Promoción a través de los intermediarios financieros,
- Promoción a través de las Dependencias Federales,
- Promoción a través del portal de Internet de FIRA (www.fira.gob.mx),
- Eventos demostrativos a través de los 5 Centros de Desarrollo Tecnológico,
- Participación en foros, ferias y exposiciones,
- Eventos “Expo FIRA” (eventos / conferencias), y
- Difusión a través de medios masivos de comunicación, tales como: spots de TV, radio e imágenes para medios impresos y digitales (previa autorización por la Secretaría de Gobernación).
- Redes sociales.

FIRA cuenta con presencia en redes sociales para difundir casos de éxito y como medio de interacción con la sociedad



Facebook: @FiraMexico
Instagram: @FiraMexico
Youtube: @FIRABancoMexico
Twitter: @FIRA_Mexico
LinkedIn: FIRA

Desempeño Económico

Para FIRA, impulsar el desarrollo económico del medio rural contribuye al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social.

Mediante la inclusión financiera, FIRA ha logrado impulsar el financiamiento, en condiciones adecuadas y de manera sustentable, para los pequeños productores en México.



Resultados económicos 2020

En 2020, la participación de FIRA en el financiamiento al sector **representó un crecimiento extraordinario y sin precedentes** en la colocación de cartera. Estos resultados reflejan el esfuerzo institucional y estratégico de todas sus áreas.

Saldo y flujo de financiamiento

El saldo total de financiamiento apoyado por FIRA ascendió a 232,956 mdp³, lo que representó una variación del 9.44% y una variación real del 6.1% a lo registrado en 2019. Respecto al flujo total de financiamiento, en 2020 se canalizaron 416,297 mdp⁴ lo que representó una variación del 30.7% y una variación real del 26.8% respecto al año anterior.

Gráfica 7.- Flujo y saldo total de financiamiento histórico, 2006-2020
(Cifras expresadas en mdp; periodo enero - diciembre)



³ Incluye saldo de fondeo, de garantías sin fondeo y saldo de garantías pagadas por FECA (incluye FONAGA y otros fondos).

⁴ Incluye ministraciones otorgadas, financiamientos adicionales, ministraciones por tratamiento (a partir de 2016) y garantías sin fondeo.

El flujo total de financiamiento se distribuyó en las siguientes actividades productivas:

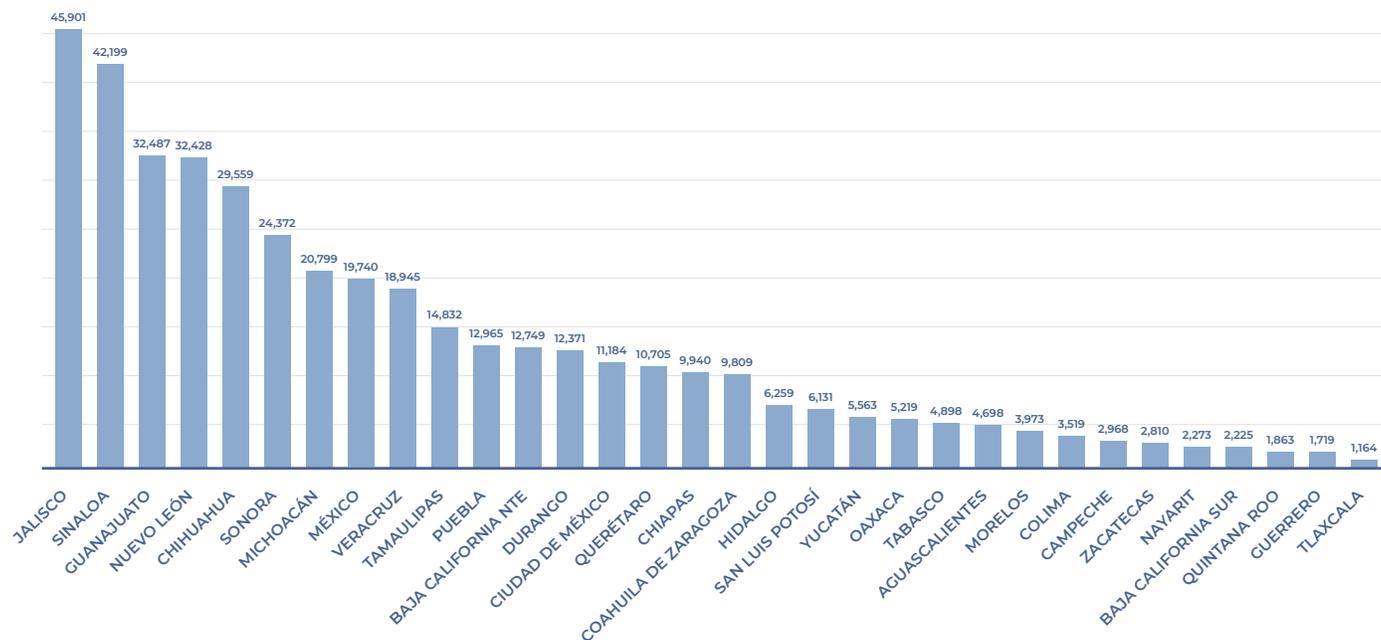
Figura 4.- Distribución de flujo de financiamiento por tipo de actividad productiva, 2020⁵
(Cifras expresadas en mdp; periodo enero – diciembre 2020)



⁵ Incluye ministraciones otorgadas, financiamientos adicionales, ministraciones por tratamiento y garantías sin fondo.

Por entidad federativa, el flujo de financiamiento tuvo la siguiente distribución:

Gráfica 8.- Flujo total de financiamiento por entidad federativa, 2020⁶
(Cifras expresadas en mdp; periodo enero – diciembre)



⁶ Incluye ministraciones otorgadas, financiamientos adicionales, ministraciones por tratamiento y garantías sin fondo.

Indicadores estratégicos 2020

Con la finalidad de conocer si los objetivos planteados dentro de nuestro Programa Institucional generan los resultados esperados, FIRA da seguimiento continuo de manera que se pueda medir su cumplimiento y, en caso necesario, efectuar los ajustes correspondientes. Por lo anterior, la institución ha diseñado 9 indicadores Institucionales, los cuales se encuentran alineados con los objetivos prioritarios y constituyen herramientas cuantitativas para medir el avance en la consecución de las metas del programa.

Tabla 3.- Indicadores Estratégicos 2020-2024 y avance de cumplimiento al cierre de 2020
(Cifras en millones de pesos o personas)

Indicadores	Avance Total	
1. Crecimiento e inclusión financiera 1/ 6/	TOTAL	2,231,055
	Familiar y Micro	2,165,178
	Pequeños	43,925
	Medianos	19,319
	Grandes	2,633
2. Inclusión de nuevos acreditados 1/ 2/		94,340
3. Número de acreditados finales mujeres 1/		1,961,502
4. Desarrollo regional y zonas geográficas prioritarias 3/		74,571
5. Crecimiento en el saldo de Crédito e Inducido 3/ 6/	TOTAL	220,256
	Familiar y Micro	15,687
	Pequeños	9,922
	Medianos	37,309
	Grandes	157,338
6. Crédito de ampliación y modernización de infraestructura 3/ 4/		50,011
7. Ordenamiento de precios agropecuarios 3/		18,335
8. Desarrollo sostenible 3/		9,447
9. Valor real del patrimonio respecto a la línea base 5/		104.1

1/ Suma, durante el año corriente de los acreditados finales identificados en las operaciones de descuento (flujo).

2/ No considera las operaciones de microcrédito.

3/ Millones de pesos. Saldo de Crédito Directo: cartera fondeada con recursos FIRA. Saldo de Crédito Inducido: Cartera fondeada por los intermediarios financieros con garantía de FIRA (saldo de garantía sin fondeo) y el saldo de las garantías pagadas (FEGA, FONAGA y otros fondos).

4/ Considera las operaciones de crédito refaccionario de la actividad industrial, comercial y servicios.

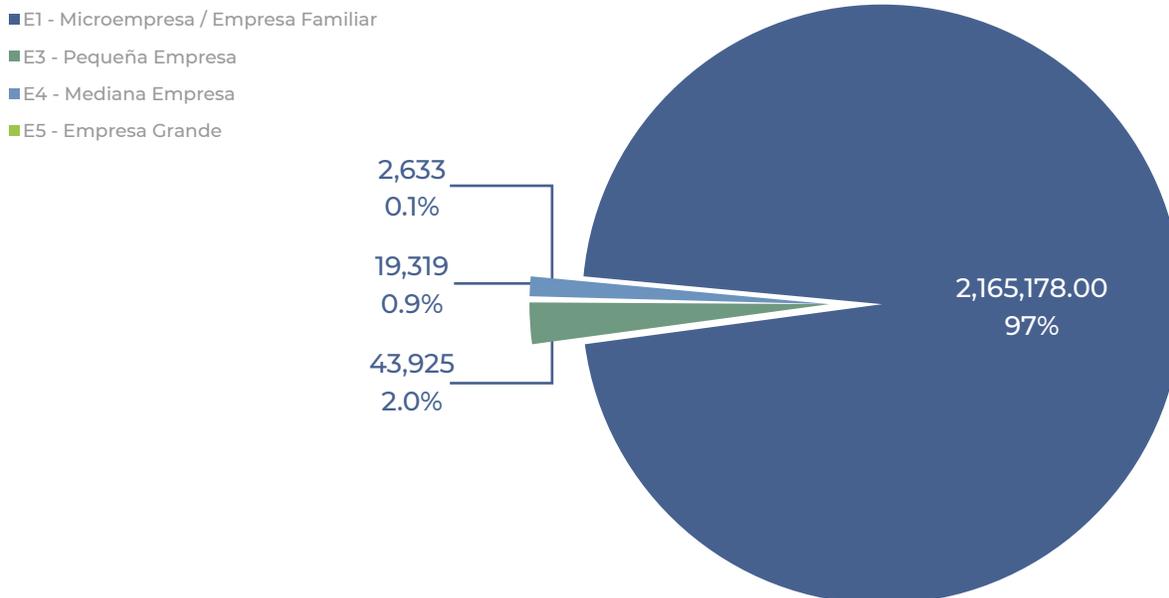
5/ Se refiere a mantener el patrimonio en términos reales respecto de su valor de 2018.

6/ Excluye las operaciones con Organismos de la Administración Pública Federal.

■ Para atender de manera preferente a los segmentos empresariales de menor tamaño, FIRA impulsó créditos a 2,165,178 acreditados finales de los estratos de empresas familiar y micro.

■ Para continuar impulsando nuestra estrategia de inclusión financiera para un mayor desarrollo económico y social en el país, en total se apoyaron a 1,961,502 mujeres.

Gráfica 9.- Número total de beneficiarios atendidos (sector privado) y distribución por estrato, 2020



Del total de los beneficiarios atendidos, el 97% corresponden a los estratos de Microempresa y Empresa Familiar.

Operaciones a través de Intermediarios Financieros al cierre del 2020

■ FIRA canalizó recursos a través de 73 Intermediarios Financieros No Bancarios, (55 en operación directa y 18 Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo que operan bajo el Programa de Financiamiento a la Agricultura Familiar - PROAF), con un flujo total de financiamiento por 70,432 mdp, lo que representó una variación real del 1.9% respecto al año anterior.

■ FIRA canalizó recursos a través de 23 Intermediarios Financieros Bancarios, colocando un flujo total de financiamiento por 326,993 mdp, lo que representó una variación real del 33.2% respecto al año anterior.

■ FIRA canalizó recursos a través de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), colocando un flujo total de financiamiento por 18,872 mdp, lo que representó una variación real del 35.8% respecto al año anterior.

Medidas y acciones realizadas por FIRA para atender la contingencia por la COVID-19

En el marco de la contingencia mundial y a fin de atender las consecuencias causadas por la pandemia, FIRA implementó una estrategia de apoyo dual en la que implementó acciones para los productores y para los intermediarios financieros, diseñando un paquete de apoyo para el alivio y reactivación del sector.

En ese sentido, FIRA implementó las siguientes medidas para apoyar a productores y empresas del sector alimentario:

1. Reestructuración de créditos: Para agilizar la atención de las empresas, los intermediarios financieros pueden reestructurar, dentro de sus facultades, adeudos de cartera previamente fondeada o garantizada.

2. Apertura de líneas de crédito adicionales: Para atender la demanda extraordinaria de recursos para empresas y créditos que normalmente los intermediarios financieros atendían con recursos propios con el objetivo de facilitar el reinicio de actividades de los acreditados a través de créditos para capital de trabajo e inversión fija.

3. Crédito adicional a empresas en balance de los intermediarios financieros: Para apoyar a empresas que no necesariamente se encuentren en la cartera de FIRA, otorgando fondeo y garantía a través de intermediarios financieros que apoyan a dichas empresas con reestructuras o nuevos créditos.

4. Tasa de fondeo a intermediarios financieros sin cambio.

5. Garantía al 80% para intermediarios financieros que otorgan líneas a intermediarios financieros no bancarios.



Para mayor información sobre estas medidas y/o el desempeño de FIRA, se puede consultar en el “Informe de actividades 2020” de FIRA (<http://www.fira.gob.mx> sección “Capacitación e Información” > “Informe de actividades”).

La información financiera se encuentra disponible en la sección “Capacitación e Información” > “Información Financiera”.

Inclusión financiera 2020

De acuerdo al Programa Institucional 2020-2024 y los ODS de la Agenda 2030 que forman parte de su marco de referencia, la misión de FIRA es impulsar hasta consolidar un sector agroalimentario y rural incluyente, sostenible y productivo. Como parte de su estrategia para lograr la inclusión, FIRA ha emprendido acciones concretas a favor de la igualdad de género.

Una de sus acciones consiste en la emisión de bonos temáticos como principal medio para involucrar a actores relevantes en la solución de las problemáticas que aquejan al campo mexicano.

Colocación del primer Bono social de Género en el mercado bursátil

La emisión del Bono Social de Género es la primera en su tipo en México y constituye un mecanismo innovador que busca atraer más inversionistas con interés en promover la igualdad de género y empoderar a la mujer otorgándole financiamiento, capacitación y asistencia técnica.



En el marco del Día internacional de la Mujer Rural, FIRA colocó su primer Bono Social de Género por \$3,000 mdp en el mercado de deuda local. Esta emisión busca impulsar la autonomía económica de las mujeres del campo mexicano, así como desarrollar estrategias a favor de las mujeres mediante una mayor inclusión financiera para coadyuvar a mejorar sus condiciones socioeconómicas y las de sus familias.

Si bien FIRA cuenta con una amplia base y saldo de cartera de mujeres acreditadas, lo que distingue a este bono es el financiamiento otorgado exclusivamente a mujeres a través de créditos productivos para capital de trabajo y adquisición de bienes de capital en cientos de proyectos distribuidos a lo largo y ancho del país.

El Bono Social de Género se colocó a 3 años a una tasa de TIE+27 puntos base. En adición al Bono Social de Género, se emitieron también otros 2 bonos en vasos comunicantes de 1.5 y 5.5 años por un monto de \$7,000 mdp. Con los tres bonos se captó el monto máximo de \$10,000 mdp con una demanda global de \$30,292 mdp, lo que representa prácticamente 3 veces el monto emitido.

Los resultados de la transacción reflejan la confianza del público inversionista en FIRA, que se posiciona como un emisor recurrente con enfoque de sostenibilidad en el mercado de deuda local. Se contó con la participación de una amplia base de inversionistas, tales como afores, fondos de inversión, aseguradoras, banca patrimonial, casas de bolsa, bancas privadas y otros inversionistas institucionales.

La emisión de Bonos Sociales de Género de FIRA constituye un elemento importante dentro de la estrategia de FIRA para mejorar el acceso a financiamiento de las mujeres y ampliar y fortalecer la cartera de inversión en proyectos y empresas con participación exclusiva o lideradas por mujeres.



Financiamiento a mujeres en FIRA

FIRA reconoce y rechaza la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, particularmente de los medios financieros necesarios para su desarrollo productivo.

En FIRA las mujeres representan el 80% del total de acreditados de FIRA.

En 2020, más de 640 mil mujeres (33%) recibieron por primera ocasión un servicio financiero de FIRA.

La perspectiva de igualdad de género en el sector agropecuario resulta fundamental para reconocer la importancia y capacidad de las mujeres como productoras y garantizar los mecanismos y los procesos de financiamiento que les permitan alcanzar su desarrollo en el sector.

A través de la inclusión financiera de las mujeres, FIRA promueve el desarrollo económico y social de la mujer propiciando con ello un mayor número de iniciativas laborales y productivas, así como de fomento al emprendimiento de este segmento de la población.

Gráfica 10.- Mujeres acreditadas en FIRA, 2014 - 2020



Del 2014 al 2020 la tasa de crecimiento media anual de mujeres que reciben fondeo o garantía de FIRA es del 19%. En 2014 eran 707 mil 870 mujeres y para 2020 se acreditaron a 1 millón 961 mil 502 mujeres.

Beneficiarias de apoyos en 2019 y 2020



Tecnológicos

- **15,633 beneficiarias.**
- **Capacitación y asesoría principalmente.**



Financieros

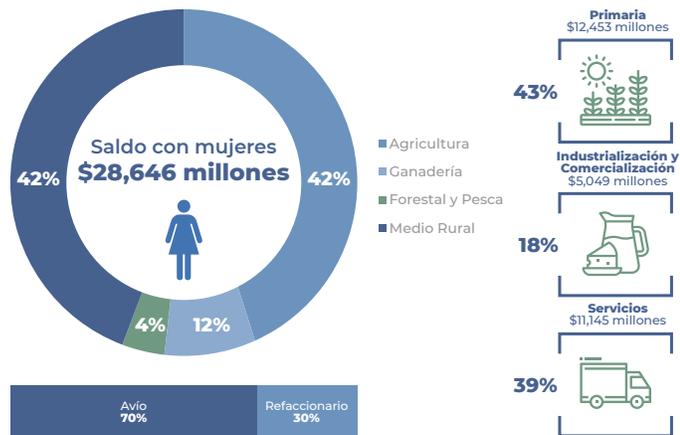
- **2,046 beneficiarias.**
- **Prima de garantía y tasa de interés**

Durante 2019 y 2020 se otorgaron apoyos tecnológicos y financieros a 17 mil 679 mujeres relacionados con capacitación y asesoría técnica, así como apoyos para la reducción del costo financiero y prima de garantía.

Gráfica 11.- Flujo y saldo de financiamiento orientado a mujeres, 2018 - 2020 (Cifras en millones de pesos)



A diciembre de 2020, el saldo de cartera orientado a mujeres fue de \$28,646 mdp, mientras que el flujo de crédito ascendió a \$52,255 mdp, lo que representó un crecimiento del 55% respecto a 2019.



El financiamiento se destinó a apoyar todas las actividades de la cadena productiva desde la producción, el acopio y la transformación de los productos agropecuarios, además la industrialización, la comercialización y los servicios de las actividades económicas que se desarrollan en el medio rural.

Del flujo total de financiamiento a mujeres, el 47% fue destinado a crédito tradicional y el 53% a microcrédito.



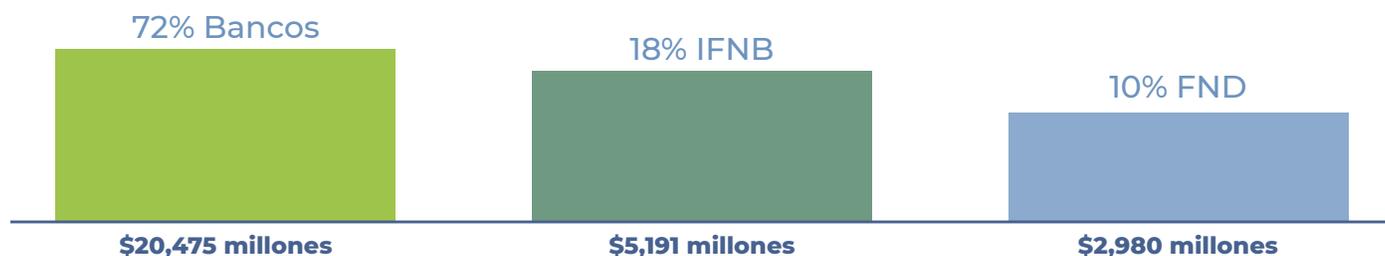
Crédito tradicional (corto y largo plazo)

Destinado a actividades de producción primaria del sector agropecuario que se desarrollen en poblaciones de hasta 50,000 habitantes.



Microcrédito

Destinado a proyectos de inversión que se realizan en poblaciones rurales que no exceden 50,000 habitantes, otorgando crédito hasta por 8,500 UDIS por integrante en grupos de crédito o hasta 33,000 UDIS de forma individual.



El otorgamiento de crédito se distribuyó como sigue: 72% a través de la Banca Comercial, el 18% a través de Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB) y el 10% a través de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND).

Programas relevantes impulsados por FIRA que apoyan la inclusión financiera y que reflejan su estrategia de financiamiento sostenible



FONAGA: Esquema de Financiamiento y de Garantía para Créditos en Condiciones Emergentes

Este programa tiene como objetivo facilitar el acceso al crédito de capital de trabajo y de reestructuración de pasivos a productores con proyectos viables que, coyunturalmente, tuvieron problemas de rentabilidad originados por factores climáticos y/o de mercado, con crédito de hasta 160,000 UDIS. Para su instrumentación, SADER autorizó el esquema a nivel nacional para todas las actividades, hasta que concluyan los efectos de la contingencia por COVID-19, así como la reasignación de 75 mdp provenientes de los productos financieros del FONAGA. Al 31 de diciembre de 2020, se realizaron 4 operaciones de crédito, por un monto de crédito de 3.3 mdp, con una reserva de garantía por 1.6 mdp.



FONAGA “Producción para el Bienestar” (ProBienestar)

El 31 de marzo de 2020, se suscribió convenio de colaboración con la SADER para operar 110 mdp del programa ProBienestar, a fin de incrementar la productividad, de manera sustentable, en cultivos, regiones, entidades o localidades específicas. Al 31 de diciembre, se financiaron 6,377 hectáreas por un monto de 63.7 mdp, en beneficio de 4,054 productores, de los cuales 2,671 son hombres y 1,383 mujeres.

Programa de Financiamiento a la Agricultura Familiar - PROAF

El PROAF, creado en 2014, es un esquema de garantías ejecutado por intermediarios financieros no bancarios, que se dirige a productores con unidades de baja escala orientadas al mercado, considerando sanas prácticas y elementos de administración de riesgos. El programa inició operación en 2015 con la participación de 6 Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP). Al cierre del 2020, se tiene la participación de 20 SCAP mediante las que se han apoyado a 56,365 productores con un monto total de crédito de 2,650.4 mdp. Este programa tiene un importante impacto social ya que el 45% de los acreditados atendidos son mujeres y 51% de los acreditados se encuentran en regiones sur-sureste.



Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP)

Como estrategia para contribuir en los objetivos prioritarios de inclusión financiera, incremento a la productividad y contribuir al desarrollo de un sector agropecuario, forestal y pesquero responsable y sostenible, se continuó trabajando en la implementación de proyectos de desarrollo de proveedores. Para el cierre de 2020, se apoyaron 46 proyectos de desarrollo de proveedores para fortalecer 20 cadenas de valor, entre las cuales destacan leche, bovino carne, jitomate, maíz, trigo, café, cacao, palma de aceite, miel, entre otros. Dicho programa permitió vincular a 24,267 productores a 41 Empresas Tractoras.



Esquema de Fomento a la Lechería Tropical



El Esquema de Fomento a la Lechería Tropical (Esquema), considera desarrollar la red de valor leche de forma rentable y sostenible, mediante la aportación de recursos de los Gobiernos de los estados de Veracruz y Chiapas, destinados a incentivar inversiones fijas para mejorar la productividad de las empresas ganaderas e impulsar el acceso al financiamiento, acompañamiento técnico e integración a la industria láctea, con énfasis a los pequeños y medianos productores.

Asimismo, el Esquema busca facilitar el acceso al crédito refaccionario y de capital de trabajo a productores con proyectos viables, con énfasis en la población cuyas necesidades de crédito sean hasta 160,000 UDIS. El Esquema considera el acompañamiento técnico para mejorar la calidad e inocuidad de la producción de leche y vincularlo a la industria láctea, por lo que los apoyos tecnológicos de FIRA se operan bajo el modelo de Desarrollo de Proveedores.



Apoyos de Fomento a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero, Alimentario y Rural

En 2020, FIRA otorgó apoyos por 212 mdp, en beneficio de 22,594 productores de la población objetivo, con el propósito de facilitar el acceso al financiamiento y su integración a las redes de valor; así como desarrollar la productividad, rentabilidad e integración de sus empresas:

Tabla 4.- Apoyos a los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y rural en 2020

Nombre de apoyo	Monto ejercido ^{1/} (millones de pesos)	Beneficiarios ^{2/}
Para Organización de Productores y Estructuración de Proyectos para el Financiamiento	26.9	9,497
Para Fortalecimiento y Articulación Empresarial y Redes de Valor	19.6	3,118
Para Ampliar la Cobertura de Servicios Fiancieros	165.5	9,979
TOTAL	212.0	22,594

^{1/} En los apoyos para ampliar la cobertura de servicios financieros se pagaron compromisos de ejercicios anteriores. Este monto incluye 103.1 mdp pagados y 108.95 mdp provisionados pendientes de pago.

^{2/} Corresponde a beneficiarios de apoyos pagados en 2020.

Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM)

El Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM), se deriva de la firma de un Convenio de Colaboración con el Fideicomiso “México Emprende” del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM - Secretaría de Economía), mediante el cual se construyó un Fondo de garantías con el objetivo de ampliar el crédito a la Mediana Empresa con mecanismos de administración de riesgos que permitan incentivar la participación de los Intermediarios Financieros a través de atención directa, con productos y servicios de FIRA.

Con una cobertura a nivel nacional, el programa inició con 50 mdp, ampliándose en 2018 con 200 mdp adicionales. Con este programa se han apoyado a 716 empresas a través de 2,776 operaciones de crédito. Al cierre del 2020, el monto total de crédito operado en el programa fue de 7,949.7 mdp.



Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Fronteriza del Sector Agroalimentaria y Rural (PROEM Frontera)

El objetivo de este programa es fomentar el crédito a la agroindustria y mediana empresa en las fronteras el país, brindando a los intermediarios financieros herramientas que disminuyen sus riesgos crediticios. Tiene cobertura en los 82 municipios ubicados en los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Campeche, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo. El programa inició con 31 mdp para su operación. Con este programa se han apoyado a 64 empresas a través de 203 operaciones de crédito. Al cierre del 2020, el monto total de crédito operado en el programa fue de 540.7 mdp.



Programa de Financiamiento a la Modernización de Empresas del Sector Agroalimentario y Rural (Programa de Garantía).

El objetivo del programa es impulsar la innovación y modernización de empresas de los sectores agroalimentario y rural mediante el financiamiento y el otorgamiento de apoyos para la realización de inversiones en soluciones tecnológicas y de manufactura avanzada. El programa inició con 196.2 mdp para su operación. Con este programa se han apoyado a 166 empresas a través de 304 operaciones de crédito. Al cierre del 2020, el monto total de crédito operado en el programa fue de 1,825 mdp.



Anticorrupción

ANTICORRUPCIÓN: GRI 205

Durante 2020, FIRA no contó con registros o reportes de prácticas de corrupción en la ejecución de sus actividades.

FIRA tiene implementados mecanismos de control a fin de identificar posibles riesgos de este tipo, entre los que se destacan los siguientes:

Identificación de riesgos de corrupción en la documentación o actualización de procedimientos de FIRA.

A fin de identificar posibles riesgos de corrupción en la ejecución de las actividades institucionales, en cada actualización o documentación de los procedimientos institucionales, se revisan y se establecen los controles necesarios a fin de mitigar los posibles riesgos que se identifiquen. Dichos controles son monitoreados permanentemente para evaluar su eficacia y pertinencia.

Al cierre de 2020, FIRA cuenta con un total de 99 procedimientos, de los cuales, el 100% cuentan con la revisión correspondiente.

Comunicación al personal sobre políticas y procedimientos anticorrupción:

A través de la plataforma CIUDADANOS ALERTADORES, disponible en el sitio de internet <http://alertadores.funcionpublica.gob.mx>, la Secretaría de la Función Pública pone a disposición de la ciudadanía y personas servidoras públicas la herramienta para reportar alertas sobre cohecho, peculado, desvío de recursos públicos y abuso de funciones en el que estén involucradas personas servidoras públicas federales. Mediante campañas permanentes de difusión por correo electrónico, FIRA promueve entre todo su personal el uso de la plataforma. Durante el 2020, no se reportaron denuncias por corrupción.





Desempeño Ambiental



Para FIRA, el cuidado al medio ambiente es una prioridad. Como entidad de fomento y como parte de su modelo de negocio, se promueven proyectos de financiamiento que contribuyen a la sostenibilidad del sector agroalimentario y al cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

Nuestra gestión ambiental nos exige responsabilizarnos de los impactos de nuestras actividades en el medio ambiente y la sociedad y al mismo tiempo, integrar acciones de responsabilidad ambiental al interior.

Protocolo de Sustentabilidad de la Asociación de Bancos de México

Con el propósito de alinear su operación financiera a prácticas sostenibles que reflejen las actividades medio-ambientales que ya se aplican en la institución, en 2020 FIRA mantuvo su adhesión al “Protocolo de Sustentabilidad” (Protocolo) de la Asociación de Bancos de México (ABM).

Para dar cumplimiento a este compromiso, FIRA mantiene sus “Principios de Sostenibilidad”, los cuales:

- Reflejan los compromisos del Protocolo.
- Están basado en los “Pilares Estratégicos” del Protocolo.
- Incorporan las mejores prácticas nacionales e internacionales.
- Se encuentran alineados al marco normativo interno y externo.

Los “Principios de Sostenibilidad de FIRA” y las acciones que FIRA emprende para dar cumplimiento a cada principio son:

Principio 1: Institucionalización de las políticas de sostenibilidad.

- El Comité Técnico, auxiliado por el Grupo de Trabajo de Sostenibilidad (GTS), define los lineamientos de política en materia de sostenibilidad y da seguimiento a las acciones institucionales en esta materia.
- En 2020, el GTS revisó los avances alcanzados en la implementación de los Principios de Sostenibilidad de FIRA y coordinó la elaboración de un Programa de Trabajo para 2021.
- FIRA continuó participando en el Comité de Sustentabilidad de la Asociación de Bancos de México (ABM), así como en el Consejo Consultivo de Finanzas Verdes.

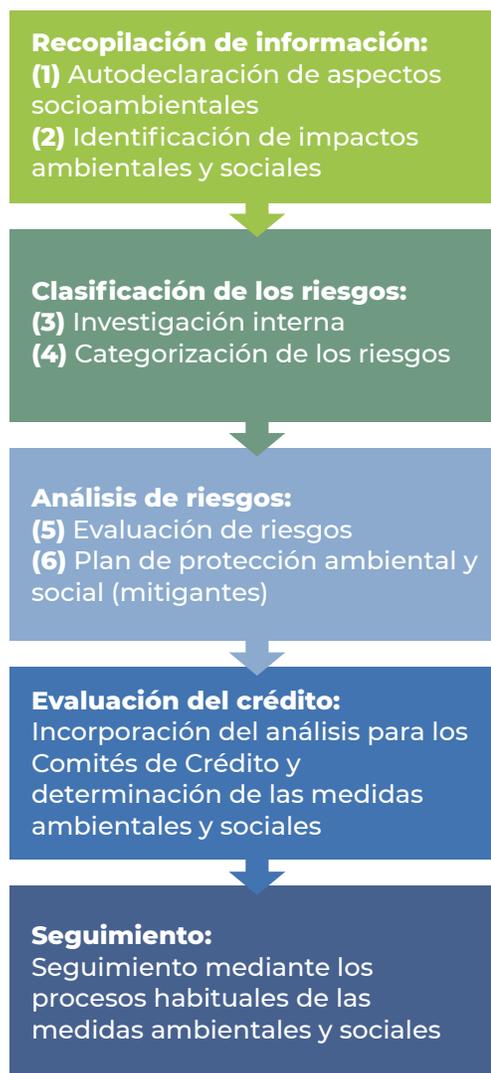
Principio 2: Gestión de los riesgos sociales y ambientales en los procesos de crédito

Desde el 1º de mayo del 2018, FIRA aplica el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), el cual permite identificar y evaluar los riesgos socioambientales en los proyectos de financiamiento de FIRA, así como proponer medidas mitigantes de dichos riesgos.

La ocurrencia de eventos negativos de tipo ambiental o social pueden afectar eventualmente la capacidad de pago de los acreditados, así como tener repercusiones en la reputación de las instituciones financieras involucradas en el financiamiento de los proyectos de inversión; por lo que considerar los riesgos ambientales y sociales en las decisiones de crédito permite a FIRA prevenir y mitigar dichos riesgos como estrategia de sostenibilidad.

El proceso del SARAS consiste en cinco etapas:

Figura 5.- Esquema de las cinco etapas del proceso del SARAS en FIRA



Intermediario Financiero:
 Apoya, cuando sea necesario, en la recopilación de información y seguimiento de las medidas socioambientales que se establezcan.

Resultados obtenidos en la implementación del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS)

Durante 2020 se realizó el análisis de riesgos sociales y ambientales a 26 proyectos de inversión con los siguientes resultados:

- En 9 proyectos (35% del total) se identificaron riesgos ambientales y sociales de tipo “A”, es decir, aquellos proyectos cuyo riesgo puede presentar significativos impactos ambientales y sociales negativos. Este tipo de riesgos pueden resultar irreversibles y/o de largo plazo cuya magnitud y probabilidad es difícil de determinar.

- En 17 proyectos (65% del total) se identificaron riesgos de tipo “B”, cuyos posibles impactos ambientales y sociales pueden ser identificados y son más fácilmente reversibles mediante medidas preventivas, de mitigación, remediación y/o compensación.

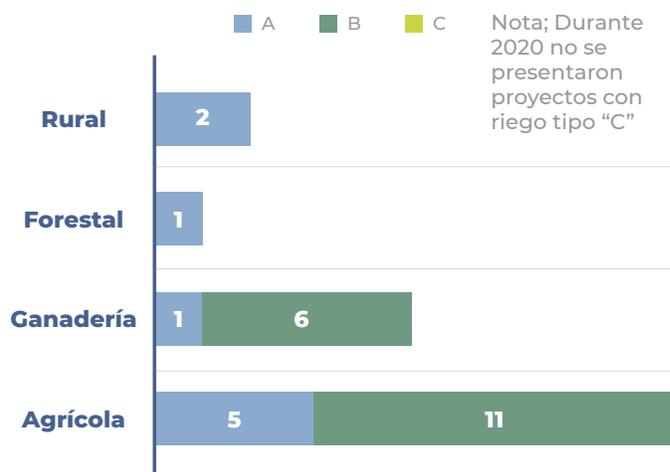
Entre los riesgos identificados más comunes se encuentran: Generación de residuos peligrosos, aguas residuales y emisión de gases, así como impactos en la salud y en la seguridad laboral por el manejo de sustancias químicas y tóxicas.

Para mitigar los riesgos socioambientales identificados como tipo “A” o tipo “B” en los proyectos de financiamiento analizados, se incluyeron en los acuerdos de los Comités de Crédito de FIRA, Planes de Protección Ambiental y Social como parte de las condiciones crediticias. Entre las cláusulas más comunes se encuentran:

- Entregar a FIRA un informe de cumplimiento de la regulación ambiental y laboral, tanto de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, como de los permisos ambientales de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), así como de las licencias ambientales estatales que correspondan.

- En 2020 no se presentaron proyectos con riesgos de tipo “C”, lo que significa que ningún proyecto presentó posibles impactos ambientales y sociales mínimos o inexistentes.

Gráfica 12.- Tipos de riesgo socioambiental por rama de actividad económica, 2020



Estos riesgos agrupados por rama productiva se desglosan como sigue:

- El 86% del total de proyectos pertenecen a la rama agrícola (31 proyectos), de los cuales en 5 proyectos se identificaron riesgos socioambientales de tipo “A”, 19 proyectos de riesgo tipo “B”, y 7 proyectos de riesgo tipo “C”.

- El 8% del total de proyectos pertenecen a la rama de ganadería (3 proyectos), donde todos los riesgos identificados fueron de tipo “B”.

- El 6% del total de proyectos pertenecen a la rama del sector rural (2 proyectos), donde se identificó 1 riesgo socioambiental de tipo “A”, y 1 de tipo “B”.

ENERGÍA: GRI 302 (302-2 / 302-4) GRI 303 (303-1)

Principio 3: Promoción del financiamiento de proyectos sostenibles

A diciembre de 2020, el flujo de financiamiento sostenible con recursos de FIRA ascendió a \$4,778 mdp, siendo la mayor cifra registrada desde el 2016. Esto representa un incremento real del 50% con respecto del año anterior.

FIRA clasifica los proyectos sostenibles en 4 áreas de interés:

Tabla 5.- Flujo de financiamiento por área de interés y número de proyectos sostenibles (créditos) atendidos al cierre de 2020.
(Cifras en millones de pesos)

Financiamiento Total	31/12/2020	Contribución a la cartera de sostenibilidad	Número de proyectos sostenibles
Agricultura ambientalmente sostenible	3,266,795,464.07	68%	442
Eficiencia Energética	142,766,376.41	3%	12
Energías Renovables	820,660,160.61	17%	91
Uso eficiente del agua	547,773,106.26	11%	135
TOTAL	4,777,995,107.35	100%	680

A diciembre de 2020, el saldo de financiamiento de proyectos sostenibles con recursos de FIRA ascendió a 9,447 mdp, siendo la mayor cifra que se ha registrado desde que se monitorea la cartera de proyectos sostenibles.

Tabla 6.- Saldo de cartera por área de interés y contribución al saldo de cartera sostenible al cierre de 2020.
(Cifras en millones de pesos)

Financiamiento Total	31/12/2020	Contribución al saldo de cartera sostenible
Agricultura ambientalmente sostenible	7,013,609,369.61	74%
Eficiencia Energética	435,765,572.73	5%
Energías Renovables	1,092,307,029.37	12%
Uso eficiente del agua	905,321,400.09	10%
Subtotal (incluido)	9,447,003,371.80	100%

Tabla 7.- Saldo de cartera de proyectos sostenibles por rama productiva y contribución porcentual al cierre de 2020.
(Cifras en millones de pesos)

Cartera Total	31/12/2020	Contribución porcentual
1. Agricultura	7,156,803,440.71	76%
2. Ganadería	425,951,535.39	5%
3. Forestal	1,009,567,345.77	11%
4. Pesca	14,094,163.08	0.15%
5. Financiamiento rural	840,586,886.85	9%
Rama	9,447,003,371.80	100%

Programas con organismos financieros internacionales y dependencias del Gobierno Federal que promueven el desarrollo de proyectos verdes sostenibles

Desde el 2013, FIRA ha impulsado acciones para mitigar y adaptarse al cambio climático, las cuales, a través de los años, se han ido adecuando y transformando para generar la estrategia de financiamiento sostenible institucional. Esta estrategia considera el diseño de programas de financiamiento de proyectos sostenibles con Organismos Financieros Internacionales (OFI). Algunos de los programas más relevantes son:

Programa de Apoyo a Proyectos Sostenibles (ProSostenible):



Desde el 2013, la Unión Europea, mediante el Fondo de Inversión de América Latina (LAIF, por sus siglas en inglés) y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), han establecido con FIRA diversas acciones para apoyar el fortalecimiento de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático en México en los sectores agrícola, ganadero, forestal, pesca y rural.

Mediante el programa ProSostenible, FIRA otorga apoyos para la reducción de las tasas de interés facilitando el acceso al crédito para proyectos de inversión en los sectores agropecuario, forestal, pesquero, que se desarrollen en el medio rural y que generen beneficios al medio ambiente; y/o que mejoren la capacidad de mitigación y/o adaptación al cambio climático.

Durante 2020, se apoyaron 21 créditos por un monto total de apoyo (apoyo en tasa de interés) de \$6.1 mdp, detonando créditos por \$142.3 mdp; de estos créditos, 15 se consideran de alto impacto socio-ambiental por sus beneficios.

Adicionalmente, se incorporó al Programa la Garantía ProSostenible, constituida con recursos provenientes del FONAGA Verde. Durante la implementación del Programa, se identificaron 14 indicadores de impacto ambiental aplicables a los conceptos de inversión sostenibles. Las metodologías para su estimación se desarrollarán en el 2021.

Programa de Eficiencia Energética de FIRA:



Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se crearon reservas dentro del Fondo de Garantía de Eficiencia Energética (FGEE), principal instrumento del Programa de Eficiencia Energética para apoyar, durante el 2020, 12 proyectos solares fotovoltaicos por \$18.7 mdp. El FGEE garantiza la obtención de los ahorros de energía de los proyectos elegibles, promoviendo el uso eficiente de la energía y respalda los ahorros de energía de las empresas beneficiarias en caso de que el proyecto no genere los ahorros comprometidos.

Corporación Andina de Fomento (CAF)



Al amparo de la línea de financiamiento que se consolidó en 2019, CAF otorga crédito a FIRA para financiar pequeñas y medianas empresas en sectores y cadenas productivas estratégicas con inversiones en sistemas de riego, equipos de energía solar, sistemas fotovoltaicos, sistemas de enfriamiento, revestimiento de canales y obras de captación de agua, entre otros.

Al cierre del 2020, se apoyaron 126 proyectos verdes y se financiaron a 731 pequeñas y medianas empresas en sectores y cadenas productivas estratégicas de jitomate, brócoli, nuez, fresa, papa, aguacate, chile y cebada, intensivas en capital humano y con alto potencial de exportación.



FONAFOR:

Mediante el programa “Fondo Nacional Forestal” y con apoyo de recursos de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), se realizaron las siguientes acciones:

En el 2020 se realizó promoción dirigida a los intermediarios financieros bancarios y no bancarios, logrando adherir al convenio FONAFOR, trece nuevos intermediarios financieros; con esto, se logra una mayor oportunidad de oferta de intermediarios financieros para los beneficiarios del programa.

El FONAFOR al 31 de diciembre de 2020, cerró con una cartera vigente de 1,437 mdp que representa el 33% del saldo de cartera operado al cierre del 2020 del total de créditos al sector forestal (4,300 mdp). El programa se ha dirigido principalmente a proyectos de largo plazo como créditos que se otorgaron para el establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales y comerciales de eucalipto, teca, pino, melina y hule, operados en los estados de Tabasco, Veracruz, Campeche y Chiapas principalmente.

FONAGUA:

Con recursos del “Fondo de Garantías para el Uso Eficiente del Agua” y con apoyo de recursos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), se realizaron las siguientes acciones:

En 2020 se lograron garantizar 4 proyectos detonando créditos por 9.1 mdp, en las entidades de Sinaloa, Sonora, Zacatecas y Guanajuato, entre otros estados. Esto permitió avanzar en el cumplimiento del objetivo primordial del FONAGUA, que es el de contribuir a la modernización de las áreas de riego del país. Al 31 de diciembre de 2020, FONAGUA cuenta con un saldo de cartera de 189.2 mdp.

Bonos temáticos

En 2020, FIRA coloca con éxito 10,000 mdp en su primera emisión de largo plazo

La oferta de FIRA incluyó su tercer bono verde por \$3,000 mdp (FEFA 20V)

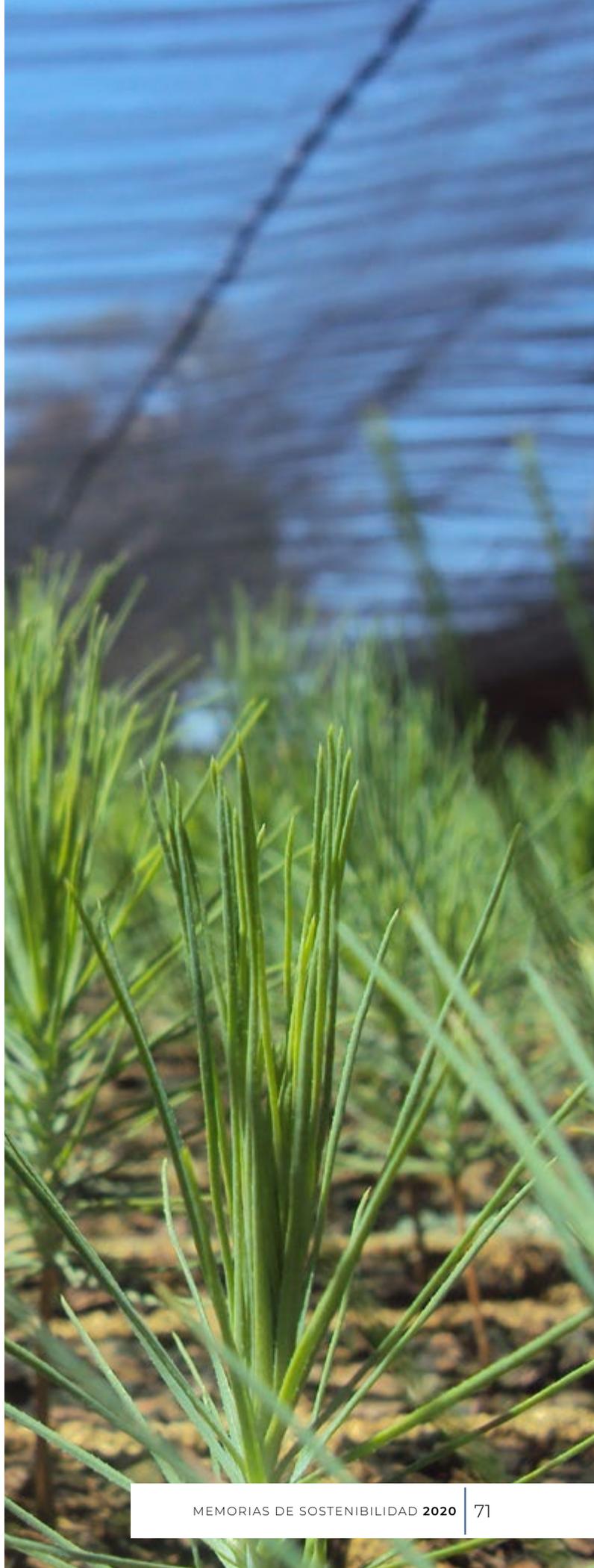
HR Ratings asignó el nivel de bono verde HR GB 1+ para los Certificados Bursátiles Fiduciarios colocados por FEFA, con clave FEFA 20V. Dicha calificación es la más alta que otorga esta calificadora.

Ante un entorno de volatilidad e incertidumbre en el mercado por la COVID-19, FIRA colocó deuda de largo plazo por \$10,000 mdp a través de certificados bursátiles fiduciarios para canalizar crédito al campo de México. La operación se realizó con una amplia participación de inversionistas, al registrar una demanda de \$24,136 mdp, lo que representa 2.41 veces el monto emitido.

La oferta de FIRA en el mercado local incluyó su tercer bono verde, mediante el cual recabó \$3,000 mdp, a un plazo de tres años y a una tasa de interés TIE+40 puntos base. Dichos recursos serán empleados para financiar proyectos que muestren beneficios ambientales en el sector agrícola, como la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, menor consumo de agua y de energía.

Las sobretasas alcanzadas son menores a las que otros emisores AAA lograron en transacciones recientes, lo que confirma que FIRA cuenta con una alta calidad crediticia y ofrece seguridad para el pago oportuno de sus obligaciones de deuda. La base de inversionistas incluyó Afores, fondos de inversión, aseguradoras, bancas patrimoniales, casas de bolsa, bancas privadas y otros inversionistas institucionales.

A través de esta colocación, FIRA refrenda su compromiso en su lucha contra el cambio climático, el cuidado de los recursos naturales y la sostenibilidad del sector agropecuario.



Estimación del impacto ambiental de los proyectos participantes en las emisiones de Bonos Verdes de FIRA.

Tabla 8.- Estimación del impacto ambiental de los proyectos participantes al cierre de 2020.

Clave de la emisión	Monto de la emisión	Avance en la comprobación de recursos	Proyectos participantes	Número de proyectos	Estimación del impacto ambiental al cierre del 2020
Primera emisión 2018 (FEFA 18V) Post - Issuance Certification	2,500 mdp	100%	Agricultura protegida y tecnificación de riego	521	Se estima que los proyectos apoyados han logrado disminuir el consumo de agua por más de 262 millones de m ³ y reducir las emisiones de Co _{2e} por más de 558 toneladas anualmente
Segunda emisión 2019 (FEFA 19V) CBI Certification	2,500 mdp	62%	Agricultura protegida, tecnificación de riego, plantaciones forestales y sistemas fotovoltaicos	261	Se estima que los proyectos apoyados han logrado disminuir el consumo de agua por más de 33 millones de m ³ y reducir las emisiones de Co _{2e} por más de 205 toneladas anualmente
Tercera emisión 2020 (FEFA 20V) (HR GB 1+)	3,000 mdp	42%	Tecnificación de riego, agricultura protegida y eficiencia energética	228	Se han identificado \$1,250 mdp en cartera elegible

Publicación de reportes anuales de bonos temáticos:

El informe posterior a la emisión sobre el uso de los fondos de los bonos verdes es indispensable pues permite a los emisores informar sobre el uso, administración de fondos e impactos ambientales de los proyectos financiados, proporcionando transparencia, rendición de cuentas y credibilidad.

Por lo anterior, en 2020 FIRA publicó el segundo reporte anual de la primera emisión de bonos verdes de FIRA (FEFA18V), y el primer reporte de la segunda emisión de bonos verdes de FIRA (FEFA 19V). Los reportes de bonos verdes de FIRA cuentan con una opinión positiva de la empresa Sustainalytics, empresa que califica la sostenibilidad de las empresas cotizadas en función de su desempeño ambiental, social y de gobierno corporativo.

Los reportes se pueden consultar a través del portal de internet:

<https://www.fira.gob.mx/Nd/ESG.jsp>

Principio 4: Utilización eficiente de recursos en los procesos internos

■ Mediante el “Comité para el Fomento de Sistemas de Manejo Ambiental” y el “Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía”, FIRA dio continuidad a las acciones para dar cumplimiento a los lineamientos generales y estrategias para fomentar el adecuado manejo ambiental de los recursos.

■ Mediante el “Programa de Sistemas de Manejo Ambiental 2020”, se realizaron acciones en las seis líneas contempladas: Materiales, Residuos, Inmuebles, Agua, Energía y Capacitación. La información a detalle se puede consultar en este documento dentro del apartado “Compromiso y cuidado ambiental desde el interior”.

Principio 5: Divulgación de las políticas y prácticas relacionados con la sostenibilidad del sector financiero

- Publicación anual de Memorias de Sostenibilidad.
- Realización anual del Reporte del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero. La información a detalle se puede consultar en este documento dentro del apartado “Emisiones atmosféricas 2020”.
- Renovación anual del compromiso de adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Nuevo portal de internet en FIRA con enfoque ESG.

FIRA marcó un hito para la banca de desarrollo con el lanzamiento del Portal ESG con el que consolida su política de sostenibilidad.

En 2020, FIRA lanzó su nuevo sitio de Internet con un enfoque ambiental, social y de gobernanza (ESG por su sigla en inglés), para divulgar sus estrategias y acciones en estas materias. El portal ESG sitúa a FIRA como una institución innovadora ante las nuevas tendencias en el escenario internacional con la incorporación de criterios en materia sostenible.

Con esta acción, FIRA promueve la conciencia sobre el impacto social y ambiental del sistema financiero mexicano para mitigar riesgos y fomentar su adaptación frente al cambio climático. Además, abre la posibilidad de acceder a un mayor número de inversionistas que buscan proyectos socialmente sostenibles o responsables.

Adicionalmente, la revelación de información ambiental, social y de gobierno corporativo creará sinergias con Organismos Financieros Internacionales, lo cual permitirá acceder a más financiamiento ligado a temas sostenibles, así como también a recursos para asistencia técnica. El portal se encuentra disponible en el sitio de internet <https://www.fira.gob.mx/Nd/ESG.jsp>

Compromiso y cuidado ambiental desde el interior

A través de su “Comité para el Fomento de Sistemas de Manejo Ambiental”, FIRA ha dado continuidad a las acciones para dar cumplimiento a los lineamientos generales y estrategias para fomentar el adecuado manejo ambiental de los recursos, con la finalidad de generar ahorros, reducir los impactos negativos que las actividades de la institución tienen en el medio ambiente y continuar la aplicación de medidas tendientes a optimizar el desempeño ambiental en todas sus oficinas, tales como:

- El uso eficiente de la energía y la utilización de energías renovables,
- Consumo responsable de agua y captación de agua pluvial,
- Instalación y puesta en marcha de tecnología eficiente en los Centros de Desarrollo Tecnológicos,
- El consumo responsable de papel y reciclaje,
- El manejo integral de residuos y,
- La mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero.

Acciones del Comité para el Fomento de Sistemas de Manejo Ambiental

Como parte de sus iniciativas, dicho Comité autorizó el “Programa de Sistemas de Manejo Ambiental 2020” a través del cual se instrumentan acciones necesarias para fomentar el uso eficiente de recursos y materiales utilizados en el desempeño cotidiano de las actividades, con el objetivo de mitigar el impacto ambiental de las operaciones de FIRA en su actuar y ejecución de sus funciones y contribuir con ello a:

1. Cumplir con la normativa ambiental vigente.
2. Disminuir el impacto ambiental.
3. Hacer uso racional y eficiente de energía, agua y recursos materiales.
4. Minimizar los residuos mediante el uso racional y eficiente, de ahorro y reutilización de los recursos materiales e insumos utilizados, fomentando el reciclaje (cuando sea posible) y su correcta disposición final.
5. Desarrollar una cultura de responsabilidad ambiental entre los servidores públicos de FIRA para contribuir al cuidado del medio ambiente.



El programa abarca 6 apartados básicos:

1. Materiales:

- Programas para reducir el consumo de papel para impresoras y fotocopiadoras.
- Compras sustentables.
- Programa de consumo responsable de materiales de oficina.

2. Residuos:

- Reducir la cantidad de residuos por empleado.
- Modificar hábitos de consumo para utilizar artículos de oficina de forma responsable, reutilizando y reciclando en la medida de lo posible.
- Separar los residuos en al menos tres categorías de contenedores:
 - Orgánicos (alimentos o plantas).
 - Inorgánicos (metal, vidrio, plásticos).
 - Papel y cartón.

3. Inmuebles:

- Ordenamiento de espacios de trabajo en los inmuebles que ocupan las unidades administrativas de la institución con criterios ambientales, maximizando la funcionalidad de los inmuebles a fin de reducir costos de operación y mantenimiento, disminuyendo el impacto ambiental de las actividades cotidianas.
- Optimización de espacios a fin de aprovechar al máximo los recursos disponibles.

4. Agua:

- Fomentar una cultura de conservación y ahorro entre los servidores públicos, empleados y visitantes de los inmuebles.
- Promover y difundir la aplicación de medidas efectivas para la reducción del consumo.
- Disminuir el impacto ambiental causado por el consumo excesivo o el desperdicio de agua potable.
- Planear y llevar a cabo acciones dirigidas a reducir el consumo de agua potable.
- Propiciar el establecimiento de un programa de medición confiable de los suministros de agua.

5. Energía:

El Programa de Eficiencia Energética contempla las disposiciones que cada ejercicio emita la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE) en materia de uso eficiente de la energía en los inmuebles y flotas vehiculares. Asimismo, de conformidad con lo establecido en dichas disposiciones, FIRA cuenta el Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía, que tiene entre otras las siguientes funciones:

- Facilitar la implementación de las medidas necesarias para reducir el consumo de energía eléctrica y de combustibles.
- Establecer el sistema de seguimiento, evaluación y control para las metas anuales de ahorro de energía.
- Coordinar, evaluar y dar seguimiento a las propuestas, acciones y proyectos de trabajo de eficiencia energética.

6. Educación, capacitación y difusión:

El "Programa de Sistemas de Manejo Ambiental" incorporará el componente de la responsabilidad ambiental como un criterio central de la actividad institucional. Para el cumplimiento de dicho objetivo, este programa plantea los siguientes compromisos generales:

- Fomentar una cultura laboral de respeto y conciencia ambiental en las acciones realizadas cotidianamente en los centros de trabajo.
- Establecimiento de canales de comunicación permanente para transmitir información relevante sobre el desempeño de los sistemas de manejo ambiental a todos los empleados y niveles de mando de la institución.
- Elegir, desarrollar y aplicar los instrumentos necesarios para desplegar esfuerzos de difusión, capacitación y educación.

A continuación, se muestran los resultados 2020 más relevantes en cada uno de los 6 apartados:

Resultados del Programa de Sistemas de Manejo Ambiental 2020: Materiales

GRI 301 (GRI 301-2)

FIRA continúa difundiendo entre el personal las medidas para mantener la tendencia de ahorro en el consumo de papel, medido en número de hojas utilizadas para impresoras y fotocopiadoras. Al cierre del 2020, se redujo en un 54.28%* el consumo de papel con respecto al 2019, lo que equivale a 1,213,471 hojas de papel.

*La disminución del consumo de papel a nivel nacional también se debe a la activación del Plan de Continuidad de Negocios en su "Escenario 4.1 - Acceso restringido a Oficina Central con disponibilidad del centro de cómputo principal, por alerta epidemiológica".

- Para lograr este ahorro, se promovieron las siguientes medidas entre el personal de FIRA:
- Impresión de versiones definitivas y uso de ambos lados de las hojas.
- Utilización de papel de reúso.
- Evitar impresión de presentaciones.
- Establecimiento de instrucciones en los lugares comunes para la reutilización y la separación del papel (al lado de impresoras y copiadoras).
- Eliminar la impresión de correos electrónicos.
- Evitar impresiones a prueba, efectuando la revisión de borradores de comunicados o documentos en pantalla.
- Eliminar la impresión de procedimientos, manuales, circulares, etc., que se encuentran publicados en el FIRAnet, efectuando su consulta directamente en la página de Intranet.
- Entrega de cuadernillos de todos los Comités de FIRA por medios electrónicos.

Reciclaje de papel: FIRA da cumplimiento al "Decreto por el que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las Unidades Administrativas de la Presidencia de la República y los Órganos Desconcentrados donarán a título gratuito a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no le sean útiles", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 21 de febrero de 2006.

Al cierre del 2020, FIRA alcanzó la meta programada de 500 kilogramos de desecho de papel y cartón, a través de los centros de acopio autorizados por la CONALITEG.

Resultados del Programa de Sistemas de Manejo Ambiental 2020: Residuos

RESIDUOS: GRI 306 (306-1 – 306-5)

En FIRA se observan las disposiciones que apliquen a sus inmuebles, contenidas en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento, así como en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Dentro de las acciones que mantiene FIRA para el manejo de sus residuos, se cuentan las siguientes:

■ **Separación de residuos:** Debido al volumen de residuos generados en la Oficina Central de FIRA, se realiza la separación de residuos orgánicos, inorgánicos, papel y cartón en contenedores especiales de las instalaciones, a fin de facilitar la tarea de recolección por la unidad contratada de limpieza del inmueble.

■ **Generación de composta:** FIRA genera composta derivada de los residuos que se generan en el mantenimiento de las áreas verdes.

■ En Oficina Central y en el Centro de Desarrollo Tecnológico Salvador Lira López (Morelia, Mich.), la composta es almacenada para ser utilizada en las áreas verdes, generando 95 toneladas resultante de la poda y retiro de desechos de las mismas áreas verdes.

■ El Centro de Desarrollo Tecnológico Tezoyuca (Zapata, Mor.) se generaron 94m³ de composta y 1.8 toneladas de lombricomposta la cual fue utilizada en la estructuración de sustratos para el área de vivero y en las áreas de jardinería y agroecología.

■ En el Centro de Desarrollo Tecnológico Tantakin (Tzucacab, Yuc.) se generaron 800 kilogramos de lombricomposta para la fertilización de plantas de ornato.

■ En el Centro de Desarrollo Tecnológico La Noria (Tamuín, S.L.P.) se generaron 1.3 toneladas de lombricomposta, las cuales se utilizaron como fertilizante y mejorador de suelo a fin de incrementar el desarrollo del pasto OM22.

■ Los desechos provenientes del área de ordeña de los Centros de Desarrollo Tecnológico Tantakin y La Noria se acumulan en recipientes de concreto, para utilizarse como fertilizante.

■ **Agua residual:** A fin de mejorar la calidad físico-química y bacteriológica de aguas residuales generadas en los inmuebles de FIRA, se han realizado las siguientes acciones:

■ **Oficina Central (Morelia, Mich.):** Se realiza un saneamiento permanente tratando el agua que se utiliza en las instalaciones con productos especiales que aceleran el proceso natural de biodigestión de sus contaminantes orgánicos. El proceso de saneamiento inicia desde el momento en que el agua es usada y entra en contacto con la materia orgánica en los registros de las instalaciones sanitarias; una vez que llega a las fosas sépticas, continua el proceso de estimulación bacteriana acelerando el proceso natural de biodigestión de los contaminantes orgánicos de las aguas residuales.

Para el ejercicio 2021, se pretende instalar una planta de tratamiento de agua residual que permita modernizar y mejorar el sistema de tratamiento actual, a modo de reutilizar el agua tratada para otros fines y aumentando también en un 50% la capacidad instalada.

■ **CDT Villadiego y la Noria:** Como parte de los procesos de manejo ambiental, estos dos centros cuentan con plantas de tratamiento de agua residual que permiten mejorar la calidad del agua para fines de riego, permitiendo la recuperación de los mantos acuíferos de la región, disminuyendo el uso de energía para la extracción de agua de riego de los pozos y evitando la contaminación con agua no tratada.

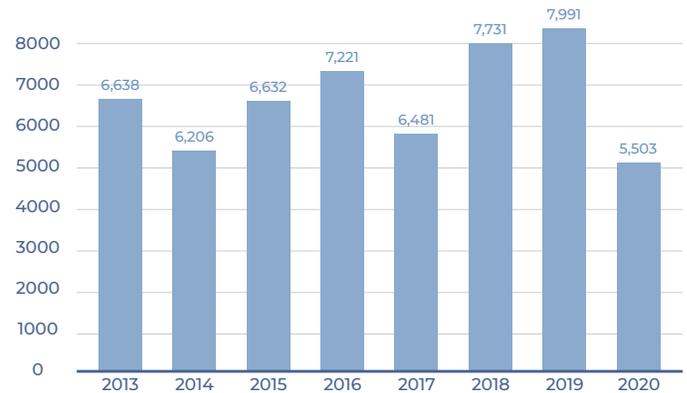
■ **Residuos peligrosos:** Los residuos peligrosos generados en las Oficinas Centrales de FIRA y el Centro de Desarrollo Tecnológico Salvador Lira López son recolectados por una empresa externa que cuenta con registro ante la SEMARNAT. Las empresas externas hacen uso de los residuos peligrosos conforme a las disposiciones vigentes relativas a su manejo. Entre estos materiales se encuentran envases y sacos de fertilizantes o plaguicidas, aceite lubricante de motor usado, focos y lámparas fluorescentes, así como pilas que, como parte de la cultura de conservación del medio ambiente, el mismo personal coloca en depósitos especiales dentro del inmueble. Al cierre del 2020, se recolectaron los siguientes residuos:

No.	Descripción	Cantidad total del residuo	Unidad
1	Lámparas fluorescentes	25	Kilos
2	Aceite usado	171	Kilos
3	Anticongelante	103	Kilos
4	Químicos caducos	608	Kilos

La entrega de la recolección que FIRA realiza anualmente es certificada por el centro de acopio autorizado mediante el “Manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos” el cual hace constar que los residuos peligrosos descritos han sido entregados por FIRA bajo las condiciones de seguridad para su transporte por vía terrestre de acuerdo a la Legislación Nacional vigente.

Resultados del Programa de Sistemas de Manejo Ambiental 2020: Agua

Gráfica 13.- Consumo anual de agua en los inmuebles con superficie mayor a 500m², 2013-2020. (Cifras expresadas en metros cúbicos)



Programa de Uso Eficiente y Racional del Agua

De los 9 inmuebles de oficina en los que se da seguimiento a las mediciones de consumo de conformidad con dicho Programa y que cuentan con una superficie mayor a 500 m² (5 Direcciones Regionales, 1 Oficina de Representación en CDMX, Cancún, Ensenada y Torreón), al cuarto trimestre del 2020 se logró una disminución del 31.14%* con respecto al 2019.

*Derivado de la activación del Plan de Continuidad de Negocios en su “Escenario 4.1 - Acceso restringido a Oficina Central con disponibilidad del centro de cómputo principal, por alerta epidemiológica”, al interior del inmueble y durante 9 meses (marzo – diciembre), se redujo significativamente el consumo del agua. Esta situación hace que el consumo en 2020 sea atípico y no pueda ser tomado como referencia para consumos futuros.

Se destaca que en el Centro de Desarrollo Salvador Lira López, derivado de la tecnología instalada de sistema de recirculación de solución nutritiva para riego, se ahorran 352 m³ de agua durante el ciclo de producción anual.

Adicionalmente, al amparo de este Programa, FIRA ha implementado las siguientes acciones para disminuir el consumo de agua en sus inmuebles:

- Instalación o reemplazo de muebles sanitarios de bajo consumo de agua.
- Detección oportuna de fugas.
- Ajuste de aspersores de riego para dirigirlo exclusivamente a zonas verdes.
- Ajuste de horarios de riego en horas de menor insolación.
- Revisión del estado físico de las instalaciones hidrosanitarias (medidores, tuberías y dispositivos de consumo), realizando su mantenimiento en forma inmediata en los casos que amerite.
- Limpieza y desazolve en descargas pluviales, tuberías, canales a cielo abierto y registros.
- Mantenimiento de cisternas y tanques de distribución.
- Mantenimiento del sistema de riego.
- Medición del suministro de agua.
- Medición del agua residual.
- Captación y almacenamiento de agua pluvial para su utilización en riego.
- Tratamiento de agua residual para cumplir con las disposiciones vigentes.
- Recirculación de solución nutritiva en riego.

Captación de agua pluvial y su utilización

En las instalaciones de las Oficinas Centrales de FIRA, se tienen vasos de captación de agua pluvial conformados por cuencas naturales, a las que les fue habilitada una geomembrana plástica y una membrana geotextil, materiales que evitan que haya filtraciones o percolación del agua.

- La instalación de ambas geomembranas permite la captación de agua pluvial en las instalaciones de Oficina Central y del Centro de Desarrollo Tecnológico Salvador Lira López (Morelia, Mich.), por un volumen total de agua pluvial de 54,310 m³, la cual es utilizada para alimentar un sector del sistema de riego de las áreas verdes, para mantener el ecosistema y el entorno natural de nuestras instalaciones y para el riego de producción de berries cultivadas en macrotúneles. Adicionalmente, 13,846 m³ son utilizados para el riego del resto de las áreas verdes.
- En el Centro de Desarrollo Tecnológico “Villadiego”, se captaron 3,122 m³ de agua pluvial, los cuales se utilizaron para abastecer parte de la demanda de agua de los invernaderos.
- En el Centro de Desarrollo Tecnológico “La Noria” se captaron 223m³ de agua pluvial que fueron utilizados para los bebederos del ganado y riego de áreas verdes.

Resultados del Programa de Sistemas de Manejo Ambiental 2020: Energía

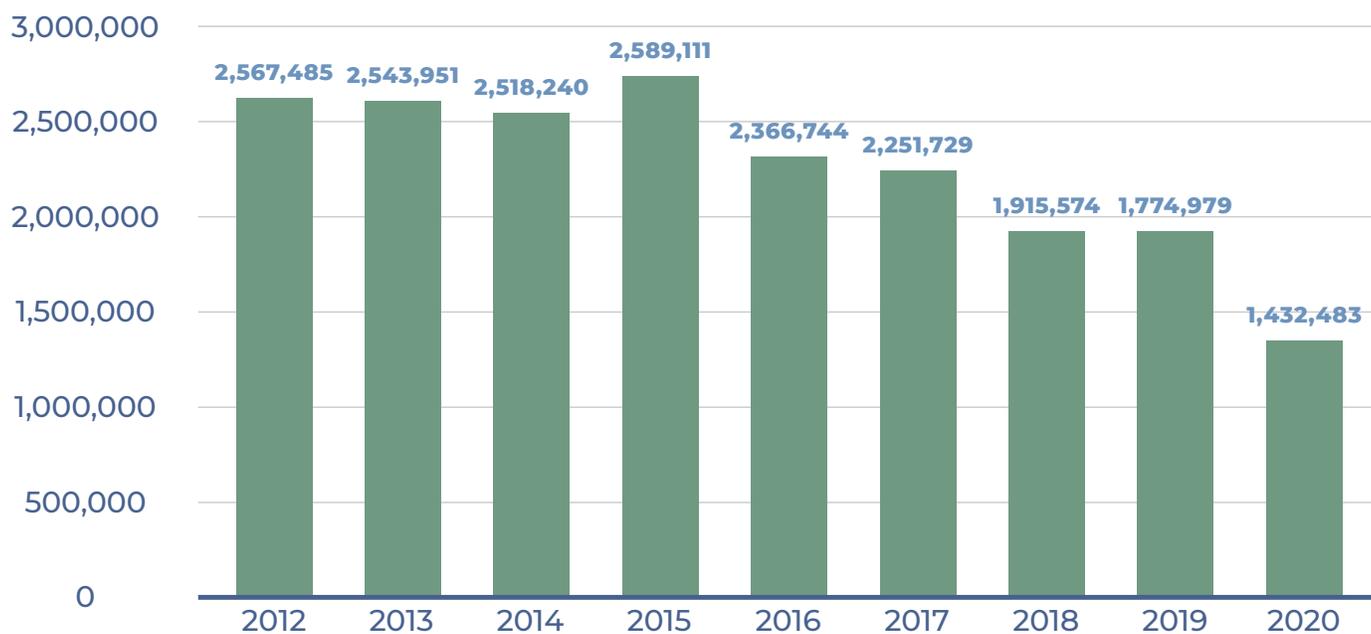
ENERGÍA: GRI 302 (302-1 / 302-4)

FIRA ha realizado acciones de mediana, baja y nula inversión que contribuyen en el uso eficiente de la energía.

En los inmuebles inscritos ante la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), al cierre de 2020 se registró una reducción promedio de un 19.30% en el consumo de energía en forma acumulada con respecto a 2019, al reducir el consumo de 1,774,979 kWh a 1,432,483 kWh*.

*La disminución del consumo de energía eléctrica también se debe a la activación del Plan de Continuidad de Negocios en su "Escenario 4.1 - Acceso restringido a Oficina Central con disponibilidad del centro de cómputo principal, por alerta epidemiológica", por lo que al interior del inmueble y durante 9 meses (marzo - diciembre), se redujo significativamente la utilización de luminarias en áreas de trabajo, equipos de aire acondicionado, aparatos eléctricos como cafeteras, enfriadores de agua, y parcialmente, equipos de bombeo y de presurización. Esta situación hace que el consumo en 2020 sea atípico y no pueda ser tomado como referencia para consumos futuros.

Gráfica 14.- Consumo anual de energía eléctrica en los inmuebles inscritos en el Programa de Uso Eficiente de la Energía⁷ (Cifras expresadas en kilovatio-hora)



⁷ Con la finalidad de dar cumplimiento a los criterios de cálculo de consumos de energía eléctrica que la CONUEE establece para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los consumos de energía producidos por los paneles fotovoltaicos instalados en los inmuebles de la entidad, fueron incrementados al consumo de energía que registra la factura de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), con la finalidad de considerar la carga real que consumen equipos y luminarias en cada inmueble. Por lo anterior, los consumos de los años 2018 a la fecha ya consideran estos dispositivos.

Dentro de las acciones realizadas por FIRA para contribuir en la reducción de los consumos de energía, se destacan las siguientes:

Medidas operativas

Para reducir los consumos de energía, de forma paralela a la instalación de dispositivos de última tecnología en los edificios o a la implementación de inversiones en energías renovables o de tecnologías para reducción de consumo, se han tomado medidas cuyo costo es nulo o de baja inversión, que han resultado en importantes ahorros de energía, tales como:

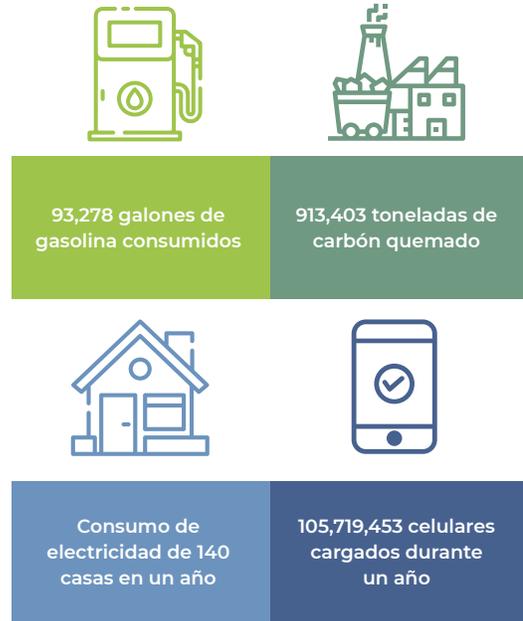
- Apagar la luz cuando no se requiera,
- Desconectar equipos ociosos,
- Aprovechar los sistemas de administración de energía en computadoras y equipos de impresión,
- Aprovechar ventilación exterior, ajustar termostatos y controlar el uso de aires acondicionados para usarlos eficientemente,
- Retiro de luminarias innecesarias o que aportan exceso de iluminación, desconexión de balastos ociosos, limpieza de luminarios,
- Capacitación de operadores,
- Pintar los espacios interiores con colores claros.

Tecnologías renovables en los inmuebles de FIRA

Con la instalación de paneles fotovoltaicos interconectados a la red de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), FIRA mitiga el impacto de sus operaciones produciendo su propia energía eléctrica para la operación de los siguientes inmuebles:

Unidad Administrativa	Energía Generada (kWh)
Oficina Central	730,578
Dirección Regional del Noroeste	26,285
CDT Tantakin	97,916
CDT Tezoyuca	182,468
CDT La Noria	49,360
CDT Villadiego	85,834
Total	1,172,441

El total de energía generada por los sistemas fotovoltaicos instalados corresponde al 57% de la energía total consumida por los inmuebles de FIRA durante el 2020. Esta cantidad contribuye a evitar la emisión de 829 toneladas de CO_{2e}, misma que es comparable con la emisión generada por:



Y que equivale también a la misma cantidad de gases de efecto invernadero evitado por:



■ Papel

En FIRA se mantiene una campaña de difusión permanente hacia el personal en la que se promueven acciones orientadas al ahorro en el consumo de papel, consistente en la publicación de posters en lugares estratégicos del inmueble.



■ Portal ESG de FIRA

Mediante el portal ESG de FIRA publicado en la página de internet institucional, se informan las acciones que se han realizado en materia ambiental en los inmuebles que ocupan las unidades administrativas, detallando resultados correspondientes a los consumos de agua, energía, consumo responsable de papel, manejo integral de residuos y mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero.

■ Difusión al interior

Se mantiene la difusión de medidas para reducción y reutilización de materiales, agua y energía eléctrica por medios electrónicos, tales como podcast al interior de la entidad relativo al manejo ambiental y banners en la página de intranet de FIRA.

Adicionalmente, FIRA emitió la Circular Administrativa 1/2020, en la que se difundieron las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto para el ejercicio 2020, siendo obligación del personal maximizar el aprovechamiento de los recursos asignados mediante acciones de optimización relativas al ahorro de energía eléctrica, consumo de agua y reducción de papelería en todas las oficinas. Este documento coadyuva a dar cumplimiento a los objetivos del Programa de Sistemas de Manejo Ambiental.

Con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Cambio Climático, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio de 2012, y a fin de informar a nuestros grupos de interés nuestras emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero (GyCEI), FIRA identifica, clasifica, contabiliza y reporta anualmente las emisiones de gases o compuestos de efecto invernadero generadas en sus operaciones y participa anualmente, de manera voluntaria desde 2009, en la elaboración del “Reporte del Inventario de Emisiones GEI” a través del “Programa GEI México”.

Dicho programa es patrocinado y coordinado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable (CESPEDES), y cuenta con el apoyo técnico del Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por las siglas en inglés de World Resources Institute) y el Consejo Mundial Empresarial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD, por las siglas en inglés de World Business Council for Sustainable Development).

En 2012, la empresa Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE), verificó y validó la metodología de cálculo del inventario utilizado en FIRA, por lo que se determinó que las fuentes de emisiones asociadas a las operaciones institucionales que se clasifican, contabilizan y reportan a través de dicha plataforma⁸ son:

⁸ Dicha plataforma se encuentra disponible en el portal <http://www.geimexico.org/index.html>

Alcances	Definición	Emisiones	Gases emitidos
Alcance 1: Emisiones directas	Gases o compuestos de efecto invernadero que se generan en los procesos o actividades de FIRA y que emiten las fuentes fijas (plantas de tratamiento) o móviles (vehículos o maquinaria) que son de su propiedad o arrendadas	Combustible utilizado para automóviles propiedad de la Institución o arrendados y para automóviles en viajes de comisión (gasolina)	Bióxido de carbono (CO ₂)
		Combustible utilizado para los tractores en Centros de Desarrollo Tecnológico (Diésel)	Metano (CH ₄)
		Combustible utilizado en plantas de energía o calefacción (Diésel o Gas LP)	Óxido Nitroso (N ₂ O)
Alcance 2: Emisiones indirectas	Gases o compuestos de efecto invernadero que se generan como consecuencia del consumo de energía eléctrica en los inmuebles propiedad de FIRA o en arrendamiento	Electricidad	Bióxido de carbono (CO ₂)

Las emisiones de GyCEI de FIRA del 2015 a 2020 fueron las siguientes:

Gráfica 15.- Inventario de emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero por alcance, 2015 - 2020 (Cifras expresadas en toneladas de bióxido de carbono (CO_{2e}))



En 2020, las emisiones totales (alcances 1 y 2) mostraron una reducción de -53.94% con respecto a 2019, emitiéndose un total de 1,626.99 toneladas de CO_{2e}. Las emisiones directas (alcance 1) tuvieron una reducción de 1,569.55 toneladas de CO_{2e}, que representan un -72.48% con respecto al 2019, mientras que las emisiones indirectas (alcance 2) presentaron una reducción de 335.73 toneladas de CO_{2e}, que representan el -24.37% con respecto al año 2019.

Es importante señalar que, derivado de las acciones implementadas ante la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), con la activación del Plan de Continuidad de Negocios en su “Escenario 4.1 - Acceso restringido a Oficina Central con disponibilidad del centro de cómputo principal, por alerta epidemiológica”, durante 9 meses (marzo – diciembre 2020), las operaciones de FIRA se redujeron significativamente reflejando resultados atípicos* en las emisiones de GyCEI, por lo que estos resultados no son comparables con las emisiones de años anteriores, ni tampoco serán tomados como referencia para contabilizaciones futuras.

FIRA continúa implementando medidas eficientes para reducir las emisiones de CO₂ informando con transparencia la gestión del cambio climático en la Entidad.



Desempeño Social



Para FIRA, el talento humano es un factor clave para impulsar la agenda sostenible de la organización. Nuestra cultura laboral centrada en las personas, incluye en sus políticas internas compromisos con los derechos humanos, el medio ambiente, la salud y el bienestar y la igualdad de género.

Asimismo, como parte de su estrategia, FIRA lleva a cabo iniciativas sociales que buscan y promueven su interrelación con la comunidad, más allá de las relaciones de negocio.

Responsabilidad con nuestro personal

En FIRA, de acuerdo con el Procedimiento operativo de reclutamiento, selección y contratación de personal, las vacantes son publicadas a través de la página de Internet, por lo que todas las personas que cumplan los requisitos pueden solicitar trabajo en la institución.

Cabe señalar que en FIRA se ofrecen las mismas oportunidades tanto para hombres como para mujeres, independientemente de su condición, sin ningún tipo de discriminación.

Asimismo, en FIRA todo el personal cuenta con un contrato laboral, el cual no es colectivo.

Al cierre de 2020, el capital humano de FIRA estuvo conformado por 1,044 personas, por lo que la plantilla total de empleados tuvo un decremento de 6% en relación con el 2019.

Tabla 9.- Personal de FIRA por oficina y género al cierre de 2020.

Personal Activo por género a diciembre 2020			
Oficina	Femenino	Masculino	Total
Oficina en la Ciudad de México	22	27	49
Oficina Central	191	223	414
Noroeste	31	52	83
Norte	41	56	97
Occidente	80	83	163
Sur	67	95	162
Sureste	31	45	76
Total 2020	463	581	1044
	44%	56%	100%

La tabla 10 muestra el número de empleados con cifras al 2020 desglosadas por tipo de puesto y género.

Tabla 10.- Total de personal por tipo de puesto y género al cierre de 2020. (Incluye al personal del Órgano Interno de Control)

Total de Personal por Puesto Dic.2020			
Puesto	Femenino	Masculino	Total
Director General	-	1	1
Director General Adjunto	1	7	8
Director	6	10	16
Director Regional	1	3	4
Subdirector	8	43	51
Subdirector Regional	-	5	5
Residente Estatal	4	27	31
Jefe de Departamento	4	11	15
Especialista	138	227	365
Agente	20	65	85
Promotor	95	138	233
Analista	42	29	71
Tramitador	11	13	24
Asistente Administrativo	133	2	135
Total	463	581	1044

Indicadores de medición del capital humano 2020

Al cierre del 2020, los indicadores que miden la gestión del capital humano de FIRA fueron los siguientes:

Tabla 11.- Indicadores de gestión del capital humano 2019 – 2020.

Indicadores	Género	2019	2020
Índice de ingresos de personal (proporción Hombres y Mujeres)	Hombres	54.70%	42.86%
	Mujeres	45.30%	57.14% ↑
Índice de ascensos	Hombres	7.70%	6.00%
	Mujeres	7.90%	6.50% ↑
Índice de rotación	Hombres	7.45%	3.99% ↓
	Mujeres	7.83%	2.86% ↓
Índice de ausentismo (enfermedades, inasistencias no justificadas por puntualidad y faltas administrativas)	Hombres	0.86%	0.74%
	Mujeres	1.27%	1.25% ↓
Índice de capacitación	Hombres	99.68%	100%
	Mujeres	100%	100%

Los resultados reflejan un incremento del índice de ingresos y el índice de ascensos de mujeres en relación con el 2019. Asimismo, al cierre del 2020 el índice de rotación muestra un decremento, lo que refleja un alto sentido de pertenencia y satisfacción laboral entre nuestros colaboradores.

Con estas acciones, FIRA demuestra que continúa implementando estrategias para la gestión del talento, así como acciones que favorecen la igualdad de oportunidades, la equidad de género y la no discriminación, de conformidad con la certificación que la institución mantiene al amparo de la “Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015” en Igualdad Laboral y No Discriminación.

PRESTACIONES (GRI 401-2)

De conformidad con las autorizaciones que otorgó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante oficios del 19 de marzo de 1966 y el 28 de julio de 1972, así como a lo establecido en la cláusula décima octava del contrato de Fideicomiso, a los trabajadores del FONDO se le otorgan prestaciones análogas a las que se conceden a los trabajadores de Banco de México y, del mismo modo, el fiduciario Banco de México es quien señala sus remuneraciones.

Cabe mencionar que las prestaciones son otorgadas a todo el personal con criterios de igualdad sustantiva y no discriminación.

Asimismo, los salarios están fijados de conformidad con una valuación de puestos efectuada por una empresa externa, la cual permite asignar salarios en función de la responsabilidad, conocimientos requeridos y habilidades necesarias para realizar las funciones del puesto y permite a su vez generar equidad tanto interna como externa.

Permiso para nacimiento de hijos(as) del personal:

El personal dispone de permiso para faltar a sus labores con goce de salario por diez días hábiles y puede extenderse por cinco días adicionales en caso de nacimientos múltiples, o si los recién nacidos presentan cualquier tipo de discapacidad o requieren atención médica hospitalaria, previa presentación del dictamen médico correspondiente.

Beneficios para mujeres embarazadas y en etapa de lactancia

Para FIRA, apoyar la lactancia es un pilar fundamental y reconoce que es un derecho laboral de las madres. Por esta razón, FIRA ha implementado las siguientes acciones:

1. Se otorgan las licencias pre y post natales de acuerdo con la legislación vigente.
2. Las instalaciones de Oficina Central (Morelia) cuentan con facilidades para una movilidad apropiada para mujeres embarazadas.
3. En Oficina Central (Morelia) y en el Centro de Desarrollo Tecnológico Tezoyuca (Morelos) se tiene asignada una sala de lactancia.
4. Se otorga una hora para lactancia al inicio o al final de la jornada laboral durante un año.

Con las acciones anteriores, FIRA contribuye con acciones a reducir los índices de ausentismo y rotación de personal propiciando un entorno laboral saludable para nuestras colaboradoras y colaboradores, madres y padres de familia.

Previsión para la jubilación

En FIRA, el proceso de otorgamiento de pensiones se realiza en apego a las normas y lineamientos establecidos en las Condiciones Generales de Trabajo de Banco de México (CGT) las cuales son de aplicación análoga en lo que se refiere a las prestaciones del personal que presta sus servicios en el Fideicomiso denominado Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO).

Asimismo, el Procedimiento Operativo de Gestión para el Otorgamiento de Pensiones delimita las actividades y responsabilidades de los participantes en la ejecución del proceso.

Tabla 12.- Otorgamiento de pensiones por género 2020

Género	Pensiones autorizadas
Hombres	31
Mujeres	13
Total	44

Al cierre del 2020 se autorizaron un total de 44 pensiones. Anualmente, FIRA identifica y gestiona los cambios futuros en su estructura demográfica con el propósito de desarrollar programas de apoyo para el personal en proceso de jubilación, así como elaborar un plan estratégico de fuerza laboral y prepararse para los nuevos retos que dichos cambios suponen.

Programa de capacitación Prejubilados FIRA

Durante el 2020 FIRA otorgó capacitación para el personal próximo a recibir su pensión o jubilación a fin de ofrecerles apoyo para gestionar el final de sus carreras profesionales en la institución.

El "Taller para prejubilados FIRA" tiene como objetivo facilitar la adaptación del empleado a su nueva etapa de vida a partir de la jubilación, integrarlo a su núcleo familiar, sugerirle actividades que le permitan conservar una buena salud y condición física, informarlo de la situación que guardan las prestaciones al ser empleado inactivo y orientarlo sobre las mejores opciones de invertir y administrar sus recursos.

Entre los temas de capacitación ofrecida se encuentran:

- Cambios y actitudes en las diferentes etapas de la vida.
- Hábitos alimenticios en el adulto maduro.
- Administración de los ingresos y opciones de inversión.
- Integración a la estructura familiar.
- La importancia del ejercicio en el adulto maduro.

SALUD Y SEGURIDAD EN FIRA: GRI 403 (403-6)

MEDICINA PREVENTIVA
Manejo de Estrés en el Trabajo

Casi todo el mundo siente estrés laboral en ocasiones, incluso a pesar de que le guste su trabajo. Un poco de estrés es motivador y puede ayudarlo a conseguir resultados. Pero cuando su estrés laboral es constante, puede llevar a problemas de salud. Encontrar formas de aliviar su estrés puede ayudarlo a mantenerse saludable y sentirse mejor.

Algunas causas pueden ser:

- Carga de trabajo
- Funciones en el trabajo.
- Condiciones laborales.
- Problemas con su jefe o sus compañeros de trabajo.
- Miedo si está preocupado por despidos o si no está avanzando en su carrera.
- Metas u objetivos con retraso para alcanzarlos

Si el estrés laboral se prolonga por un largo tiempo puede afectar su salud, puede incrementar su riesgo de presentar problemas de salud como:

- Padecimientos cardíacos
- Dolor de espalda
- Depresión y agotamiento
- Lesiones en el trabajo
- Problemas del sistema inmunario

El estrés laboral también puede provocar problemas en casa y en otras áreas de su vida personal, social, lo que empeora el estrés.

Recomendaciones para mejorar el estrés laboral:

- EFECTUAR FRECUENTEMENTE PAUSAS CORTAS
- UTILIZAR TÉCNICAS DE RELAJACIÓN
- COMER BIEN
- DEJAR ENTRE 7 Y 8 HORAS DORMIR
- EXERCICIO REGULAR
- ORGANIZAR SU CARGA DE TRABAJO

¡Súmate a la prevención! **FIRA**

¿Sabes qué es una zona cardiosicura?

Es una zona donde hay equipo médico (DEA) que podría ayudar a salvar vidas ante un evento cardíaco.

¿Qué es un DEA?

Es un Desfibrilador Externo Automático, el cual provee impulsos eléctricos al corazón ante un paro cardíaco.

En FIRA contamos con dos zonas cardiosicuras:

- 1.- Oficina Central
- 2.- Ciudad de México.

Quién y cómo se operan las zonas cardiosicuras:

Son operadas por personal del Servicio Médico de Urgencias, que es personal capacitado que labora en FIRA, y ha sido capacitado para la operación de los DEA's.

FIRA

Para FIRA, la salud y bienestar de nuestros colaboradores son factores claves para la sostenibilidad de la organización. El desarrollo de una cultura saludable en la institución se lleva a cabo mediante diferentes iniciativas que promueven la protección y el control de la salud del personal y sus derechohabientes*.

*FIRA proporciona los servicios de salud de conformidad con las Condiciones Generales de Trabajo del Banco de México de aplicación análoga a los trabajadores del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Convenio de Subrogación de Servicios que el propio Banco tiene celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Durante 2020 FIRA llevó a cabo 3 campañas de salud y se enviaron 21 correos informativos a nivel nacional que promovieron la protección y el control de la salud del personal y sus derechohabientes:

Tabla 13.- Campañas de salud aplicadas en 2020 por Dirección Regional

Descripción	
Regional Norte	Campañas de Vacunación Influenza
Regional Sur	Campañas de Vacunación Influenza
Oficina Central	Campañas de Vacunación Influenza
Correos informativos a nivel nacional	Manejo de estrés en el trabajo (2)
	Infecciones respiratorias (2)
	Trastornos músculo esqueléticos (2)
	Trastornos venosos (2)
	Trastornos cardiológicos (2)
	Diabetes mellitus (2)
	Trastornos dentales
	Dislipidemia
	Síndrome metabólico
	Hábitos de una vida saludable - Actividad física
	Hábitos de una vida saludable - Alimentación sana
	Hábitos de una vida saludable - Salud emocional
	Hábitos de una vida saludable - Envejecimiento y salud
	Tumor maligno de mama
	Tumor maligno de próstata
	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo (GRI 403-5)

Como parte de los mecanismos para la seguridad laboral del personal de FIRA en materia de protección civil, se capacita constantemente a personal interno a fin de que apoyen en labores ante cualquier evento de desastre que se presente en la institución.

FIRA cuenta con un total de 103 brigadistas a nivel nacional que han sido capacitados en los siguientes temas:

- Prevención y combate contra incendio,
- Primeros auxilios,
- Búsqueda y rescate,
- Evacuación de inmuebles, y
- Manejo de extintores.

“Protocolo de Seguridad Sanitaria” ante alerta epidemiológica por la COVID – 19.

FIRA cuenta con la capacidad tecnológica para continuar operando remotamente sin comprometer el cumplimiento de las funciones Institucionales.

Como parte de las medidas decisivas, urgentes y coordinadas para prevenir y controlar la transmisión del virus entre nuestros colaboradores, FIRA publicó el “Protocolo de Seguridad Sanitaria de FIRA”, con el fin de proteger la salud de nuestros colaboradores y lograr su incorporación a las actividades laborales en la oficina de forma segura, escalonada y responsable. El protocolo se elaboró en cumplimiento a lo establecido en el “Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo del 2020.

Las acciones establecidas en dicho protocolo se implementaron en congruencia con las determinadas por el Banco de México, como nuestro Fiduciario, así como las emitidas por el Gobierno Federal, Secretaría de Salud y la Organización Mundial de la Salud.

■ **Campañas de salud y prevención:** Al cierre del 2020, se publicaron 33 correos informativos relacionados con los siguientes temas de prevención:

- Difusión del “Protocolo de Seguridad Sanitaria en FIRA”.
- Protocolo para el ingreso de visitantes limitado a lo estrictamente indispensable.
- Medidas preventivas y acciones en caso de contagio.
- Recomendaciones respecto al buen uso de los servicios informáticos.
- Directorio del personal de servicio médico responsable de atender casos por contagio.

■ **Medidas de confinamiento y trabajo remoto:**

En cumplimiento a los acuerdos y decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación y a la activación del “Plan de Continuidad de Negocio”, a partir del 26 de marzo de 2020 inició el nivel 3 de contingencia establecido por la Dirección General, que consideró la disminución de la densidad de población en todas las oficinas de FIRA, para que únicamente se presentara en sitio el personal estrictamente necesario para la operación de las actividades esenciales que no puedan ser realizadas remotamente.

Al cierre del 2020 FIRA mantuvo su operación en el nivel 3 de contingencia, con la asistencia presencial de menos del 12.5% del personal operando físicamente en las instalaciones de FIRA, considerando para oficinas foráneas al menos una persona por oficina para dar continuidad a los servicios; el resto del personal mantuvo su operación trabajando de manera remota desde sus casas, prestando cuidado especial a la población vulnerable.

■ **Para el personal de procesos esenciales con trabajo presencial en oficina, se implementaron las siguientes acciones:**

- Uso de cubre-bocas
- Desinfección de espacios laborales
- Implementación de sana distancia entre el personal esencial que labora actividades
- Colocación de dispensadores de gel anti-bacterial en los principales accesos de las oficinas.
- Eliminación de dispositivos biométricos para el registro de puntualidad.

■ **Establecimiento de un punto de contacto con el servicio médico para:**

- Reportar personal vulnerable.
- Notificar de casos de personal que presente síntomas.
- Aplicar el protocolo a seguir en casos de contagio por la COVID-19.

■ **Suspensión temporal de actividades no esenciales:** Atendiendo las medidas sanitarias anunciadas el 14 de marzo del 2020 en la “Jornada Nacional de Sana Distancia” emitidas por la Secretaría de Salud, FIRA implementó las siguientes acciones:

- Suspensión de eventos de formación y capacitación presencial.
- Evitar o reducir reuniones presenciales.
- Implementación de filtro de acceso para personal y visitantes con el propósito de identificar síntomas de enfermedad respiratoria.

Monitoreo diario de la evolución de la pandemia:

En cumplimiento a lo establecido en el “Protocolo de Seguridad Sanitaria de FIRA”, la Subdirección de Recursos Humanos identifica semanalmente y reporta a las áreas responsables el nivel de riesgo establecido para la sede de cada una de las oficinas de FIRA, de conformidad con el Sistema de Alerta Sanitaria, que consiste en un semáforo de aplicación regional puesto en marcha por el Gobierno de México, a fin de adoptar las medidas que apliquen de conformidad con el Protocolo.

Asimismo, FIRA tiene documentado el “Procedimiento del Plan de Continuidad de Negocios en FIRA”, el cual describe las acciones a tomar antes, durante y después de que se haya presentado alguno de los escenarios contingentes declarados en el “Plan de continuidad de negocio en FIRA” el cual establece, entre otras acciones, las directrices generales de acción bajo el escenario 4.1- Acceso restringido a oficina central con disponibilidad del centro de cómputo principal, por alerta epidemiológica.



Para FIRA, la Capacitación es un factor clave para impulsar acciones que promuevan el cumplimiento de uno de los pilares de nuestra estrategia sostenible y que soporta nuestro quehacer institucional: Aprendizaje y Crecimiento.

El aprendizaje continuo es esencial para mejorar actitudes y destrezas, fortalecer las capacidades de nuestro personal y fomentar el desarrollo profesional a lo largo del tiempo.

Tablas 14 y 15.- Promedio de horas de capacitación por género y puesto del personal activo 2020.

Promedio de horas de capacitación por género 2020

Año	Femenino	Masculino
2020	41.51	38.32
2019	44.83	47.25

Promedio horas de capacitación 2020

Puesto	Femenino	Masculino
Director General		84.00
Director General Adjunto	38.00	49.43
Director	65.83	39.95
Director Regional	11.00	35.67
Subdirector	25.25	24.78
Subdirector Regional		51.30
Residente Estatal	42.75	45.72
Jefe de Departamento	40.50	39.09
Agente	46.38	35.57
Especialista	37.22	41.05
Promotor	20.12	28.17
Analista	38.47	40.79
Tramitador	57.68	7.92
Asistente Administrativo	52.98	92.50
Total	41.51	38.32

En materia de capacitación, durante 2020 las mujeres recibieron en promedio 41.51 horas de capacitación y los hombres recibieron en promedio 38.72 horas de capacitación, lo que representa una disminución de horas de capacitación en mujeres del 7.41% y en hombres del 18.90% en relación con el 2019.

Lo anterior, debido a la contingencia sanitaria por la COVID-19 y al “Protocolo de Seguridad Sanitaria de FIRA ante la COVID-19”, en el que se establece que no es posible reunir a varias personas y se debe evitar en lo posible la capacitación presencial, por lo que se favoreció la capacitación en modalidad virtual.

Asimismo, atendiendo los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto para el ejercicio 2020 aplicables al Gobierno Federal, FIRA priorizó las necesidades de capacitación según su importancia y relevancia para el logro de los objetivos institucionales y continúa fomentando, cuando así sea posible, la capacitación en modalidad virtual o a distancia.

PROGRAMAS PARA MEJORAR LAS APTITUDES DE LOS EMPLEADOS (GRI 404-2)

Las necesidades de capacitación se establecen en el “Programa anual de capacitación” (PAC) y son determinadas con base en el “Diagnóstico de Necesidades de Capacitación” en la que todo el personal participa, así como en apego a las funciones asignadas en el Estatuto Orgánico, en el Manual de Perfiles de Puestos y en la Estrategia Institucional.

Asimismo, FIRA cuenta con el “Procedimiento Operativo para la Capacitación del Personal”, en el que se da cumplimiento a lo que establece el “Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera”.

Logros más relevantes del “Programa de Capacitación 2020”

- Se capacitó al 100% del personal logrando un avance del 90% en el Programa Anual de Capacitación 2020.
- Se realizaron 176 eventos de capacitación con 6,721 participantes.
- Se actualizó la plataforma del Aula Virtual de FIRA.
- Se desarrollaron un total de 42 cursos virtuales que están disponibles en la misma plataforma y se contó con una participación de 2,806 usuarios.

Cursos más relevantes realizado en el 2020

- Curso de Prejubilados: Realizado por primera vez de manera virtual con una participación de 47 usuarios.
- Diversos cursos presenciales y virtuales impartidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) registrando 106 participaciones en dicha materia. Con estos resultados, para 2021 se podrán refrendar los reconocimientos “Institución 100% capacitada” y “Comité de Transparencia 100% capacitado” otorgados por dicha institución.
- Certificación en modalidad virtual del curso: “Introducción al Puesto de Asistente Administrativo(a).
- Seminario virtual “Perspectivas de los mercados de maíz, sorgo y trigo” y Curso Virtual Piloto “Habilidades de venta clave para Promotores”; ambos registrando una participación de 555 usuarios.

Entre los temas de capacitación ofrecida se encuentran:

- Administración
- Administración de Riesgos
- Agronegocios
- Aspectos Contables y Fiscales
- Comercialización
- Crédito
- Ecología y Medio Ambiente
- Economía
- Evaluación de Proyectos
- Finanzas
- Igualdad, No discriminación y Código Conducta
- Normatividad del Sector Público
- Talleres de Planeación Estratégica
- Sistemas y Tecnologías de la Información
- Software
- Diplomados
- Inglés
- Maestrías de tiempo parcial relacionadas con temas propios del negocio: Administración, ciencias de datos y finanzas.
- Aula virtual ofreciendo temas de desarrollo de habilidades personales.

Acciones implementadas como respuesta a la COVID-19

- Se favoreció la capacitación en modalidad virtual con la finalidad de brindar las herramientas al personal para el desempeño de sus funciones.
- Como parte del Programa de Capacitación e Información de FIRA 2020, el personal de la institución se capacitó de manera virtual en materia de “prevención, identificación de factores de riesgo y eliminación de mitos en relación al coronavirus” mediante los cursos que ofrece la plataforma del Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS).
- Se realizó una campaña de mensajes por correo electrónico dirigida a todo el personal de FIRA proporcionando información sobre teletrabajo efectivo y consejos para prevenir la ansiedad durante la pandemia.
- Se diseñó y publicó en el Aula Virtual el curso “Manejo del Estrés” en atención a la Norma Oficial Mexicana 035 (NOM 035). El curso incluyó información sobre el manejo del estrés causado por la COVID-19.

FIRA cuenta con un Procedimiento operativo para cambios de puesto y adscripción el cual especifica el mecanismo para la promoción de su personal. Dicho mecanismo establece que previo a la promoción de un empleado para ocupar plazas vacantes de mayor responsabilidad (Jefe de Departamento, Agente, Especialista, Analista, y Promotor), se debe conformar un Grupo de Cambio el cual estará conformado por el Director General Adjunto de Administración y Jurídica, Subdirector de Recursos Humanos, el Director General Adjunto que tenga la plaza vacante y otro Director General Adjunto que sea neutral; este último siendo elegido mediante sorteo.

El objetivo del Grupo de Cambios consiste en elegir de manera objetiva e imparcial, de una terna conformada por el candidato propuesto por el área donde se ubica la vacante y dos candidatos adicionales propuestos por la Subdirección de Recursos Humanos (SRH), al mejor candidato que cumpla con los siguientes requisitos:

- Que cumpla con el perfil del puesto de conformidad con el Manual de Perfiles de Puesto de la institución.
- Que sus resultados de la evaluación del desempeño de los últimos 3 años reflejen un buen desempeño.
- Que sus resultados de las últimas tres evaluaciones de competencias reflejen un buen desempeño.
- Que se le pueda asignar un incremento salarial de acuerdo con los “criterios salariales vigentes”.

Planes de carrera y sucesión en FIRA:

Con el objetivo de asegurar la sucesión ordenada, sostenible y eficaz del personal de FIRA, en 2020 arrancó el proyecto “Plan de carrera y sucesión”, el cual forma parte de la estrategia institucional “Aprendizaje y crecimiento” que promueve, entre otros objetivos, una cultura organizacional centrada en las personas.

Dicho proyecto tiene por objetivo incrementar la motivación del personal, desarrollar y retener al talento humano y, alinear las aspiraciones personales a la estrategia y objetivos sostenibles de la institución.

- Las acciones que se llevaron a cabo en 2020 fueron:
- Integración de un equipo de trabajo para la planeación del proyecto.
- Elaboración del plan de trabajo 2020-2021
- Propuesta y aprobación de política y criterios de sucesión para puestos críticos y candidatos con alto potencial.

En 2021 se continuará trabajando en el análisis y determinación de puestos críticos y candidatos con alto potencial para iniciar su formación y desarrollo.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y DESARROLLO PROFESIONAL (404-3)

El modelo de evaluación del desempeño del personal de FIRA se divide en dos sistemas que permiten realizar una evaluación del desempeño objetiva, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas:

- Sistema de Evaluación por Resultados de Promoción (SERPRO).
- Sistema de Evaluación del Desempeño por Objetivos (SEO).

El modelo utilizado para la evaluación del desempeño del personal se implementa de acuerdo al Procedimiento Operativo para la Evaluación del Desempeño del Personal de FIRA, en el que se da cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en las materias de recursos humanos y del servicio profesional de carrera.

En 2020 se evaluó el desempeño de la totalidad del personal de FIRA. La evaluación de desempeño del personal se realiza revisando el cumplimiento de los objetivos institucionales y las funciones de las unidades administrativas, lo cual permite dirigir el esfuerzo de los (las) empleados(as) al cumplimiento de las líneas estratégicas.

Adicionalmente, las competencias requeridas para cada puesto están descritas en el Manual de Perfiles de Puestos, las cuales se evalúan cada dos años y actualmente se utiliza la metodología de evaluación de 360°.

Las acciones que actualmente FIRA lleva a cabo para el reconocimiento al buen desempeño laboral de su personal, se realizan en función de las restricciones presupuestarias impuestas para el Gobierno Federal. Dichas acciones comprenden:

- El personal es considerado como candidato para desempeñar un puesto de mayor responsabilidad.
- El personal es considerado para la autorización de apoyos para estudios de maestrías.

Adicionalmente, se está trabajando en una propuesta de un “Programa de recompensas no monetarias” para el personal.

En FIRA, se mantiene el compromiso de realizar acciones afirmativas que favorezcan la igualdad de oportunidades y la no discriminación. En 2020 FIRA mantuvo la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación que otorga el Consejo Interinstitucional, integrado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y cuya vigencia es por cuatro años (2017 – 2021).

La certificación es de tipo “multisitio”, por lo que abarca a todas las áreas y oficinas a nivel nacional en las que se adoptan y cumplen los procesos y prácticas a favor de la igualdad laboral y no discriminación.

Durante la auditoría de vigilancia realizada a FIRA en 2019, a fin de verificar que se mantienen las condiciones que dieron origen a la obtención del certificado tipo Bronce, se otorgó a FIRA el certificado tipo Plata, al acreditarse mejoras en las prácticas de igualdad y no discriminación. En el 2021, FIRA buscará renovar dicha certificación.

Para el registro de denuncias relacionadas con temas de violencia laboral, igualdad de género, no discriminación, hostigamiento y acoso laboral y sexual, así como las denuncias relacionadas con incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, FIRA alinea sus actividades en apego al “Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre 2020”.

Asimismo, FIRA cuenta con un “Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)” el cual atiende y da seguimiento a este tipo de denuncias.

Durante el 2020 no se presentaron denuncias por hostigamiento y acoso sexual.

Programa Anual de Trabajo 2020 en materia de Igualdad Laboral y No Discriminación / Prevención de hostigamiento y acoso sexual.

Acciones en materia de igualdad de género y no discriminación:

- Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de FIRA (CEPCI), acreditaron el curso “El nuevo contexto de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres y la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual en la APF”. Asimismo, participaron en distintos eventos de capacitación virtuales que reforzaron los conocimientos en la materia.
- Como parte de las acciones de difusión y sensibilización, se enviaron diversas infografías promoviendo:
 - La igualdad y la no discriminación.
 - La conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
 - Paternidad responsable, participativa y nuevas masculinidades.
 - Lactancia materna.
 - Los protocolos para atención de casos por discriminación, entre otros temas.

Todas y cada una de las acciones que implementa anualmente el CEPCI son evaluadas por la Unidad de Ética Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública (SFP). En el 2020 la calificación obtenida en esta evaluación fue de 100.

Clima y cultura organizacional

Acciones en materia de prevención del hostigamiento y acoso sexual:

- FIRA difundió nuevamente el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
- Se emprendió una campaña para la prevención de la violencia de género y violencia digital a través de infografías y mensajes a todo el personal.
- Aproximadamente el 50% del personal de la Entidad acreditó el curso “¡Súmate al Protocolo!” promovido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- Los miembros del CEPCI se capacitaron en temas sobre la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual en la Administración Pública Federal (APF) y el nuevo Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual; ambos promovidos por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- Las personas consejeras del CEPCI participaron en la Jornada de fortalecimiento de habilidades para la prevención y atención de la violencia laboral y el hostigamiento y acoso sexual.

La Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) es una herramienta de la Secretaría de la Función Pública (SFP) que se aplica en todas las instituciones del Gobierno Federal y que sirve para identificar el grado de percepción que tienen los servidores públicos, sobre el clima en el que se desenvuelven dentro de su entorno laboral y así orientar estrategias y acciones para facilitar un clima satisfactorio que apoye en la calidad del servicio a la ciudadanía.

En el 2020, la ECCO fue distinta a las anteriormente aplicadas ya que su énfasis estuvo en la percepción del personal en relación a los aspectos derivados del trabajo como consecuencia de la pandemia por la COVID – 19. Los factores que se evaluaron fueron:

- 1) Balance trabajo – familia.
- 2) COVID-19.
- 3) Género, igualdad y no discriminación.
- 4) Trabajo a distancia y trabajo presencial.

El resultado global de la evaluación del Clima Laboral de FIRA fue de 93 en una escala de 0 al 100, lo que la coloca en el **1.er lugar de la Administración Pública Federal (APF)** en el segmento de Instituciones de 600 a 1500 personas, y **por cuarto año consecutivo, 1.er lugar del sector hacienda**, siendo reconocida no sólo por sus resultados, sino por su alto porcentaje de participación en la ECCO 2020.

FIRA sigue siendo la mejor evaluada de las 23 instituciones que comprenden el sector hacienda que participaron en la ECCO 2020.

Un elemento muy importante es que, en estos tiempos de pandemia, el factor mejor evaluado de FIRA está relacionado con las acciones realizadas para mitigar el impacto de la emergencia sanitaria, seguido por las acciones realizadas en materia de género, igualdad y no discriminación.

A partir de los resultados obtenidos, FIRA elabora el “Programa Anual de Trabajo” (PAT), que integra entre otras, las Prácticas de Transformación del Clima y Cultura Organizacional (PTCCO) a través de las cuales se busca atender las áreas de oportunidad identificadas.

Factores de riesgo psicosocial

FIRA es una institución comprometida en promover un ambiente laboral positivo que propicie el adecuado desempeño de las funciones y la satisfacción del personal, por lo cual se han venido instrumentado diversas acciones tendientes a su mejora.

Derivado de la publicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención (NOM 035) que establece los elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en la Entidad, FIRA llevó a cabo las siguientes acciones:

1. Elaboración y difusión de la Política de Prevención de Riesgo Psicosocial.
2. Aplicación de los cuestionarios a través de los cuales, se identificaron personas que sufrieron acontecimientos traumáticos severos, así como los factores de riesgo psicosocial y del entorno organizacional favorable en FIRA. Los resultados se difundieron a todo el personal.
3. Elaboración de un programa de acciones para atender las brechas identificadas y llevar cabo diversas medidas de prevención.

A partir de la aplicación de cuestionarios para identificar acontecimientos traumáticos severos, factores de riesgo psicosocial y entorno organizacional favorable en 2019, FIRA integró acciones dentro del “Programa Anual de Trabajo 2020” del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI), entre las que se destacan:

- Cursos de la UVA virtual institucional sobre el Manejo de estrés, la Administración del tiempo, Interacción con personas difíciles de tratar y la calidad en el servicio y la atención. Así como un curso para titulares de oficina denominado “Herramientas de liderazgo: Modelos de compromiso de empleados y el liderazgo situacional”.
- Como parte de las campañas de prevención de la salud, se incorporaron aspectos relacionados con la salud mental, prevención del estrés, uso efectivo del tiempo en el teletrabajo, podcast sobre el estrés y temor ante la nueva normalidad, así como recomendaciones relacionadas con la prevención de la COVID-19.
- Se evaluaron y canalizaron a las personas identificadas con acontecimientos traumáticos severos, para su atención y seguimiento.

Integridad y ética en FIRA: Resultados

Anualmente, FIRA lleva a cabo diversas acciones encaminadas a promover el cumplimiento del Código de Conducta institucional, así como la ética, integridad pública y la prevención de conflicto de intereses.

El 100% del personal de FIRA firmó la carta compromiso del Código de Conducta. El 97% de los miembros del CEPCI se capacitaron en los cursos dirigidos a ellos y el 91% de la plantilla del personal tomó al menos un curso relacionado con estos temas.

Asimismo, **FIRA obtuvo un promedio de 9.8 en la encuesta de Evaluación de cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, aplicada por la Secretaría de la Función Pública (SFP) al personal de FIRA y un resultado de 9.9 en los reactivos relacionados con el Código de Conducta de FIRA.**

Durante el 2020 se aprobó y difundió a todo el personal una actualización al Código de Conducta el cual tiene las siguientes características:

- Es de observancia y cumplimiento obligatorio.
- Aplica a todas las personas servidoras públicas de FIRA.
- Aplica a toda persona que realice actividades, labore o preste sus servicios en la Entidad, de manera independiente al esquema de contratación al que esté sujeto.
- Aplica a los miembros independientes o cualquier persona que participe en los Órganos Colegiados de FIRA.

Sindicato Único Nacional de Trabajadores de FIRA



El 23 de marzo del 2019 se constituyó el Sindicato Único Nacional de Trabajadores de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (SUNTFIRA). Actualmente el SUNTFIRA forma parte de la Federación Nacional de Sindicatos de la Banca de Desarrollo (FENABAD) y trabaja de manera coordinada y transparente con FIRA, para promover el crecimiento y desarrollo del personal.

DERECHOS HUMANOS: GRI 412

Compromiso con el Pacto Mundial de Naciones Unidas y los 17 ODS



FIRA es signatario y participante activo del Pacto Mundial de la ONU desde 2010, por lo que reafirmamos nuestro compromiso de apoyo a sus diez principios en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anticorrupción y nos comprometemos a hacer del Pacto Mundial y sus principios, parte de la estrategia, cultura y las acciones cotidianas de FIRA.

Asimismo, como agente clave de desarrollo, FIRA también asume como suyos los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) creados en el marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, los cuales guían sus estrategias y operaciones con el fin de hacer frente a los tres elementos interconectados del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.

LOS DIEZ PRINCIPIOS del Pacto Mundial de Naciones Unidas



- 1 Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos
- 2 No ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos
- 3 Apoyar la libertad de afiliación y la negociación colectiva
- 4 Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción
- 5 Apoyar la erradicación del trabajo infantil
- 6 Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación
- 7 Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente
- 8 Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental
- 9 Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente
- 10 Trabajar contra la corrupción en todas sus formas



Programa de voluntariado

COMUNIDADES LOCALES: GRI 413 (GRI 413-1)

En 2020, el Grupo Voluntario de FIRA, conformado por personal activo y jubilado de la institución, llevó a cabo diversas actividades en beneficio de la sociedad y de la comunidad en general a través de las siguientes campañas:



“APADRINA UN NIÑO CON CÁNCER”

A través de esta iniciativa, implementada desde 2010, el personal aporta mensualmente y de manera voluntaria recursos propios para ayudar a los niños con cáncer que son atendidos por la Casa AMANC (Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer de Michoacán), a fin de dar asistencia gratuita a más de 780 niños, niñas y adolescentes de bajos recursos, que se localizan en el interior del estado de Michoacán, Guerrero y Guanajuato y que no cuentan con seguridad social.

Al cierre de 2020, se entregaron aportaciones por el orden de \$295,224.00, acumulando desde 2010 a 2020 un total de \$2,693,812.00, con la participación de 72 empleados (personal activo y jubilado) a nivel nacional.

Tabla 16.- Personal que participa en la campaña “Apadrina un niño con cáncer” al cierre de 2020.

No. de personas	Tipo de personal
34	Personal activo oficina central
15	Personal activo oficinas regionales
11	Jubilados oficinas foráneas
12	Jubilados oficina central

En promedio, se donan 24 mil seiscientos pesos de forma mensual, los cuales AMANC destina para la compra de medicamentos no oncológicos, terapias psicológicas, hospedaje, alimentación y transporte, entre otros apoyos.

Adicionalmente, durante 2020 FIRA continuó promoviendo el reciclaje de tapas plásticas con dos objetivos: cuidar el medio ambiente y otorgar mayor apoyo a AMANC.

En Oficina Central se colocó un centro de acopio de tapas plásticas, las cuales son vendidas por AMANC a una empresa recicladora.

Aproximadamente por cada tonelada de tapas de plástico, se recibe el monto equivalente al gasto mensual de tratamiento de un niño o niña con cáncer atendido(a) por la Casa AMANC.



“EMPECEMOS POR NUESTRA CASA”

Por 10° año consecutivo, en el marco de las fiestas decembrinas, se llevó a cabo la campaña “Empecemos por nuestra casa” la cual, derivado de la contingencia por la COVID-19, en 2020 la mecánica consistió en recaudar dinero en efectivo para repartirse en partes iguales a las 87 personas externas que apoyan a FIRA en las áreas de cafetería, correspondencia, jardinería, limpieza y seguridad.

Gracias a las aportaciones voluntarias del personal de FIRA en Morelia, se reunió un total de \$53,500.00.





Perfil de la Memoria 2020

Este informe se publica **anualmente** y se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de los Estándares GRI. El periodo de información abarca del **01 de enero al 31 de diciembre del 2020**.

FIRA elabora y reporta sus Memorias de Sostenibilidad desde el 2008. La estructura de este documento se mantiene de manera similar a las memorias de los ejercicios anteriores, en las que se presentan los resultados anuales agrupados bajo los temas: económico, ambiental y social, incluyendo además los principales resultados por grupo de interés, al amparo del principio de materialidad⁹.

Las cifras económicas se reportan en pesos mexicanos a valor nominal, incluyendo las cifras de años anteriores.

Como miembro adherido al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, **este reporte también constituye el informe de progreso (COE)**, mediante el cual FIRA comunica anualmente sus avances realizados en cumplimiento a los Diez Principios.

Al final de este documento, se muestra un índice de los Estándares GRI y los Diez Principios del Pacto Mundial para la elaboración de esta memoria y su ubicación dentro del documento.

Los datos presentados han sido proporcionados y revisados por cada una de las áreas involucradas en los temas tratados, a fin de garantizar la validez de la información presentada.

Para cualquier duda o comentario acerca del presente informe, puede contactarse a la:

Contraloría Interna.

Oficina Central FIRA – Banco de México

Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8555 Col. Ex-Hacienda San José de la Huerta C.P. 58342, Morelia, Michoacán de Ocampo.

Correo: dci@fira.gob.mx

⁹ Se refiere a la relevancia del contenido de estas memorias, determinado por las acciones de FIRA que impactan a los grupos de interés, así como sus prioridades.



Índice de los Estándares GRI para la Opción Esencial de Conformidad con la Guía

Tabla 17.- GRI Standards y su ubicación dentro del documento.

GRI Standard Number (2016)	GRI Standard Title	Disclosure Number	Disclosure Title	Page Number	Omissions
GRI 102 INFORMACIÓN GENERAL					
1. Perfil de la organización					
	102-1		Nombre de la organización	p. 10	
	102-2		Actividades, marcas, productos y servicios	pp. 11 y 12	
	102-3		Ubicación de la sede	p. 12	
	102-4		Ubicación de las operaciones	p. 12 (solo en México)	
	102-5		Propiedad y forma jurídica	p. 10	
	102-6		Mercados servidos	pp. 12 y 13	
	102-7		Tamaño de la organización	p.12	
	102-8		Información sobre empleados y otros trabajadores	p. 12	
	102-9		Cadena de suministro	p. 13 y 53	
	102-10		Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	No se reportan cambios significativos	
	102-11		Principio o enfoque de precaución	p. 14	
	102-12		Iniciativas externas	pp. 15 y 16	
	102-13		Afiliación a asociaciones	pp. 17 - 22	
2. Estrategia					
	102-14		Declaración del alto ejecutivo responsable en la toma de decisiones	p. 6	
	102-15		Principales impactos, riesgos y oportunidades	pp. 24 - 28	
3. Ética e integridad					
	102-16		Valores, principios, estándares y normas de conducta	pp. 29 y 30	
	102-17		Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	p. 31	
4. Gobernanza					
	102-18		Estructura de gobernanza	pp. 32 y 33	
	102-19		Delegación de autoridad	pp. 32 y 33	
	102-20		Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	p. 34	
	102-21		Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	pp. 36 - 40	
	102-22		Composición del máximo órgano de gobierno	p. 32	
	102-23		Presidente del máximo órgano de gobierno	p. 6	
	102-24		Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	p. 32	
	102-25		Conflictos de interés	pp. 29 - 31, 33, 95	
	102-26		Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	p. 32	
	102-27		Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	p. 33	
	102-28		Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	p. 33	
	102-29		Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	p. 34	
	102-30		Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	p. 34	
	102-31		Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	p. 34	
	102-32		Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	p. 102	
	102-33		Comunicación de preocupaciones críticas	pp. 33 y 34	
	102-34		Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	pp. 33 y 34	
	102-35		Políticas de remuneración	pp. 87 y 88	
	102-36		Proceso para determinar la remuneración	pp. 87 y 88	
5. Participación de los grupos de interés					
	102-40		Lista de grupos de interés	pp. 42 y 43	
	102-41		Acuerdos de negociación colectiva		
	102-42		Identificación y selección de grupos de interés	pp. 42 y 43	
	102-43		Enfoque para la participación de los grupos de interés	p. 43	
	102-44		Temas y preocupaciones claves mencionados	pp. 44, 45, 46 - 48	
6. Prácticas para la elaboración de informes					
	102-45		Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	La situación financiera de la Institución se puede consultar dentro del apartado "Información Financiera" en http://www.fira.gob.mx	
	102-46		Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	pp. 36 - 45	
	102-47		Lista de temas materiales	pp. 36 - 45	
	102-48		Reexpresión de la información	No aplica	
	102-49		Cambios en la elaboración de informes	No aplica	
	102-50		Periodo objeto del informe	p. 102	
	102-51		Fecha del último informe	p. 102	
	102-52		Ciclo de la elaboración de informes	p. 102	
	102-53		Punto de contacto para preguntas sobre el informe	p. 102	
	102-54		Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	p. 102	
	102-55		Índice de contenidos GRI	p. 104	
	102-56		Verificación externa	No aplica	

GRI Standard Number (2016)	GRI Standard Title	Disclosure Number	Disclosure Title	Page Number	Omissions
GRI 200 ECONÓMICOS					
GRI 201 - Desempeño económico					
GRI 103: Enfoque de Gestión		103-1 103-2 103-3	- Explicación del tema material y su cobertura - El enfoque de gestión y sus componentes - Evaluación del enfoque de gestión	pp. 46-48, 50, 52 – 54, 55, 58, 59 y 62	
Para más información sobre la situación financiera de la Institución, se puede consultar dentro del apartado "Información Financiera" en http://www.fira.gob.mx y en el apartado "Gobernanza" en https://www.fira.gob.mx/Nd/ESG.jsp		201-1	Valor económico directo generado y distribuido	pp. 50 – 53, 54	
		201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	pp. 52, 54	
GRI 203 - Impactos económicos indirectos					
GRI 103: Enfoque de Gestión		103-1 103-2 103-3	- Explicación del tema material y su cobertura - El enfoque de gestión y sus componentes - Evaluación del enfoque de gestión	pp. 52 – 56	
		203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	pp. 54 – 56, 58 – 62	
		203-2	Impactos económicos indirectos significativos	pp. 50- 52 y 55	
GRI 205 - Anticorrupción					
GRI 103: Enfoque de Gestión		103-1 103-2 103-3	- Explicación del tema material y su cobertura - El enfoque de gestión y sus componentes - Evaluación del enfoque de gestión	pp. 29, 30, 62 y 98	
		205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	p. 62	
		205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	p. 29, 30 y 62	
		205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	p. 62	
GRI 300 AMBIENTALES					
GRI 301 - Materiales					
GRI 103: Enfoque de Gestión		103-1 103-2 103-3	- Explicación del tema material y su cobertura - El enfoque de gestión y sus componentes - Evaluación del enfoque de gestión	pp. 34, 64-66, 72-75, 82 y 83	
		301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	p. 76	
		301-2	Insumos reciclados	p. 76	
GRI 302 - Energía					
GRI 103: Enfoque de Gestión		103-1 103-2 103-3	- Explicación del tema material y su cobertura - El enfoque de gestión y sus componentes - Evaluación del enfoque de gestión	pp. 34, 74, 75, 82 y 83	
		302-1	Consumo energético dentro de la organización	pp. 80 y 81	
		302-2	Consumo energético fuera de la organización	pp. 66 y 67	
		302-3	Intensidad energética	pp. 66 y 67, 81	
		302-4	Reducción del consumo energético	pp. 66 y 67, 81	
		302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de los productos y servicios	pp. 66 y 67, 81	
GRI 303 - Agua y efluentes					
Contenidos sobre el Enfoque de Gestión		303-1 303-2	- Interacción con el agua como recurso compartido - Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	pp. 34, 65 y 66 pp. 74, 75, 77 y 79	
		303-3	Extracción de agua	pp. 78 y 79	
		303-4	Vertido de agua	p. 77	
		303-5	Consumo de agua	p. 78	
GRI 304 - Biodiversidad					
		304-1 304-2 304-3 304-4	FIRA no opera en áreas protegidas, en zonas de gran valor para la biodiversidad o que pongan en peligro especies que aparecen en los listados de conservación.		
GRI 305 - Emisiones					
GRI 103: Enfoque de Gestión		103-1 103-2 103-3	- Explicación del tema material y su cobertura - El enfoque de gestión y sus componentes - Evaluación del enfoque de gestión	pp. 65 y 66 pp. 84 y 85	
		305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	pp. 84 y 85	
		305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	pp. 84 y 85	
		305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	FIRA no genera estas emisiones	
		305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	pp. 84 y 85	
		305-5	Reducción de las emisiones de GEI	pp. 84 y 85	
		305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	FIRA no genera estas emisiones	
		305-7	Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (Sox) y otras emisiones significativas al aire	FIRA no genera estas emisiones	
GRI 306 - Residuos					
Contenidos sobre el Enfoque de Gestión		306-1 306-2	- Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos - Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	pp. 34, 65 y 66 pp. 74, 75, 77 y 78	
		306-3	Residuos generados	pp. 77 y 78	
		306-4	Residuos no destinados a eliminación	pp. 77 y 78	
		306-5	Residuos destinados a eliminación	pp. 77 y 78	
GRI 307 - Cumplimiento ambiental					
		307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	Durante el 2020 FIRA no registró multas o sanciones monetarias o no monetarias procedentes ni identificó incumplimientos vigentes de las leyes o normativas en materia de medio ambiente.	
GRI 308 - Evaluación ambiental de proveedores					
		308-1 308-2	Existen leyes aplicables a la Administración Pública Federal que no dependen de FIRA y a las que los proveedores de la institución deben ajustarse.		

GRI Standard Number (2016)	GRI Standard Title	Disclosure Number	Disclosure Title	Page Number	Omissions
GRI 400 SOCIALES					
GRI 401 - Empleo					
GRI 103: Enfoque de Gestión		103-1 103-2 103-3	- Explicación del tema material y su cobertura - El enfoque de gestión y sus componentes - Evaluación del enfoque de gestión	pp. 86 y 87	
		401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	p. 87	
		401-2	Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	p. 87	
		401-3	Permiso parental	p. 88	
GRI 402 - Relaciones trabajador - empresa					
GRI 103: Enfoque de Gestión		103-1 103-2 103-3	- Explicación del tema material y su cobertura - El enfoque de gestión y sus componentes - Evaluación del enfoque de gestión	pp. 93 y 94	
		402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	p. 93	
GRI 403 - Salud y Seguridad en el Trabajo					
Contenidos sobre el Enfoque de Gestión* *FIRA proporciona los servicios de salud de conformidad con las Condiciones Generales de Trabajo del Banco de México de aplicación análoga a los trabajadores del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Convenio de Subrogación de Servicios que el propio Banco tiene celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social.		403-1 403-2 403-3 403-4 403-5 403-6 403-7	- Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo - Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes - Servicios de salud en el trabajo - Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo - Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo - Fomento de salud de los trabajadores - Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados mediante relaciones comerciales	pp. 89 – 91** **Las páginas 90 y 93 abordan el protocolo de seguridad sanitaria que FIRA adoptó ante alerta epidemiológica por la COVID-19 así como información sobre el curso virtual que FIRA diseñó sobre el manejo del estrés causado por la COVID-19.	
		403-8	Trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	p. 89	
GRI 404 - Formación y enseñanza					
GRI 103: Enfoque de Gestión		103-1 103-2 103-3	- Explicación del tema material y su cobertura - El enfoque de gestión y sus componentes - Evaluación del enfoque de gestión	pp. 91 - 94	
		401-1	Media de horas de formación al año por empleado	p. 91	
		404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	pp. 92 y 93	
		404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	p. 94	
GRI 405 - Diversidad e igualdad de oportunidades					
GRI 103: Enfoque de Gestión		103-1 103-2 103-3	- Explicación del tema material y su cobertura - El enfoque de gestión y sus componentes - Evaluación del enfoque de gestión	pp. 95, 96, 98 y 99	
		405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	pp. 33 y 87	
		405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Los salarios están fijados de conformidad con una valuación de puestos efectuada por una empresa externa, la cual permite asignar salarios en función de la responsabilidad, conocimientos requeridos y habilidades necesarias para realizar las funciones del puesto y permite a su vez, generar equidad tanto interna como externa.	
GRI 406 - No discriminación					
GRI 103: Enfoque de Gestión		103-1 103-2 103-3	- Explicación del tema material y su cobertura - El enfoque de gestión y sus componentes - Evaluación del enfoque de gestión	pp. 29 – 31, 87, 88, 92, 95, 96 y 98	
		406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	p. 16	
GRI 407 - Libertad de asociación colectiva y negociación colectiva					
GRI 103: Enfoque de Gestión		103-1 103-2 103-3	- Explicación del tema material y su cobertura - El enfoque de gestión y sus componentes - Evaluación del enfoque de gestión	p. 98 y 99	
		407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	No aplica	
GRI 408 - Trabajo infantil					
GRI 103: Enfoque de Gestión		103-1 103-2 103-3	- Explicación del tema material y su cobertura - El enfoque de gestión y sus componentes - Evaluación del enfoque de gestión	p. 98 y 99	
		408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	FIRA no acepta personas menores de 18 años para laborar en la institución. En los contratos de prestación de servicios que se firman con los proveedores se establece la prohibición del trabajo infantil. En los contratos de limpieza y mensajería se establece que el personal que da estos servicios debe contar con una edad mínima de 18 años y que no se aceptará que el prestador proporcione personal menor de edad.	
GRI 409 - Trabajo forzoso u obligatorio					
GRI 103: Enfoque de Gestión		103-1 103-2 103-3	- Explicación del tema material y su cobertura - El enfoque de gestión y sus componentes - Evaluación del enfoque de gestión	p. 98 y 99	
		409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	En FIRA no existen casos de trabajo forzoso ni existen riesgos significativos de casos de trabajo forzoso u obligatorio en sus operaciones.	

GRI Standard Number (2016)	GRI Standard Title	Disclosure Number	Disclosure Title	Page Number	Omissions
GRI 412 - Evaluación de derechos humanos					
GRI 103: Enfoque de Gestión		103-1 103-2 103-3	- Explicación del tema material y su cobertura - El enfoque de gestión y sus componentes - Evaluación del enfoque de gestión	pp. 98 y 99	
		412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	pp. 95, 96, 98	
		412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	pp. 93, 95 - 97	
GRI 413 - Comunidades locales					
GRI 103: Enfoque de Gestión		103-1 103-2 103-3	- Explicación del tema material y su cobertura - El enfoque de gestión y sus componentes - Evaluación del enfoque de gestión	pp. 86 y 99	
		413-1	Operaciones con participación de la comunidad local	pp. 99 y 100	
GRI 414 - Evaluación social de proveedores					
		414-1 414-2	Existen leyes aplicables a la Administración Pública Federal que no dependen de FIRA y a las que los proveedores de la institución deben ajustarse.		
GRI 416 - Salud y seguridad de los clientes					
GRI 103: Enfoque de Gestión		103-1 103-2 103-3	- Explicación del tema material y su cobertura - El enfoque de gestión y sus componentes - Evaluación del enfoque de gestión	pp. 64 y 65	
		416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	pp. 65 y 66	

Cumplimiento de los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas

Tabla 18.- Principios del Pacto Mundial y su ubicación dentro del documento.

Principios del Pacto Mundial	Ubicación dentro del documento
<p>Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.</p> <p>Principio 2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.</p>	<p>pp. 6, 55, 62, 65, 66, 87,89, 91, 93, 96, 97, 98, 99.</p> <p>Protocolo de Seguridad Sanitaria ante alerta epidemiológica por la COVID-19: pp. 90, 91 y 93.</p> <p>Políticas y compromisos: pp. 43, 86, 94, 97</p> <p>Omisiones: Proveedores que se han evaluado en materia de derechos humanos: Existen leyes aplicables a la Administración Pública Federal que no dependen de FIRA y a las que los proveedores de la institución deben ajustarse.</p>
<p>Principio 3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.</p>	<p>p.98</p>
<p>Principio 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.</p>	<p>En FIRA no existen casos de trabajo forzoso ni existen riesgos significativos de casos de trabajo forzoso u obligatorio en sus operaciones.</p>
<p>Principio 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.</p>	<p>FIRA no acepta personas menores de 18 años para laborar en la institución. En los contratos de prestación de servicios que se firman con los proveedores se establece la prohibición del trabajo infantil. En los contratos de limpieza y mensajería se establece que el personal que da estos servicios debe contar con una edad mínima de 18 años y que no se aceptará que el prestador proporcione personal menor de edad.</p>
<p>Principio 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.</p>	<p>pp. 16, 56, 57, 87, 88, 93, 95, 96 y 99.</p>
<p>Principio 7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el Medio Ambiente.</p>	<p>pp. 34, 64, 65, 73, 74, 75</p>
<p>Principio 8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.</p> <p>Principio 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente.</p>	<p>pp. 65 - 73, 76 - 85 y 98</p>
<p>Principio 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.</p>	<p>pp. 29 - 31, 33, 62, 95 y 98</p>
 <p>Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y su integración en la estrategia de negocio de FIRA</p>	<p>pp. 24 - 27, 34, 45, 55 -61, 86, 98 y 99</p>



FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACION CON LA AGRICULTURA



MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD 2020